

00881
1e). 2

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE ECONOMIA
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DEPARTAMENTO DE DOCTORADO



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA

ESTADO Y REPRODUCCION DE LA FUERZA DE TRABAJO.
LOS CASOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA SALUD
EN MEXICO.

T E S I S

Para optar por el Grado de:
DOCTOR EN CIENCIAS ECONOMICAS
Presentada por:
ENRIQUE RAJCHENBERG SZNAJER

México, D.F.
Mayo, 1982

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

XQ-1-82-R7



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION	6
I. Estado y Mercancía	16
II. Desarrollo del capitalismo y proletariado	29
a. Subsunción formal del trabajo al capital	30
b. Subsunción real del proceso de trabajo al capital	34
III. Reproducción de la fuerza de trabajo y Estado	44
a. Obrero colectivo y socialización de la reproducción de la fuerza de trabajo	60
b. Taylorismo, fordismo y Estado	76
IV. Los límites de la intervención estatal en la reproducción de la fuerza de trabajo	91
V. Los límites del Estado de bienestar en los países dependientes	108
a. De los seguros sociales a la seguridad social	117
b. "Biografía "del IMSS	121
1. La inseguridad de la condición obrera y la seguridad social	126
2. La justificación del intervencionismo estatal en la seguridad social: de la asistencia pública y de las compañías	

	de seguros a la seguridad social	128
VI.	La seguridad social como institución y los "riesgos" de la condición obrera	130
	a. El IMSS, su cobertura poblacional y la distribución del ingreso	130
	b. ¿Hacia una "deslaboralización" de la seguridad social en México?	136
	c. Conclusiones preliminares,	149
VII.	¿El seguro social aminora los riesgos? Un -- ejemplo: el de los riesgos de trabajo	153
	a. La medicina capitalista	153
	b. Medicina capitalista y poder político	160
	c. Los fracasos del IMSS	163
	d. La salud en el trabajo y la lucha de los trabajadores	172
	1. La seguridad industrial y las ineficaces medidas de protección individual	176
	2. La monetarización de la salud	179
	3. Otras peticiones sindicales con respecto a la salud	180
	4. Conclusiones preliminares	182
	e. Los empresarios frente a los riesgos de trabajo	184
	f. El Estado y los accidentes y enfermedades de trabajo	193

1.	Medicina preventiva o medicina curativa	193
2.	¿Qué hace el Seguro Social -- frente a los riesgos de trabajo?	199
3.	El control de la reproducción de la fuerza de trabajo	201
4.	La actividad preventiva de los riesgos de trabajo por el IMSS: ¿Cuál prevención?	206
	a. "Los accidentes no hacen se hacen"	206
	b. La capacitación y el adiestramiento y las comisiones mixtas de seguridad e higiene	211

Conclusiones finales:

De la forma-Estado y la reproducción de la fuerza de trabajo a los riesgos de trabajo y el Estado en México	219
---	-----

Bibliografía	229
---------------------	------------

INTRODUCCION

Durante los años de auge del Estado "keynesiano", se fortaleció la imagen del Estado benefactor-providencia, capaz de ofrecer soluciones duraderas a las "inclemencias" que sobre la clase obrera puede tener una sociedad capitalista. La visión del Estado complementario de las deficiencias de la iniciativa privada se adecuó al momento de crecimiento excepcional de las economías capitalistas desde la posguerra. No era previsible un cambio de orientaciones en las políticas económicas instrumentadas por la mayoría de los Estados capitalistas, ni tampoco era de suponerse un cambio brusco en las condiciones de valorización del capital tales que trastornaran la época de "bonanza" del proletariado. Lentamente, este último, se iría encaminando hacia lugares más privilegiados dentro de la estructura social; paulatinamente, se asistiría a la emergencia de una sociedad sin clases.

A la configuración de esta imagen idílica del capitalismo, donde los antagonismos de clase cedían su lugar a la armonía social el Estado contribuyó significativamente. Su papel, obviamente, no se limitó al de una creación puramente ideológica. Fue mucho más que eso: si las clases obreras pensaron alguna vez que el Estado se erigía como garante de sus intereses, fue porque éste intervino materialmente en su condiciones de vida y de trabajo.

La crisis de los setenta cambió el panorama. No sólo se incrementaron las filas de desempleados, no sólo se redujo el poder adquisitivo de la población trabajadora, sino también - se redujo el monto consagrado por el Estado a las actividades "sociales". De ahí en adelante, se demostró lo falaz del argumento basado en una autonomización total y completa del Estado en relación a los movimientos contradictorios de la acumulación de capital. Se desmoronó el mito del Estado-providencia cuando éste se vio incapacitado para seguir manteniendo - el nivel de salarios que había regido durante los últimos -- años, cuando en vez de integrar corporativamente a las organizaciones obreras, les opuso la fuerza de la represión y se convirtió en un Estado autoritario en el cual sus razones se debaten cada vez menos en términos políticos, en fin, cuando apoya sin titubeos la reestructuración industrial que, lejos de implicar una restauración del mundo capitalista en términos - idénticos a los de los cincuenta o sesenta, lleva a una profundización del desempleo, a un reforzamiento de la explotación capitalista.

Si hoy día el Estado parece más "interesado" en asegurar la rentabilidad del capital y su redespiegue a nivel mundial, ello no quiere en absoluto decir que haya sido indiferente a esas preocupaciones durante la etapa de auge. Al contrario, como bien lo señaló J.M. Vincent, justamente el crecimiento - de las ganancias aunado al crecimiento de los salarios permitió que el Estado recaudara masas crecientes del excedente -- sin que pesara demasiado ni sobre las ganancias ni sobre los

salarios. Eso fue lo que autorizó un crecimiento, nunca antes conocido en el mundo capitalista, de las actividades a cargo del Estado. Pero esa fue también la condición de su retraimiento, de las nuevas orientaciones por él contraindicadas a partir del estallido de la crisis: cuando el excedente por repartir disminuyó, o bien se ponía en peligro la acumulación de capital y se seguía expandiendo el gasto público (medida de política económica asumida por algunos Estados capitalistas en los comienzos de la crisis, infructuosa por lo demás en la eliminación de los obstáculos que se oponían a la prosecución de la acumulación de capital) o bien, y es en este sentido que parece resolverse la crisis en sus términos más crudamente capitalistas, el Estado concentraba sus esfuerzos en maximizar la ganancia en detrimento de la cantidad y calidad de los medios de consumo obreros por él producidos, distribuidos u organizados, y en reprimir las expresiones organizativas de la clase obrera, etc.

Hoy día, frente a la contracción de los gastos denominados sociales del Estado, de diversas corrientes opuestas al saneamiento a ultranza de las finanzas del Estado se presentan proyectos de expansión del gasto público, de nacionalizaciones, etc. Consideramos, sin embargo, que la cuestión central en esa discusión debe remitirse a la gestión estatal de la reproducción de la fuerza de trabajo. Si bien el Estado de la posguerra pudo satisfacer las reivindicaciones de la clase obrera relativas a sus condiciones de trabajo, de -

vida, a sus exigencias de participación política, es, empero, indispensable destacar que el reconocimiento estatal de éstas se realizaba dentro de los límites impuestos por la valorización del capital a la reproducción de la fuerza de trabajo.

Ello no implica que la intervención del Estado en la reproducción de la fuerza de trabajo deja inalterable el marco en el que se desarrolla aquella. En la medida en que se profundiza la injerencia estatal se modifican los determinantes del salario, del precio de la mercancía fuerza de trabajo.

En efecto, el salario corresponde al valor de las mercancías necesarias a la reproducción de la fuerza de trabajo. Ahora bien, si una parte de este proceso reproductivo - pasa por la provisión estatal de bienes y servicios, éstos - dejan de ser mercancías no fuera más que porque no son proporcionados a su valor. Una consecuencia de envergadura se desprende de esta intervención. La primera se refiere a que a partir de este momento la reproducción de la fuerza de trabajo está mediada por mecanismos políticos que ponen en juego la capacidad organizativa y de negociación de las clases trabajadoras. Es por ello que la reproducción de la fuerza de trabajo, o en términos más empíricos, los niveles de consumo, puede separarse relativamente de la inserción salarial de algunos trabajadores, lo que introduce modificaciones en

relación al capitalismo de libre competencia y al funcionamiento específico del mercado de trabajo en ese período. Sin embargo, la reproducción de la fuerza de trabajo no puede independizarse totalmente de la inscripción de los trabajadores en las relaciones asalariadas y el Estado capitalista no puede nada contra ello. Aquí encontramos uno de los leit-motiv del quehacer económico del monetarismo, a saber, su insistencia en la reducción de las demandas políticas de los trabajadores y en apego a las estrictas leyes del mercado, a las reglas económicas del juego.

Esta problemática está muy bien ilustrada en el caso del aparato médico estatal y, en general, de la práctica y discursos médicos estatales. A pesar del despliegue tecnológico en materia de salud, el Estado no ha podido solucionar, a través de sus instituciones médicas, los grandes problemas de salud de la población trabajadora. De lo que se trata es de proceder a una crítica de la gestión estatal de la reproducción de la fuerza de trabajo a través del análisis de su intervención en el campo de la salud. Sin embargo, esta crítica nos obliga a efectuar un "rodeo" mayor para la aproximación al tema. Nos explicamos: en el cuestionamiento actual de la medicina capitalista, cuestionamiento el que no queda exenta la práctica médica estatal, se pone de relieve su carácter a-social, individualista en la tipificación de las enfermedades y, en consecuencia, esencialmente orientada a la medicina curativa.

Es preciso destacar que estas características que se materializan en la configuración de las instituciones médicas - estatales no es casual sino que emergen de la propia estructuración del Estado en una sociedad basada en el intercambio generalizado de mercancías. Esto nos remite al análisis de las relaciones entre mercancía, valor y Estado, es decir, cómo el reino de la mercancía y del valor imponen una forma política de dominación particular.

Ahora bien, las modalidades de la gestión estatal de la reproducción de la fuerza de trabajo no son inmutables, se modifican conforme se transforman las condiciones de explotación de la fuerza de trabajo, pero también en función de las luchas de las clases trabajadoras por mejorar sus condiciones de vida. Evidenciar esta doble determinación de las formas asumidas por el Estado en relación a la producción de la fuerza de trabajo resulta indispensable: no hay respuesta inmediata por parte del Estado a las "necesidades" del capital en lo que concierne a la cantidad y calidad de la fuerza de trabajo, ésto es, no hay una conexión simple que va del proceso productivo al Estado, ni tampoco superpolitización de las intervenciones "económicas" del Estado, como si éstas últimas sólo estuvieran determinadas por relaciones de fuerzas coyunturales que sobrevolaran las leyes de la acumulación de capital.

No es suficiente señalar que el Estado interviene masivamente en la reproducción de la fuerza de trabajo. Desde ya, este solo fenómeno especifica transformaciones en el funciona

miento del capitalismo, pero no nos explicita la forma asumida por este creciente intervencionismo. En ese sentido, no sólo interesan el ritmo y el peso del intervencionismo estatal, sino también sus modalidades las cuales no son indiferentes y se convierten en objeto de análisis.

Es por ello que no basta, en el estudio de la gestión estatal de la salud obrera o de la seguridad social, por ejemplo, indicar los vaivenes del gasto público sino que es indispensable demostrar que los servicios estatales de atención médica no son proporcionados "en abstracto".

Asumir, entonces, esta doble perspectiva implica abandonar el terreno formal de la construcción de una intervención estatal "pura" en un "modo de producción puro", como lo pretendieron los estructuralistas e introducir una periodización del modo de producción capitalista. Esta tarea - consiste en demostrar que la intervención estatal en la reproducción de la fuerza de trabajo está determinada por el modo en que el capital va penetrando en la sociedad, ésto es, por la forma en que se establece la relación de explotación capitalista y a partir de la cual surgen formas concretas de lucha contra las condiciones capitalistas de trabajo y de vida.

Este trabajo se divide, como el lector se percatará, - en dos grandes partes. La primera, que abarca los capítulos I al IV, corresponde a una reflexión teórica que inten-

ta descubrir los determinantes políticos y económicos del - intervencionismo estatal en la reproducción de la fuerza de trabajo, sus contradicciones y los límites impuestos por el capital. El hecho de que sea una reflexión esencialmente - teórica no implica que no se haga referencia a experiencias acaecidas en el desarrollo del capitalismo. Fijamos nues-- tra atención esencialmente en lo que se ha llamado Estado - de bienestar, surgido después de la depresión de los treinta.

La segunda sección consiste esencialmente en el análisis de una forma particular de intervención estatal en la - reproducción de la fuerza de trabajo. Se trata de la seguridad social en México. Esta institución gestionada por el Estado en la mayor parte de los países capitalistas no ha - podido, aún en sus más prósperas épocas, anular la inseguridad inherente a la condición obrera ni modificar significativamente los patrones de distribución entre el capital y - el trabajo. En un país dependiente como México, caracterizado, entre otros, por el desempleo y subempleo masivos esto se torna incluso más cierto. El ejemplo más claro lo -- constituye la reticencia estatal y patronal a legislar acerca del seguro de desempleo. Por lo demás, la limitada cobertura poblacional de la seguridad social (a pesar de los recientes intentos de extenderla y a los cuales nos referimos en un apartado) constituye un vehículo para la consa--

gración de la estratificación vigente en el seno de las clases trabajadoras y entre éstas y las clases dominantes.

Nuestro análisis no se detiene aquí. El carácter de clase de la seguridad social no se agota con la demostración de su inequitativo reparto, lo que llevaría a conclusiones téóricas y políticas erróneas. Esa naturaleza clasista la pretendimos estudiar a partir de la forma en que el Estado gestiona la reparación de la fuerza de trabajo "averiada" a raíz de los mal llamados riesgos de trabajo.

Es indudable que este trabajo posee limitaciones. Cree mos que se deben por lo menos a dos factores. En primer lu gar, tanto el trabajo teórico como documental fueron realizados individualmente. Esto se debió, por un lado, al trabajo individual al que obliga una tesis, ésto es, ser pro- ducto de la investigación de una persona, por otro lado, a la falta de un financiamiento que nos permitiera constituir un grupo de ayudantes. Por lo tanto, este trabajo no posee las ventajas que se derivan de una investigación colectiva o de una interdisciplinaria.

En segundo término, nos hemos enfrentado en el transcur so de la investigación a un hermetismo en las fuentes de in formación relativas a la salud ocupacional. Es así como la COPARMEX nos negó parte de la información solicitada; en la Jefatura de Medicina del Trabajo del IMSS no se nos permitió el acceso a los archivos del Depto. de Ingeniería; en

el IMSS, se nos prohibió igualmente la lectura de las copias estenográficas de los acuerdos tomados en el Consejo Técnico de la Institución; etc. Hemos peregrinado por los diferentes pisos de los edificios públicos, en muchas ocasiones infructuosamente. Este solo hecho nos da la pauta de que lo que conocemos actualmente acerca de la seguridad social y de los riesgos de trabajo es únicamente, para usar la clásica expresión, la punta de un inmenso iceberg. Asimismo, queda expresado de que en México el derecho a la información dista mucho de ser una realidad. Sin embargo, estoy en deuda con Ma. Amparo de Gutiérrez del INET Y Carlos Canto del IMSS por haberme facilitado el acceso al archivo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a los documentos de la CTM, así como por haber intentado franquear los obstáculos para la provisión de información en el IMSS.

Nos es igualmente indispensable destacar como lo hicimos en el borrador de tesis el valioso apoyo académico que hemos recibido de Theotonio dos Santos, quien intentó despojar este trabajo de un mero afán metodológico y de precisión conceptual.

I. Estado y mercancía.

La especificidad del Estado capitalista parece ser su particularización dentro de la sociedad burguesa. A diferencia de las sociedades precapitalistas, donde "la vieja sociedad civil tenía directamente un carácter político"¹, el Estado capitalista no fundamenta su razón de existencia en las "diferencias" surgidas en el seno de la sociedad civil; más aún, el Estado parece no necesitar de la sociedad. El Estado, como depositario de la racionalidad que la sociedad no puede alcanzar por sí sola, no reconoce, entonces, más que - hombres iguales, despojados de sus diferencias "individuales". Parificar a todos los hombres, igualarlos, requiere reconocer en ellos un denominador común: su ser político, su carácter de ciudadanos. Requiere, por consiguiente, anular políticamente "las diferencias de nacimiento, de estado social, de cultura y ocupación"².

Esta es la forma específicamente capitalista de la política; esta es la forma específicamente capitalista de emergencia de la comunidad ilusoria", representación del "interés -- general ilusorio bajo la forma del Estado"³. Esto quiere de-

1 Karl Marx, "La Cuestión Judía" en La Sagrada Familia, México, 1967, pág. 35

2 Ibid., pág. 23

3 Karl Marx y Federico Engels, La ideología alemana, México, Ediciones de Cultura Popular, 1974, pág. 36

cir que, en la sociedad capitalista, la única forma permisible de socialización es la que transcurre a través de la adhesión de los miembros de la sociedad a las formas políticas estatales. Los hombres en su vida no política son considerados únicamente como individuos, en consecuencia, sus diferencias no son esenciales para la configuración de una comunidad de intereses, encarnada en el Estado. Si los hombres sólo pueden ser considerados como individuos, son por ende, - iguales y libres, y su libertad consiste en poder proseguir la realización de su interés egoísta.

En la comunidad política, en cambio, no hay multiplicidad de intereses egoístas, sino solidaridad y acuerdo de voluntades. Este último no elimina las diferencias surgidas - en el interior de la sociedad civil; las anula desde un punto de vista político, ésto es, autoriza la continuación de - esas diferencias en el terreno de lo privado y al autorizarlas, las sanciona:

Los emancipadores políticos rebajan incluso la ciudadanía, la comunidad política al papel de simple medio para la conservación de estos llamados derechos humanos..⁴

La abstracción del Estado de la sociedad se nos revela, entonces, como la forma de articulación de lo político con lo económico en el capitalismo. Ahora bien, denotar la especificidad de lo político en el capitalismo no nos explica -- aún por qué en el capitalismo y sólo en él, la dominación política presenta formas particulares y particularizadas de la

4 K. Marx. "La Cuestión Judía", op. cit., pág. 34

relación directa de dominación económica. En otras palabras, por qué la relación de explotación capitalista necesita de una dominación política impersonal? y ¿por qué la forma de dominación capitalista sólo es inteligible a la luz del análisis de la mercancía, de su generalización y de la mercantilización de la fuerza de trabajo?

Esto excluye toda categorización del Estado capitalista como instancia regional del modo de producción capitalista - con leyes de funcionamiento propias y separadas de las leyes "puramente" económicas. Al contrario, aquí afirmamos que no hay posibilidad de constitución de lo económico capitalista sin la estructuración del Estado, que el Estado es inherente a las relaciones de producción y constituye un aspecto de éstas, aún si lo económico y lo político parecen autorregularse sin necesidad de elementos extraños a su propio campo.⁵

Mercancía, fetichismo de la mercancía y Estado

Si el Estado anula políticamente las diferencias entre los hombres y por ahí los convierte a todos en iguales, no es porque así lo especificarían leyes exclusivas de la superestructura política: el intercambio generalizado de mercancías supone que todas las mercancías tengan un denominador -

5. De otra manera, no se explicaría por qué en el capitalismo existen lo político y lo económico como entidades - autonomizadas. Es lo que no puede contestar la escuela althusseriana por su formalización de la sociedad en...

común que las vuelva comparables a pesar de su diferencia - cualitativa. Esto implica hacer abstracción de las cualidades de la mercancía y conservar únicamente con vistas al intercambio la medida de su valor. Si se hace abstracción de la utilidad, del valor de uso de una mercancía, entonces, el intercambio puede ser producido al infinito. Son tan intercambiables una silla como un traje o un kilo de trigo, independientemente de sus respectivos usos. Es necesario únicamente que todas ellas puedan ser commensurables y la medida de su commensurabilidad es el trabajo humano que encierran, el gasto de fuerzas físicas o intelectuales, en fin, el trabajo abstracto. A partir de ahí, pierden importancia las condiciones en que se produjeron dichas mercancías y los propios productores, convertidos en meros portadores de mercancías: "La igualdad de trabajos toto coelo (totalmente) - diversos sólo puede consistir en una abstracción de su desigualdad real".⁶

Las relaciones contraídas aparecen, entonces, como relaciones entre cosas y no como relaciones sociales, se fetichizan. Más aún, el intercambio parece ser un acuerdo entre sujetos, dotados de voluntad para efectuar el acto de compraventa. Toda fuerza compulsiva que obligara a la rea-

.....tres instancias: "Estaríamos tentados de concluir que - para ellos (los discípulos de Althusser), hay prácticas económicas, políticas e ideológicas porque siempre ha sido así y así será siempre" (J.-M. Vincent, "Introduction" en L'Etat contemporain et le marxisme, París, F.-Maspero, 1975, pág. 14

lización de dicho acto anularía el carácter mercantil de la operación, rompería con la igualdad de las mercancías inherente al sistema generalizado del intercambio.

La generalización de la mercancía supone que todas -- las relaciones contraídas en sociedad se realizan a través del mercado y que aquellas cuya naturaleza impide que asuman la forma mercantil, se encuentren subsumidas, sin embargo, a su lógica. Lo específico del capitalismo es que la relación de explotación se encuentra mediada por el intercambio. Por consiguiente, la propia fuerza de trabajo cobra la forma mercancía. Sin embargo, la fuerza de trabajo no es una mercancía igual a las otras ya que su uso produce más valor que el que ella misma contiene y porque, también, a diferencia de cualquier otra, es inalienable de su portador, el obrero. De otra manera, el obrero de hombre libre se -- convertiría en esclavo.

Esto quiere decir que la reproducción de la fuerza de trabajo no se efectúa dentro del ciclo de valorización del capital; que la producción y reproducción de la fuerza de -- trabajo no se realizan en condiciones estrictamente capitalistas (no hay valorización de ningún capital en la producción de nueva fuerza de trabajo, a menos que se adopte el -- argumento neoclásico de un capital humano, en cuyo caso tendríamos que admitir, efectivamente, que capitalistas yobre-

ros no se diferencian en nada ya que ambos son depositarios de un capital⁷⁾ è, igualmente entonces, que la fuerza de -- trabajo, desde este punto de vista, tampoco es idéntica a -- cualquier otra mercancía.

Si, como habíamos dicho más arriba, el uso de la fuerza de trabajo produce un valor mayor que el que ella misma contiene, el acto de compra-venta de fuerza de trabajo parece revestir también caracteres peculiares con respecto al -- intercambio de cualesquiera otras mercancías. Aquí, el intercambio entre equivalentes sólo se realiza aparentemente.

Este cambio de equivalentes que se efectúa, es solamente la capa superficial de una producción basada en la apropiación del trabajo ajeno sin cambio, pero bajo la apariencia del cambio. Este sistema del cambio se basa en el capital como su fundamento, y cuando se considera separado de él, tal como se manifiesta él mismo en la superficie como un sistema independiente, éste generará una mera apariencia, pero una apariencia necesaria.

Esta apariencia del cambio no puede realizarse si no -- es concediendo, por ende, al portador de fuerza de trabajo la apariencia de una igualdad con el capitalista.

En este punto, volvemos a "encontrar" al Estado y al -- análisis de la forma-Estado. Este análisis se resume en la pregunta que formuló Pashukanis:

...¿ Por qué la dominación de clase no es lo que realmente es, a saber, la sujeción de una parte de la po-

7. Ver Bruno Lautier y Ramón Tortajada, Ecole, force de travail et salariat, París, P.U.G.-F.Maspero, 1978 y -- Sara Finkel, "El 'capital humano': concepto ideológico" en La educación burguesa, México, Ed. Nueva Imagen, -- 1977.

blación a otra? ¿Por qué reviste la forma de una dominación estatal oficial? O, lo que es lo mismo, ¿por qué el aparato de coacción estatal no se constituye como - el aparato de poder público impersonal, apartado de la sociedad?9

En efecto, si la relación de explotación se estableciera bajo los lazos de dependencia personal, nos encontraríamos, como en el feudalismo, con formas de dominación económica que son inmediatamente formas de sujeción política. En cambio, "la aparición de un tipo específico de disciplina, el régimen asalariado capitalista, forma general y no personal de sumisión"¹⁰ necesita de un aparato público, impersonal, apartado de la sociedad, el Estado. El cambio entre no-equivalentes que asume la forma del cambio entre -- equivalentes sólo puede ser asegurado por el Estado quien es "exterior" a él. Esta garantía consiste en preservar la igualdad y la libertad en el cambio, confirmando la ciudadanía a todo portador de mercancías, a pesar de su desigualdad. La sanción de la igualdad, su interiorización por los miembros de la sociedad civil tiene como efectos que el único horizonte político sea el de la adhesión a las formas estatales capitalistas. De la misma manera que el capital só

8. Karl Marx, Elementos fundamentales para la crítica de la economía política, México, Siglo XXI ed., 1971
9. Eugeny B. Pasukanis, La théorie générale du droit et le marxisme, Paris, Etudes et documentation internationales, 1976, pág. 128
10. Lysiane Castelier, "Contribution a l'étude des rapports entre Etat et travail salarié" en Revue Economique, vol. 31, no. 1, enero 1980, pág. 83

lo reconoce como productivo a aquel trabajo susceptible de valorizar capital, el Estado únicamente admite sujetos políticos a aquellos que considera ciudadanos y no hay sujetos políticos, por ende, ciudadanos, más que aquellos que se incorporan a la lógica del capital.

En la medida en que el Estado aparece como comunidad general, no particular y como "garantía de los derechos humanos"¹¹ (de la propiedad privada,...), todo atentado en contra de estos últimos, es atentado contra la buena marcha de un mundo idealizado, y se enfrenta por lo tanto a la violencia legítima, ya que comunitaria, ejercida por el Estado¹².

La constitución de la forma-Estado representa la única forma posible de dominación social en el capitalismo:

Es la propia separación del Estado en relación a las masas lo que hace de ella un medio de opresión de clase y la contrapartida necesaria de la explotación económica...¹³

La relación salarial no es posible más que bajo la apariencia del cambio entre equivalentes y bajo la forma de una relación aparentemente libre entre individuos consagrada por

-
11. K. Marx, La cuestión judía, op. cit., pág. 35
 12. "La contradicción existente entre el poder político práctico del judío y sus derechos políticos, es la contradicción entre la política y el poder del dinero en general. Mientras que la primera predomina idealmente sobre la segunda, en la práctica se convierte en sierva suya" (K. Marx, La cuestión judía, op. cit., pág. 41)
 13. J.-M. Vincent, "Etat et classes sociales" en Critique de l'économie politique no. 19, París, enero marzo 1975, pág. 9

el Estado. En ese sentido, se puede decir que la forma-Estado, a través de la individuación (Holloway) constituye una forma fetichizada de las relaciones de producción: oculta relaciones de clase a través de la "construcción" de un mundo celestial, como lo llamaba Marx, en donde los antagonismos sociales ceden su lugar a la solidaridad entre ciudadanos iguales. Asimismo, en la medida en que la relación de explotación está mediada por el intercambio mercantil, la forma principal de dominación social es la del consenso, lo cual no excluye obviamente el consenso relativo al uso de la violencia estatal¹⁴. En una sociedad compuesta por individuos "libres e iguales", no puede haber compulsión directa y personal para que un "propietario de mercancías" se incluya en una relación económica de dominación. Según Pasukanis,

...La coacción como exhortación basada en la violencia y dirigida de un individuo a otro, contradice las premisas fundamentales de las relaciones entre propietarios de mercancías¹⁵. En una sociedad de propietarios de mercancías y en el interior de los límites del acto del cambio, la función de coacción no puede aparecer como una función social, dado que no es abstracta e im personal.

El Estado es el único depositario de la violencia ejercida en nombre del pueblo soberanamente constituido en una sociedad basada en la multiplicidad de individuos propieta-

14. "Su caída (la de Napoleón) es la clamorosa demostración de que ahí en adelante la dominación no puede apoyarse sobre la fuerza bruta. Desde 1789, los hombres de élite están convencidos de ello..." (Flora Tristan, Promenads dans Londres ou l'aristocratie et les prolétaires anglais, F. Maspero, 1978 (1a. ed. 1842), pág. 230

rios de mercancías, lo que a su vez lo obliga a formular aparatos consensuales de poder. El capital, que se basa justamente en la generalización de su dominación, hace necesaria esta actividad¹⁶.

El establecimiento histórico de la relación salarial requirió de la fuerza de la violencia; su desarrollo en escala ampliada implicó la interiorización por la clase obrera de las normas impuestas por el intercambio mercantil y la disciplina capitalista de la fuerza de trabajo, su conversión en "buenos" ciudadanos. Es lo que Marx enfatiza al analizar la formación del proletariado. En primer lugar, "la población rural, expropiada por la violencia, expulsada de sus tierras y reducida al vagabundaje, fue obligada a someterse, mediante una legislación terrorista y grotesca y a fuerza de latigazos, hierros candentes y tormentos, a la disciplina que requería el sistema del trabajo asalariado". Posteriormente, una vez que el capital aparece como relación social dominante, "se desarrolla una clase trabajadora que, por educación, tradición y hábito, reconoce las exigencias de ese modo de producción como leyes naturales, evidentes por sí mismas"¹⁷.

15. Evgeny Pasukanis, op. cit., pág. 131

16. "...Cada nueva clase instaura su dominación siempre sobre una base más extensa que la dominante con anterioridad a ella, lo que, a su vez, hace que más tarde, se ahonde y agudice todavía más la contradicción de la clase no poseedora contra la ahora dotada de riqueza" (K. Marx, La ideología alemana, op. cit., pág. 53

De ahí que Marx pueda concluir que "sigue usándose, siempre, la violencia directa extraeconómica, pero sólo excepcionalmente".

La organización autónoma de los trabajadores cuestiona la separación del Estado con respecto a la economía, pone en tela de juicio la fetichización de la forma-Estado. Al reivindicar el derecho a la organización propia, basada no en individuos abstractos, sino en las condiciones de existencia de hombres reales situados materialmente en la producción, la clase obrera reclama el fin de la separación entre sociedad civil y Estado, que los "despoja no sólo de los medios de -- producción y de la potencia colectiva desarrollada en el proceso de trabajo, sino también de "los medios fundamentales - de la organización social y de las potencias de la intervención social colectiva"¹⁸.

Resumamos los elementos teóricos hasta aquí vertidos.

La comprobación empírica de la separación entre Estado y economía en el capitalismo no agota el examen de la particularidad del Estado capitalista. Es necesario proceder al estudio de la forma-Estado basada en la forma mercancía, ambas formas fetichizadas de la relación de producción capitalista.

De esta manera, comprobamos que, en una sociedad compues

17. K. Marx, El Capital, op. cit., Tomo I/vol. 3, pág. 922

18. J. -M. Vincent, "Etat et classes sociales", art. cit., pág. 9

ta por propietarios de mercancías, la dominación política no puede aparecer más que como dominación pública e impersonal y que consagra la existencia de los propietarios como sujetos jurídicamente libres e iguales. La consagración de la libertad e igualdad no sólo cubre al portador de varas de lienzo o al propietario de un traje, sino también al portador de -- fuerza de trabajo: la no-equivalencia en el cambio de fuerza de trabajo por una fracción de valor que toma la forma-salario sólo puede ser "compensada" por un discurso político mis tific ante que otorga la ciudadanía a todos indistintamente - de "su nacimiento, de su estado social, de su fortuna"¹⁹.

En consecuencia, en una sociedad regida por la libertad e igualdad formales, las respuestas del Estado a los fenómenos sociales sólo pueden ser individualizantes, abstraídas - de las relaciones reales que contraen los hombres en la sociedad. La política, como espacio que sobrevuela las desigualdades sociales no puede ser "contaminada" por las cont in g en ci as de la sociedad civil. La irrupción de las masas en - la política a comienzos del siglo XX impondrá, sin embargo, al Estado reconocer estas desigualdades, lo obligará a inter ven ir en lo social: aun así, a pesar del intervencionismo es

19. "...Este reconocimiento político de la diferencia de -- fortunas no es nada esencial. Por el contrario, denota un grado inferior en el desarrollo del Estado. La - forma más elevada del Estado, la república democrática (...) no reconoce oficialmente diferencias de fortuna" (F. Engels, El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado, México, Ed. de Cultura Popular, 1978, pág. 199)

tatal creciente, no puede superarse la clásica escisión Estado/sociedad, sino sólo remodelarse. La continuación del proceso legitimador no puede hacerse sino es ampliando las bases del consenso y la extensión de éste sólo es posible - ampliando las actividades estatales.

II. Desarrollo del capitalismo y proletariado

En la Introducción, mencionamos la presencia directa del Estado en la reproducción de la fuerza de trabajo en el capitalismo contemporáneo. Sin embargo, resulta indispensable recordar que el Estado no interviene en abstracto ni las causas de su intervención están inscritas desde su principio -- histórico. No hay relaciones capitalistas establecidas una vez - para siempre desde la manufactura hasta la gran industria o la automatización, sino ante todo lo que existe es un -- principio de transformación histórica.

En efecto, el fenómeno denominado intervencionismo estatal designa un hecho contemporáneo, cuyos signos precursores pueden encontrarse en la preponderancia económica adquirida - por el Estado durante la primera guerra mundial, pero esencialmente en la respuesta a la crisis del 29 y en la gestión estatal de la prosperidad capitalista de la posguerra.

El establecimiento de las causas históricas del intervencionismo estatal en la reproducción de la fuerza de trabajo - implica preguntarse por qué es el Estado quien debe tomar a su cargo, en determinadas circunstancias, cuantiosos "segmentos" de la reproducción de la fuerza de trabajo. Nosotros - respondemos basándonos en la periodización del capitalismo - expuesta por Marx. Esta periodización, ciertamente llevada a cabo en un nivel de generalidad, se apoya esencialmente en -

las diferentes formas en que el capital se subordina, se subsume el proceso de trabajo; ésto es, cómo el proceso de trabajo, creador de valores de uso se convierte en un instrumento de la valorización de capital. El proceso de producción inmediato es la unidad contradictoria de ambos, del proceso de trabajo y del proceso de valorización, y, justamente, - porque esta indisociabilidad es contradictoria¹, el proceso de producción se modifica incesantemente.

Estas diversas formas en que el proceso de trabajo se convierte en un medio de la valorización del capital pueden ser divididas en dos.

a. Subsunción formal del trabajo al capital

"El patrimonio-dinero no descubrió ni fabricó el torno de hilar, ni el telar", tampoco el dinero creó los "medios de subsistencia, ni los había acumulado: tales medios estaban allí, eran consumidos y reproducidos antes de que se les consumiera y reprodujera por intermedio del dinero"².

1. Unidad de los dos procesos, porque, por un lado, no hay posibilidad de trabajo más que enfrentado al capital y, por otro, porque no hay valorización de capital más que produciendo valores de uso. A pesar del intento capitalista por sustraerse a esta última determinación, la posibilidad teórica de obviar el proceso de trabajo, como creador de valores de uso y no de valor, por el capital, implicaría su negación. Ver sobre este punto, Radovan Richta, La civilización en la encrucijada, Barcelona, Ed. Laia
2. K. Marx, Elementos fundamentales..., op. cit., pág. 470

El análisis de Marx acerca de los orígenes del capitalismo indica que el capital, al instaurarse en una sociedad, no modifica las bases materiales sobre las cuales se asentaba el antiguo modo de producción. Mejor dicho, las relaciones capitalistas se basan en los principios que rigen la disolución del feudalismo:

El capital no crea las condiciones objetivas del trabajo. Sino que su formación originaria ocurre simplemente en tanto, a través del proceso histórico de disolución del antiguo modo de producción, el valor existente como patrimonio-dinero adquiere, por un lado, la capacidad de comprar las condiciones objetivas del trabajo, por el otro, la de cambiarles a los trabajadores liberados el trabajo nuevo por dinero. Todos estos momentos se dan; un proceso de disolución y es éste el que hace al dinero capaz de transformarse en un capital³.

Esto implica que para que el patrimonio-dinero se convirtiera en capital, aquel tenía que encontrar dadas las -- condiciones de su existencia, aun si estas últimas no produjeran por sí solas el "fenómeno" capitalista.

Las bases heredadas, no creadas ni inventadas por el capital imponen determinado tipo de relaciones capitalistas, establecidas sólo formalmente, la dominación capitalista es aún exterior al proceso de producción. Lo único que ha "inventado" el capital ha sido la concentración de trabajadores bajo el mismo techo⁴, lo que, por supuesto, ya encierra

3. Ibid., pág. 469

4. "Por lo que se refiere al régimen de producción, vemos que la manufactura, por ejemplo, apenas se distingue en sus orígenes de la industria gremial del artesanado más

un salto en la fuerza productiva del trabajo considerada en relación a la producción artesanal.

Al haber mantenido intacto el proceso de transformación de la materia, las posibilidades de arrancar al productor - directo masas significativas de plusvalor son mínimas si se mantienen los mismos niveles de intensidad del trabajo, si se conservan las limitaciones de las corporaciones medievales. En estas condiciones, la única posibilidad de generar un excedente antioso se reduce a la prolongación de la jornada de trabajo, ésto es a la extracción de plusvalor absoluto. Asimismo, en estas condiciones, no hay bases materiales que aseguren la permanencia del trabajador dentro de relaciones asalariadas; ya que el torno de hilar y el telar - son los mismos que utilizaba el artesano, no existiría ningún obstáculo para que el ex-artesano, ahora asalariado retornara a su antiguo régimen de producción. No existiría - ningún obstáculo si no fuera por la acción de los "latigazos, hierros candentes y tormentos" ejercida por el Estado. Mejor dicho, en la medida en que el capital no ha podido arrebatarse al obrero su habilidad, su capacidad de crear sus propios instrumentos de trabajo, la irreversibilidad del "fenómeno" capitalista no está asegurada, sino es por la -- violencia desplegada por el Estado; las barreras para la fuga de los trabajadores hacia otro "modo de vida" están ce-

... que por el número de obreros empleados al mismo tiempo y por el mismo capital (...) No se ha hecho más que ampliar el taller del maestro artesano. Por tanto, en un principio,

rradas:

Está históricamente comprobado que esa masa (la masa de fuerza de trabajo doblemente libre-ERS-) intentó al principio esto último (la mendicidad, el vagabundeo y el robo -ERS-), pero que fue empujada fuera, de esa vía, por medio de la horca, la picota, el látigo, hacia el estrecho camino que lleva al mercado de trabajo; de tal modo que los gobiernos, f.i. Henry VII, VIII, etc. aparecen como condición del proceso histórico de disolución y como creadores de las condiciones para la existencia del capital (subrayado mío).

En la subsunción formal del trabajo al capital, el capital "devora" fuerza de trabajo; la existencia de fuerza de trabajo asalariada se basa mucho más en la producción de "una sobrepoblación que siempre está dispuesta a vender su fuerza de trabajo a cualquier precio"⁶ que en la restitución del desgaste de la fuerza de trabajo ya empleada. De ahí que la

.... la diferencia es meramente cuantitativa" (K. Marx, El capital, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, Libro I, pág. 259

5. K. Marx, Elementos fundamentales..., op. cit., Tomo I, pág. 470

El apoyo brindado por el Estado al nacimiento de las condiciones de existencia del capital es reiteradamente señalado por Marx en El Capital. Por ejemplo, señala Marx, "la burguesía naciente necesita y usa el poder de Estado para regular el salario, esto es, para comprimirlo dentro de los límites gratos a la producción de plusvalor" (Tomo I/vol. 3, pág. 923. Asimismo, destaca Marx, que "las pretensiones del capital en su estado embrionario (...) no se afianza(n) sólo mediante la fuerza de las condiciones económicas, sino también por medio de la colaboración del Estado" (Tomo I/vol. 1, págs. 326-327)

6. Wim Diercksens, Capitalismo y población, San José (Costa Rica), Editorial Universitaria Centroamericana, 1979, - pág. 156

no-simultaneidad entre los procesos de expropiación de la fuerza de trabajo y su absorción por la naciente industria, no sea simple casualidad, sino apoyo a la acumulación de capital. El consumo de fuerza de trabajo de generaciones enteras de familias desposeídas sella la primera fase de desarrollo del capital. La extracción de plusvalor sólo puede realizarse en forma absoluta, es decir por medio de la prolongación de la jornada de trabajo. Esta forma de explotación es propia de la etapa llamada de subsunción formal del proceso de trabajo al capital, pero se articula con formas pertenecientes a desarrollos superiores del capital en otras épocas.

b. Subsunción real del proceso de trabajo al capital

La continuidad de la producción capitalista basada en la extracción de plusvalor absoluto está limitada por las 24 horas del día y por la oposición del proletariado a la usura acelerada de su fuerza de trabajo. Sin embargo, el capital franquea estas barreras por la reducción del tiempo de trabajo necesario. Es lo que Marx denomina plusvalor relativo y que supone "una revolución total (que se prosigue y repite continuamente) en el modo de producción mismo, en la productividad del trabajo y en la relación entre el capital y el obrero"⁷. Se trata de la constitución del "modo de producción específicamente capitalista", ya que, por un lado, el capital no se asienta sobre bases heredadas, "aje-

nas", sino que él mismo crea las condiciones de su existencia y, por otro lado, porque asegura las condiciones de la irreversibilidad de este régimen de producción. Dicho de otro modo, la única posibilidad de impedir el retorno a formas antiguas de producción era trastrocando el modo de producción más específicamente, el medio de trabajo: "En la manufactura, la revolución que tiene lugar en el modo de producción toma como punto de partida la fuerza de trabajo; en la gran industria, el medio de trabajo"⁸.

La incorporación del instrumento de trabajo manejado por el obrero a una máquina herramienta, capaz de operar -- con varios instrumentos al mismo tiempo abre una nueva etapa en el desarrollo del capitalismo. La habilidad, la destreza del obrero se convierten en características superfluas una vez que han sido incorporadas a la máquina: "el obrero sirve a la máquina".

El obrero de la infancia del capitalismo era libre, esto es, vendía su fuerza de trabajo al capital sólo compelido por la violencia estatal; el obrero de la gran industria no necesita de ésta para asalariarse: "un hombre libre tie-

7. K. Marx, El capital, libro I, capítulo VI (inédito), - Buenos Aires, Ed. Signos, 1971, pág. 72-73

8. K. Marx, El capital, op. cit., Tomo I/vol. 2, pág. 451

ne que optar entre trabajar duro y morirse de hambre"⁹.

La subsunción real del proceso de trabajo al capital implica la socialización de las fuerzas productivas, la -- cual tiene como condición "la cooperación, la división del trabajo dentro del taller, la aplicación de la maquinaria, y, en general la transformación del proceso productivo en aplicación consciente de las ciencias naturales, mecánica, química, (...)"¹⁰.

El "traslado" de las cualidades del obrero manufacturero a la máquina de la gran industria permite parcelizar el trabajo, descalificarlo, convertir todo trabajo en trabajo simple, en trabajo abstracto. "La división del trabajo dentro del taller" que conduce a la parcelización del -- trabajo hace que cada vez más el trabajo individual pierda sentido considerado por sí solo y sólo cobre relevancia -- frente al encadenamiento de múltiples trabajos individuales:

Si se considera el trabajador colectivo en el que consiste el taller, su actividad combinada se realiza materialmente (materialiter) y de manera directa en un -- producto total que al mismo tiempo es una masa total -- de mercancías¹¹.

La constitución del obrero colectivo no constituye, sin embargo, un fenómeno establecido una vez y para siempre. Su

9. K. Marx, El capital, capítulo VI, op. cit., pág. 63, nota a
10. Ibid., pág. 59
11. K. Marx, El capital, capítulo VI, op. cit., pág. 79

estructuración no implica tampoco que la clase obrera se constituya en un grupo homogéneo, sin fraccionamientos internos ni divisiones. Al contrario, la unidad del proletariado, implícita en la definición del obrero colectivo, sólo es lograda a través de su fraccionamiento. Por un lado, la producción no es el resultado de una simple sumatoria de trabajos individuales, sino de su cada vez más estrecha cooperación, misma que diferencia a los distintos trabajadores. Por otra parte, la cooperación entre los obreros individuales refuerza su unidad en tanto todos son trabajadores productivos, trabajadores productores de plusvalor:

...Como con el desarrollo de la subsunción real del trabajo en el capital o del modo de producción específicamente capitalista, no es el obrero individual sino cada vez más una capacidad de trabajo socialmente combinada lo que se convierte en el agente real del proceso laboral en su conjunto...¹²

Y más adelante señala Marx: "...Es absolutamente indiferente el que la función de tal o cual trabajador, mero eslabón de este trabajador colectivo, esté más próxima o más distante del trabajo manual directo. Pero entonces la actividad de esta capacidad laboral colectiva es su consumo productivo directo por el capital"¹³.

12. Ibid., págs. 78-79

13. Ibid., pág. 79

Tal como apunta Balibar, "lo que constituye la clase obrera en el mismo proceso de su transformación, es, por consiguiente y en primer término, la relación funcional que une en el seno de un mismo 'trabajador colectivo' - en escala social, fracciones cuyo papel técnico y la po-

La subsunción real del trabajo en el capital, con el inmenso desarrollo de las fuerzas productivas que supone, logra disolver las barreras que se oponían al desarrollo del capitalismo. Si en la etapa precedente, como decíamos más arriba, fue necesaria la intervención estatal para someter las antiguas formas de producción al capital, para convertir a la industria artesanal en industria capitalista, ahora, la propia superioridad productiva del modo de producción capitalista se impone frente a ellas¹⁴. Es por ello que la subsunción real del trabajo en el capital posibilita la extensión y por ende la generalización de relaciones capitalistas de producción, del régimen asalariado sobre capas cada vez más amplias de la población (proletarización de campesinos, de las capas medias, desposesión de pequeños y medianos propietarios, etc.): "Simultáneamente, la producción capitalista tiende a conquistar todas las ramas industriales de las que hasta ahora no se ha apoderado, y en las que aún existe la subsunción formal"¹⁵.

Sin embargo, la progresiva subsunción real del trabajo en el capital sobre todas las formas de producción precapitalistas o sometidas sólo formalmente al capital no conduce

.... sición social diferentes, en vistas a una productividad de plusvalor máxima, sea en el seno de una misma empresa, sea en empresas diferentes" (Etienne Balibar, Cinq études du matérialisme historique, París, F. Maspero, 1974, pág. 146

14. "La gran industria arroja tales masas humanas en los ramos aún no sometidos o produce en ellos tal sobrepobla-

inexorablemente a la mecanización absoluta de toda la producción. Por un lado, las nuevas ramas de la producción "puede(n) trabajar nuevamente en pequeña escala y recorrer nuevamente los diferentes estadios de desarrollo"¹⁶. Por otro, el gran capital, esencialmente, favorece la proliferación de pequeñas empresas, cuyos métodos y organización del trabajo son arcaicos en relación al desarrollo alcanzado por la gran industria. En las primeras, las formas dominantes de explotación consisten en la extracción de plusvalor absoluto, alternativa en gran medida imposibilitada en las grandes empresas, donde la fuerza sindical constituye un freno a tales ambiciones del capital. Aún así, el recurso a la política de división de la clase obrera en dos sectores, uno "privilegiado" en relación a otro eventual, - sin plaza, sin prestaciones sociales es frecuente dentro de una misma empresa, lo que además de reducir el costo global de la mano de obra, repercute en las posibilidades de lucha unificada del proletariado¹⁷.

... ción relativa, como se requiera para transformar al artesano o la pequeña empresa formalmente capitalista - en gran industria" (Ibid., pág. 74)

15. K. Marx, El capital, capítulo VI, op. cit., pág. 73

16. Ibid., pág. 73

17. "En el curso de un trabajo de asesoramiento que realicé para los sindicatos C.F.D.T. y C.G.T., cuando pretendí plantear el problema central del papel de las empresas subcontratadas, de los eventuales, de las fracciones más explotadas de la clase obrera, nos enfrentamos a la negativa de los sindicatos que nos respondieron: 'no, no se puede, no tenemos por qué ocuparnos más que de los asuntos de nuestros sindicatos...' (Miguel Barroso, "Ser

A medida que el modo específicamente capitalista se apodera de ramas, que anteriormente, estaban subsumidas formalmente al capital o no eran directamente capitalistas, el "mínimo de capital es tanto mayor en un ramo de la industria -- cuanto más se explota ésta de manera capitalista, cuando más desarrollada está en él la productividad social del trabajo"¹⁸.

Dos consecuencias se derivan de la concentración de capital. En primer lugar, sucumben ante la competencia de los capitales concentrados los pequeños propietarios. Con ellos sucumbe también el mito de la ética protestante según la cual la acumulación del dinero proviene del "sacrificio" previo - del propietario de los medios de producción: "... Desde un punto de vista histórico, si se presupone que el dinero se ha ganado a través del intercambio de trabajo propio, ni siquiera merece ser mencionado"¹⁹. Es tan elevada la inversión inicial que las dimensiones del salario del obrero individual son insignificantes frente a la cantidad necesaria para convertirse en capitalista. Esto no quiere decir, obviamente, que en la etapa precedente del capitalismo, cuando el monto del mínimo inicial para la inversión era sustancialmente menor, la posibilidad del salto cualitativo de obrero a capitalista existiera. De hecho, y esto es válido para toda época,

... obrero no es ninguna ganga. Entrevista con Robert Linhart" en Transición no. 1, Barcelona, octubre 1978, pág. 19)

18. K. Marx, El capital, capítulo VI, pág. 73

el salario, como forma monetaria de las mercancías necesarias para la reproducción de la fuerza de trabajo, corresponde al "estricto necesario", de tal manera que "el consumo individual que los (obreros-ERS-) sostiene y los reproduce, destruye al mismo tiempo sus subsistencias y los obliga a reaparecer constantemente en el mercado" (Marx). Pero, mientras en la primera etapa, el obrero conservaba aún el saber necesario para iniciar por su propia cuenta una producción artesanal, en la segunda, se halla completamente desposeído tanto de los medios materiales como de los intelectuales de la producción. Es por ello que Marx señala que, en la sumisión -- real del trabajo en el capital, la mistificación propia a la relación capitalista y que consiste en que todo "se presenta como fuerza productiva del capital, no como fuerza productiva del trabajo"²⁰, se desarrolla mucho más que en la subsunción formal del trabajo al capital.

El segundo aspecto que nos interesa destacar con respecto a la concentración de capital se refiere a la concentración de fuerza de trabajo. En efecto, la concentración de capital es paralela a la concentración de fuerza de trabajo, ya que las "condiciones colectivas para el trabajo de numerosos obreros que cooperan directamente entre sí, permiten en cuanto tales economizar en contraste con la dispersión de -

19. K. Marx, Elementos fundamentales..., op. cit., tomo I, pág. 466-467.

20. K. Marx, El capital, capítulo inédito, op. cit., pág. 58

esas condiciones en la producción en pequeña escala (...) "21. La concentración de fuerza de trabajo posibilita, además, - la organización sindical y política de la clase obrera en relación a las condiciones de su aislamiento durante la etapa manufacturera" 22.

Contrariamente a una opinión generalizada, el creciente papel histórico de los trabajadores explotados en -- las formaciones sociales capitalistas no descansa sobre su número en aumento, sino sobre su incrementada concentración y sobre la forma radical de su explotación.

En esta etapa, la habilidad, la destreza, la fuerza muscular dejan de ser cualidades que el capital necesita encontrar en la fuerza de trabajo: puede emplear indistintamente mujeres, niños o ancianos, lo que, además, autoriza la caída del valor de la fuerza de trabajo:

La maquinaria, al hacer inútil la fuerza del músculo, - permite emplear obreros sin fuerza muscular o sin un desarrollo físico completo, ... El trabajo de la mujer y del niño fue, por tanto, el primer grito de la aplicación capitalista de la maquinaria". "Lo que hace, por tanto (la maquinaria -ERS-) es depreciar la fuerza de -

21. K. Marx, El capital, capítulo VI, op. cit., pág. 76
22. Es la conclusión que extrae Marx de la derrota del proletariado parisino en la Revolución de Febrero: "... Si el proletariado francés, en un momento de revolución se ve en París una fuerza y una influencia efectivas, que le espolean a realizar un asalto superior a sus medios, en el resto de Francia se halla agrupado en centros industriales aislados y dispersos, perdiéndose casi la superioridad numérica de los campesinos y pequeño burgueses" (Las luchas de clases en Francia, Moscú, Ed. Progreso, s/f, pág. 38). .. Esto es, el proletariado sólo puede representar los intereses de todas las otras clases dominadas cuando se encuentra concentrado frente a éstas. Por lo demás, similares conclusiones a las que - llega Marx, son formuladas por Gramsci, al hacer el balance de la derrota del movimiento obrero durante el - "bienio rojo" en Italia.

trabajo del individuo.²⁴

Es en esta fase cuando el capital logra convertir todo trabajo en trabajo abstracto, en trabajo simple, sustituible, por lo tanto, se trata del momento en que ocurre "una aplicación adecuada de la ley del valor"²⁵. El artesano proletarizado cede su lugar ante hombres con escasa o nula experiencia de trabajo industrial²⁶ desplazados por la avalancha competitiva de la gran industria que, o bien los obliga a emigrar temporalmente hacia los centros industriales o bien los desaloja definitivamente de sus lugares de origen. El capital no encuentra límites a su desarrollo. La propia clase obrera no encontró inmediatamente formas organizativas y formas de lucha que pusieran obstáculos a su devastación. El capital, dice Marx, estaba en su plena orgía.

23. E. Balibar, Cinq études..., op. cit., pág. 138

24. K. Marx, El capital (Ed. Fondo de Cultura Económica), op. cit., Tomo I, págs. 323-324)

25. K. Marx, El capital, capítulo VI, op. cit., pág. 76

26. Un parte de la policía de París fechado en 1826 anotaba: "La clase de los obreros conocidos con el nombre de peones o jornaleros se ha incrementado con los muchos que ha hecho inútiles la introducción de máquinas de vapor en las grandes manufacturas..." (J. Bruhat, "El movimiento obrero francés a comienzos del siglo XIX y las supervivencias del antiguo régimen" en C.E. Labrousse, Ordenes, estamentos y clases. Madrid, Siglo XXI editores, 1978, pág. 304)

III. Reproducción de la fuerza de trabajo y Estado

Indudablemente, la particularidad que reviste la mercancía fuerza de trabajo lo constituye el hecho de que es la única cuyo uso produce valor. Mientras las otras mercancías sólo transmiten al producto la fracción del valor consumido en la producción, la fuerza de trabajo crea valor. Esto es, lo que permite que el "hombre de los escudos" se convierta en un capitalista. La plusvalía, forma que toma el plus trabajo en el modo capitalista de producción, es el resultado del alargamiento de la jornada de trabajo más allá del tiempo requerido para reproducir la capacidad de trabajo, cuyo portador es el obrero. El uso de la fuerza de trabajo más allá de ese límite (el aspecto positivo del capitalismo, según Marx) por un capitalista proporciona a este último su objetivo: valorizar su capital. Como se sabe, el uso de la fuerza de trabajo crea más valor que el que ésta misma contiene. ¿Cómo se logra, sin embargo, esta violación del intercambio entre equivalentes, esta transgresión de la ley del valor en el acto de compraventa de la fuerza de trabajo? El salario, forma que encubre la explotación, parece ser la remuneración al trabajo realizado y no la contrapartida dineraria al valor de la fuerza de trabajo: el salario constituye la relación fetichizada de las relaciones capitalistas que, ante todo, son de explotación.

ción, consiguientemente, antagonistas.¹

Pero, ¿cuál es el valor de la fuerza de trabajo? Es el valor de los medios de subsistencia necesarios a la reproducción de esta fuerza, esto es, el tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción y reproducción que siempre es inferior a la duración de la jornada de trabajo. Estos medios de subsistencia no están dados una vez y para siempre, sino que se incorporan nuevos y son desechados -- otros: se trata del "elemento moral e histórico" del valor de la fuerza de trabajo. Este elemento no se impone naturalmente, ni se "incorpora" al salario mecánicamente; pone en juego la capacidad de lucha del trabajo enfrentado al capital y viceversa.²

Ahora bien, la particularidad de la mercancía fuerza de trabajo nos parece que puede ubicarse también en su producción y reproducción. A diferencia de las otras mercancías, la fuerza de trabajo no se produce ni reproduce valorizando

-
1. De ahí por qué la lucha entre el capital y el trabajo no son luchas que conciernan la distribución del producto, como ocurre con la repartición del plusvalor entre las diversas fracciones de las clases dominantes (oposición entre ellas por incrementar la ganancia industrial la ganancia comercial, la renta o el interés), sino un antagonismo irreconciliable porque cuestiona al régimen asalariado de explotación.
 2. "Tiene lugar aquí, pues, una antinomía: derecho contra derecho, signados ambos de manera uniforme por la ley del intercambio mercantil. Entre derechos iguales decimos de la fuerza". K. Marx, El capital, op. cit., Tomo I/ vol. 1, pág. 282)

un capital. El "despotismo de la fábrica" no rige la reproducción de los trabajadores, aun si el consumo de los bienes que aseguran la reproducción de estos trabajadores reviste - formas alienantes. Su reproducción se realiza fuera del proceso productivo, fuera de las leyes de la valorización del capital: el obrero que al consumir reproduce su capacidad de - trabajo, se reproduce como obrero, como "individuo necesitado" (Marx) de vender su mercancía al capital, obviamente, pero también como ser humano.³ La reproducción de la fuerza - de trabajo supone procesos de trabajo ligados a esta actividad que no son medio de valorización de un capital. Este es el precio que paga el capital por la libertad de la fuerza de trabajo. A diferencia del dueño de esclavos, no puede adquirir la voluntad del obrero al mismo tiempo que compra su -- fuerza de trabajo. El obrero, una vez concluido el tiempo - de producción, una vez expirado el contrato, se halla "nueva mente" en libertad. Posee cierta cantidad de dinero que, si bien no puede convertirse en capital sino en el mínimo necesario para su subsistencia, gasta mediante relaciones mercantiles en los bienes que precisa para su reproducción y sale de estas relaciones para realizar el consumo.

Dejamos de lado aquí la polémica en torno al estatuto -

-
3. "La producción de la capacidad laboral es necesariamente la producción del ser humano, así como su desarrollo biológico hasta que tal capacidad deviene efectiva" (J. Sainz, Estado y Capital. mimeo, 1979, pág. 101)

de la fuerza de trabajo. Esta discusión, cuyos términos no parecen ser suficientemente claros, se centra en la cuestión del valor de la fuerza de trabajo. Para algunos⁴, el valor de cambio de la fuerza de trabajo no es, a diferencia de las otras mercancías, la forma fenomenal de su valor. En ese sentido, se rechaza la noción de valor de la fuerza de trabajo. "en lo que respecta a la teoría del valor, resulta -- que, si nuestro razonamiento es aceptable, este concepto no es necesario para la validez de la teoría marxista..."⁵. -- Sin embargo, el concepto de plusvalor es conservado: "El plusvalor como modo de extorsión de un excedente, socialmente determinado, sólo es posible porque la fuerza de trabajo existe como exterior al capital, en tanto que mercancía".⁶

Para otros⁷, "el rechazo de la noción de 'valor de la fuerza de trabajo' va unido al abandono de las nociones de plusvalor y de explotación en la producción"⁸.

4. Bruno Lautier y Ramón Tortajada, "La force de travail comme marchandise particulière" en Sur l'Etat, Contradictions (ACSES) Bruselas, 1977: B. Lautier y R. Tortajada, Ecole, force de travail et salariat, op. cit. Aboo T. aumeeruddy et al., "Labour power and the state" en Capital and class no. 6, otoño 1978
5. B. Lautier y R. Tortajada, Ecole, force de travail.... op. cit., pág. 81
6. Ibid., pág. 103
7. Ver Suzanne de Brunhoff, "Valeur de la force de travail, salariat et intervention de l'Etat", mimeo, 1979
8. Ibid., pág. 8

En todo caso, vale la pena recordar que para Marx, "su valor (el de la fuerza de trabajo -ERS-),..., estaba ya determinado antes de que entrara en la circulación, ya que su producción había exigido el gasto de una cierta cantidad de trabajo social"⁹.

Si bien la reproducción de la fuerza de trabajo no se realiza valorizando un capital, eso no quiere decir que permanezca fuera de la "órbita" del capital. Lautier y Tortajada citan a Marx cuando éste afirma que "este consumo privado -que es al mismo tiempo reproducción de la fuerza de trabajo- es exterior al proceso de producción de mercancías"¹⁰, - pero olvidan establecer la distinción entre el punto de vista del proceso de producción inmediato y el de la reproducción. En el primer caso, tenemos "el capitalista y el obrero individual"; en el segundo, "la clase capitalista y la -- clase obrera, no actos de producción aislados, sino la producción capitalista en el conjunto de su renovación continua y en su alcance social"¹¹. Es, desde esta última perspectiva que Marx, a diferencia de la primera y a la cual se refiere en el capítulo VI, señala que "el consumo individual del -- obrero, ya sea que tenga lugar dentro o fuera del taller, -- forma un elemento de la reproducción del capital"¹².

9. K. Marx, El capital, op. cit., Tomo I/vol. 1, pág. 211
 10. K. Marx, El capital, capítulo VI, op. cit., pág. 36
 11. K. Marx, El capital, op. cit., Tomo I/vol. 2, pág. 701
 12. Ibid., pág. 702.

Es cierto que la reproducción de la fuerza de trabajo no se realiza únicamente por medio de una sucesión de intercambios mercantiles, sino también mediante procesos no sujetos a este intercambio. La preparación de alimentos, el mantenimiento de la vivienda, etc. son procesos de trabajo cuyo resultado no se realiza en el mercado¹³. No obstante, es preciso preservar la tesis de Marx en el sentido de que el consumo individual constituye un presupuesto de la producción capitalista en su conjunto. De otra manera, se corre el riesgo de plantear que las luchas que enfrentan capital y trabajo en relación al consumo de la clase obrera se efectúan únicamente sobre una base política. Llevando el razonamiento a sus límites, el consumo es una cuestión política que no guarda relación con el proceso de producción inmediato -- más que a través de la lucha política. -- Afirmar: "la consecuencia (de la exterioridad de la fuerza de trabajo con respecto al proceso de producción -ERS-) es la ausencia de normas económicas en el proceso de reproducción de los conocimientos (los autores se refieren a la educación): al no existir 'rentabilidad', es entonces esencialmente de la evolución de la relación de fuerza entre las tres partes, traba-

13. También hacemos abstracción aquí de la polémica en torno al lugar que ocupa el proceso de trabajo doméstico en la teoría del valor. ¿Se trata de un trabajo impago ya que no entra en la determinación del valor de la fuerza de trabajo? O bien, no es posible considerar el trabajo doméstico como trabajo impago por el capital ya que no "entra en el campo del valor. Ver al respecto, Claude Meillassoux, Mujeres, graneros y capitales, México, Siglo

jadores, capitalistas individuales y representante colectivo del capital que depende la fijación de normas de reproducción socializada de la fuerza de trabajo"¹⁴, constituye una verdad a medias.

Sin embargo, sería igualmente incorrecto argüir la idea contraria, a saber, que la reproducción de la fuerza de trabajo es interior al proceso de producción inmediato. Un planteamiento de este género nos llevaría a suponer que el capital es todopoderoso, que la lógica exclusiva del capital impregna todas las relaciones sociales. En este sentido, las modalidades asumidas por la reproducción de la fuerza de trabajo serían manipulables a voluntad por la burguesía. Según el tipo de obrero requerido para la producción, el capital moldearía la reproducción de la fuerza de trabajo. Curiosamente, llegaríamos a afirmar que todo aumento en el nivel del consumo obrero sería deseado por necesidades del proceso de valorización, por la burguesía. Por lo demás, es cierto que ésta intenta ajustar la reproducción de la fuerza de trabajo a sus necesidades, pero nada permite concluir que efectivamente lo logra.

... XXI ed., 1977; Bruno Lautier, "Forme de production capitaliste et 'procés de travail domestique'" en Critique de l'economie politique no. 1, octubre diciembre 1977 y Ruy Fausto, "Abstraction réelle et contradiction: sur le travail abstrait et la valeur" en Critiques de l'economie politique nos. 2 y 3, París, enero-marzo y abril-junio 1978.

14. B. Lautier y R. Tortajada, Ecole, force de travail..., op. cit., pág. 105

Asimismo, es necesario demostrar lo falso de las tesis burguesas acerca del consumo. Según estas últimas, el consumo sería el reino de la libertad. Una vez salidos de la producción, aquellos que en ella entraron se encuentran en posibilidad de escoger como mejor les plazca las formas de su consumo y los bienes que lo componen. En ese sentido, la esfera del consumo no sólo sería el reino de la libertad, si no también el de la igualdad ya que todos los agentes sociales diluirían sus diferencias en el seno de una comunidad de consumidores, dotados de voluntad para consumir:

Para la ideología dominante, no hay trabajo digno de este nombre más que para aquel que beneficia al capitalista. Todo trabajo fuera de éste no es más que ocio, y está marcado por la pereza, la futilidad. En contrapartida, otra faceta contradictoria de la ideología asimismo el trabajo y restricción, fatiga, obligación penosa, y así transforma a las condiciones de trabajo explotado en fatalidad¹⁵.

La separación nítida entre tiempo de trabajo y tiempo de restitución de la fuerza gastada en el trabajo es propia del capitalismo y constituye un terreno fecundo para la ideología de la sociedad de consumo:

...La libertad que prevalece en la esfera del consumo, este lugar donde el trabajador explotado se recupera - al fin como sujeto soberano, donde es igual al patrón constituye una base real esencial de la adhesión por lo menos pasiva de muchos asalariados a la sociedad -- burguesa¹⁶.

Más aún, tal como lo demuestra Francis Godard, los se-

15. E. Préteceille, "Besoins sociaux et capitalisme monopoliste d'Etat" en M. Decaillet et al., Besoins et mode de production, Paris, 1977, Editions Sociales, pág. 179

guidores de Weber construyeron teóricamente una estratificación social cuya base está regida por "los intereses sobre el mercado", de tal manera que "el análisis (...) puede llevar a denominar lucha de clases cualquier conflicto social. Los intereses comunes sobre el mercado están determinados en forma empírica, cada nuevo estudio descubre nuevos grupos de intereses" 17.

Por último, existe una corriente teórica de gran importancia tanto por el caudal teórico producido sobre este tema como por los estudios empíricos realizados 18 y que adhiere a la teoría de Boccara sobre el capitalismo monopolista del Estado. Sin lugar a dudas, su labor más fecunda radica en la crítica a las teorías burguesas acerca del consumo. No obstante, sus desarrollos teóricos presentan dificultades en relación al carácter contradictorio de la reproducción de la fuerza de trabajo. Nos parece que hay confusión en como dar cuenta de como la reproducción de la materia de explotación

16. J.-P. Terrail, "Sur la nature historique et sociale des besoins" en M. Décaillot et al., op. cit., pág. 117
17. "Classes sociales et modes de consommation" en La Pensée no. 180, 1975, pág. 147
18. Nos referimos a algunos autores ya citados anteriormente. Se trata de Préteceille, Décaillot y Terrail cuyos trabajos fueron reunidos en el texto Besoins et modo de production: Susana Magri, Francis Godard, Patrice Grevet, etc., algunos de sus escritos se encuentran reunidos en La Pensée no. 180, 1975. Ver también Alain Capien, "Réflexions sur les déterminantes de la socialisation du capital variable" en Issues no. 4, París, -- 1979. En relación a sus análisis de casos, concentrados esencialmente, pero no exclusivamente, en la adecuación capitalista del espacio, se puede consultar la ver

capitalista, pero al mismo tiempo cómo esta reproducción no está mecánicamente ligada a una lógica omnipresente del capital. En otras palabras, parecería que las luchas que se desenvuelven en el terreno del consumo obrero intervienen a posteriori en la instrumentación de los mecanismos que permiten ajustar la reproducción de la fuerza de trabajo a los requerimientos de la valorización del capital.

Existirían dos lógicas diferentes que guían la producción de la fuerza de trabajo: una, la de las relaciones mercantiles capitalistas; la otra, la del desarrollo de las -- fuerzas productivas humanas. La primera sería la sostenida por el capital; en la segunda, obviamente, sería la clase obrera su portadora. Por un lado, "las necesidades expresadas por los trabajadores en sus luchas son aquellas de la -- reproducción de su fuerza de trabajo en las condiciones de un estado determinado del proceso productivo"¹⁹; pero, por otro, "estas luchas que obligan al capital a asegurar la reproducción y el desarrollo de la fuerza de trabajo lo obligan a asumir las exigencias de la reproducción y del desarrollo de su proceso productivo"²⁰. Simultáneamente, se -- nos señala el peligro de sucumbir en el funcionalismo. De

... sión resumida de sus tesis en Christian Topalov, La urbanización capitalista, México, EDICOL, 1979 o sobre el tema de la salud, Victor Dominique, "La satisfaction du besoin de santé des travailleurs" en Issues No. 5, París, 1980

19. J.-P. Terrail, op. cit., pág. 96

20. J.-P. Terrail, op. cit., pág. 97

hecho, esta advertencia no puede ser más que esto: se recuerda constantemente que el terreno de la reproducción de la -- fuerza de trabajo no está exento de contradicciones sociales, pero la observación permanece siempre como un elemento no integrado en el análisis. De ahí que dos autores concluyan -- que "justificar las reivindicaciones de los trabajadores (para la satisfacción de sus necesidades, para una mejor reproducción de la fuerza de trabajo) por el hecho que corresponden a exigencias objetivas del modo de producción, en consecuencia del capital, no puede querer decir sino una cosa, a saber que estas reivindicaciones (...) no tienen por objetivo más que el de reducir las disfuncionalidades y el de hacer funcionar un sistema que, al final de cuentas, no es en absoluto cuestionado"²¹.

Desde nuestro punto de vista, no es posible elaborar -- una teoría de la reproducción de la fuerza de trabajo sin -- hacer referencia a las transformaciones del capital, a las modificaciones en la lucha de clases; es decir, la reproducción de la fuerza de trabajo se inserta en un contexto de transformaciones históricas. En ese sentido, creemos que -- las etapas del desarrollo capitalista que esbozamos anteriormente siguiendo a Marx, deben constituir la piedra angular sobre la que se basa esta teoría. Indudablemente, la tentación es grande por derivar linealmente las modalidades que asume la reproducción de la fuerza de trabajo en consonancia

21. Bruno Théret y Michel Wieviorka, Critique de la théorie

con las necesidades de la explotación capitalista. De esta manera, la manufactura o la gran industria requirieron tipos específicos de fuerza de trabajo y modelaron a su antojo la reproducción de ésta última. Nuestra perspectiva pretende - rebasar esta concepción que, por lo demás, criticamos en el párrafo anterior.

Entonces, la primera pregunta que debe plantearse es: - ¿dónde radica la contradicción entre capital y trabajo en el terreno de la reproducción de la fuerza de trabajo? Su respuesta es, simultáneamente, la explicación del intervencio--nismo estatal en la reproducción de la fuerza de trabajo.

Si es cierto que el consumo individual del obrero, desde el punto de vista del proceso de producción inmediato, es exterior a él y que, desde la perspectiva, de la reproducción del modo capitalista de producción, constituye un elemento interno a él, es obvio que el capital no puede "desinteresarse" de lo que en su seno ocurra. Desde su punto de vista, - el capital sólo "autoriza" la reproducción de la fuerza de - trabajo, la reconstitución de la mercancía. La reproducción debe efectuarse de tal manera que permita, que coercione por medio de "hilos invisibles" (Marx) la reaparición del obrero dispuesto a vender su fuerza de trabajo. El salario que cubre las necesidades mínimas diarias del obrero impide, sin - uso de la violencia física, que éste se desvíe de los caminos

... du. capitalisme monopoliste d'Etat , París, F. Maspero, 1978, pág. 22

del mercado de trabajo. Pero, el obrero no es una mercancía, lo que se mercantiliza es su capacidad de trabajo, su fuerza de trabajo. Al capital, desde su punto de vista, sólo le es indistinta la reproducción del obrero mientras éste sea propietario de fuerza de trabajo explotable: los enfermos, los inválidos, los ancianos no revisten ningún interés para el capitalista:

El hospicio de inválidos del ejército obrero activo -- (...) figura entre los faux frais de la producción capitalista, gastos que en su mayor parte, no obstante, el capital se las ingenia para sacárselos de encima y echar los sobre los hombros de la clase obrera y de la pequeña burguesía²².

Es cierto que, desde el punto de vista del obrero, reproducir su fuerza de trabajo es reproducir la posibilidad de un salario y, por consiguiente, su única fuente de supervivencia y su continua inserción de relaciones salariales. Sin embargo, si permanecemos en este terreno, interés del capitalista e interés del obrero se confunden.²³

Para el obrero, de lo que se trata es del reconocimiento a su reproducción independientemente de la mercantilización de su fuerza de trabajo. Aquí radica el carácter antagónico de la clase obrera y la burguesía en relación a la reproducción de la fuerza de trabajo. El proletariado reivindica su reproducción como clase obrera, mientras que el capi

22. K. Marx, El capital, op. cit., Tomo I/vol. 3, pág. 803

23. Todas las tesis acerca de la pérdida de capacidad revolucionaria por el proletariado debido a su paulatino "aburguesamiento" -sólo detectable en la esfera del consumo- pecan de este error.

tal sólo le reconoce su reproducción como fuerza de trabajo. Por ello, las reivindicaciones de las clases trabajadoras -- "niegan el carácter mercantilizado de la fuerza de trabajo, piden que las necesidades populares se vuelvan la finalidad de la producción"²⁴.

El salario directo, equivalente monetario del valor de la fuerza de trabajo, expresa el mínimo necesario para asegurar la continua proletarización del trabajador. Algunos autores señalan que el salario directo es insuficiente para cubrir la reproducción de la fuerza de trabajo. Este sería un rasgo estructural del régimen asalariado capitalista. Nosotros, al contrario, pensamos que el salario directo corresponde a la reproducción estricta de la fuerza de trabajo. De otro modo, en el modo de producción capitalista, existiría una continua reproducción deficitaria de la fuerza de trabajo: "...El salario no permite siempre adquirir todas -- las mercancías necesarias a la reproducción de la fuerza de trabajo: tiende a fijarse por debajo del valor de cambio"²⁵.

24. Christian Topalov, op. cit., pág. 57. Reiteramos que es en ese sentido que las reivindicaciones populares son -- antagónicas al capital y no como el propio Topalov lo -- piensa. Para él, las reivindicaciones, o como él las -- denomina, "exigencias objetivas de la reproducción ampliada de los trabajadores", "están determinadas en primer lugar por las condiciones de la producción, las condiciones de explotación" (Ibid., pág. 54). Esto quisiera decir que el único objeto de las luchas populares acerca del consumo conciernen una mejor reproducción y no otra forma de reproducción. El proletariado más que -- transgredir la ley del valor, sería el que mejor intenta aplicarla.

25. Christian Topalov, op. cit., pág. 65

La insuficiencia del salario directo para cumplir la reproducción de la fuerza de trabajo introduce la idea de la necesidad de un complemento, ya sea que se trate de la estructura familiar o de modos de producción precapitalistas. Aquello que el capital no quisiera reconocer en el valor de cambio de la fuerza de trabajo sería asumido por otras organizaciones. Tendríamos, al final de cuentas, un capitalismo cuya lógica de universalización sería conscientemente limitada por él mismo a fin de reducir el monto del salario. No existe -- tal complementariedad que resultaría de la preservación deseada por el capital de estructuras no capitalistas: la apariencia de preservación no es más que la resistencia de los trabajadores ligados a esas estructuras a su proletarización y la incapacidad tecnológica capitalista provisoria por subsumirse los. La tendencia capitalista no es a mantener islotes no-capitalistas, sino a destruirlos para engrosar el ejército industrial de reserva. El capital no tiene contemplaciones en el movimiento de expansión de las relaciones salariales. Equivaldría a introducir una racionalización en el capitalismo -- que éste no posee: la única lógica capitalista consiste en obtener la mayor cantidad de plusvalor posible en un momento dado y en una determinada correlación de fuerzas.

Por consiguiente, el capital reconoce la reproducción de los trabajadores sólo presionado por las luchas de la clase obrera, mismas que niegan la fuerza de trabajo como mercancía. En otras palabras, la clase obrera reivindica "su-derecho-a-

existir" independientemente de la renovación del acto de compra-venta de fuerza de trabajo. Sin embargo, el capital sólo reconoce esta reivindicación a través del Estado.

a. Obrero colectivo y socialización de la reproducción de la fuerza de trabajo.

Al referirnos a la época en que el capital estaba en plena orgía, la del inicio de la gran industria, señalamos que la superioridad del modo capitalista de producción frente a los otros regímenes productivos le permitió destruir a estos últimos y, en ese proceso, generar una masa expropiada dispuesta a vender su fuerza de trabajo. Más aún, a partir del momento en que la fuerza muscular humana dejó de ser requisito para efectuar un trabajo, el capital pudo emplear mujeres y niños. La incorporación de este sector del proletariado pudo realizarse sin grandes resistencias por parte de la clase obrera a quien le faltaban aún veinte o treinta años para replicar al capital desde nuevas organizaciones de lucha y, por ende, con nuevas formas de lucha. Este periodo de consumo extensivo de la fuerza de trabajo ilustra bien lo que expusimos más arriba: el salario directo cubre la reproducción de la fuerza de trabajo únicamente. Al no encontrar importantes resistencias en la clase obrera, el capital no reconoció en el valor de la fuerza de trabajo el mantenimiento de la familia del obrero y ésto forzó al obrero a convertirse en "tratante de esclavos" (Marx), en mercader de sus hijos y su esposa:

No cabe duda que en esta primera fase del capitalismo industrial, la familia proletaria fue seriamente desestructurada por la gran extensión del trabajo femenino y

del trabajo infantil, al punto de imposibilitar servicios domésticos esenciales para la reposición del -- trabajador²⁶.

El mantenimiento de los trabajadores inactivos (del -- ejército industrial de reserva, de los niños que no trabajan, de los ancianos) debe ser asumido por las estructuras de solidaridad familiar que, como ya hemos expuesto, se estaban desintegrando: el capitalismo, en este momento, hacia estallar el núcleo familiar ampliado²⁷. Hay que esperar la segunda mitad del siglo XIX para que la burguesía reconstruya la familia, aunque obviamente, se trata de otro género -- de familia, la nuclear, a la cual se le despoja toda base -- productiva y reproductiva autónoma²⁸.

Por su parte, la caridad es combatida:

Esencialmente, lo que se cuestiona no es tanto la cuestión material del sistema sanitario, sino la ideología de la 'caridad' que la recubre (...). Se llega a repro

-
26. Paul Singer, Economía política do trabalho, Sao Paulo, Ed. Hucitec, 1977, pág. 123. Ver también Wim Dierckxsens, op. cit., págs. 59-64, quien relata el rápido incremento de niños abandonados en gran parte de los países que -- estaban conociendo la primera etapa de la Revolución -- Industrial y el alto porcentaje de matrimonios tardíos en contraste con los siglos XVI y XVII
27. Algunos autores denominan a esta familia, familia campesina y que existió durante la primera etapa del desarrollo capitalista, ésto es, en la de sumisión formal, caracterizada por la manufactura y el trabajo a domicilio.
28. "La proporción de hogares parisinos compuestos por una persona es de 30% en 1886, 31% en 1896, 25% en 1911. -- en 1910, la proporción de hogares obreros del mismo tamaño es de 29% y el de los empleados del 16%. Los hogares obreros están compuestos, mayoritariamente en esa -- fecha, por una o dos personas (59%)" (Sussana Magri, -- "Besoins sociaux et politique du logement de l'Etat" en La Pensée no. 180, op. cit., pág. 102, nota 14)

char a la 'caridad' de no haber servido para nada, de haber mantenido la pobreza. La burguesía presente que la 'caridad', como sistema político e ideológico, fue incapaz de oponerse a la lucha de clases y de contribuir a la 'armonía social'²⁹.

El panorama se modifica a partir de la difusión de la gran industria en la economía, la cuál ofrece, por lo demás, bases objetivas al despliegue del movimiento obrero organizado. Es lo que Engels observó en su Introducción a Las luchas de clases en Francia de Marx, al realizar el balance de las revoluciones europeas de 1848 y al "diseñar" las nuevas estrategias que debía adoptar el proletariado:

...Ha sido precisamente esta revolución industrial la que ha puesto en todas partes claridad en las relaciones de clase, la que ha eliminado una multitud de formas intermedias, legadas por el periodo manufacturero..., haciendo pasar al primer plano del desarrollo social a una verdadera burguesía y a un verdadero proletariado de gran industria.

Dos movimientos simultáneos transcurren: por un lado, un proceso de urbanización acelerada, producto de la formación de "un proletariado en el sentido moderno del término,

29. A. Babel y F. Durmau, L'hôpital, usine a santé, París, Ed. Syros, 1977, págs. 34-35. Ver igualmente Suzanne de Brunhoff quien señala al respecto: "mientras que los establecimientos de beneficencia, dice J.B. Say, corren el riesgo de disminuir 'el terror saludable' que puede limitar la imprudencia y la imprevisión obreras, 'el mismo inconveniente no existe en las casas donde se ofrece trabajo a los indigentes que lo piden voluntariamente y en aquellas donde se encierra a los vagabundos que no pueden justificar ningún medio de existencia" - (Etat et capital, París, P.U.G.-F. Maspero, 1976, pág. 17)

30. Engels, op. cit., pág. 11

es decir de un proletariado que, ..., ha perdido ya sus contactos rurales y está asumiendo una cultura industrial y urbana, y si es de procedencia artesanal ha dejado de añorar el pequeño taller y su organización del trabajo y acepta ya el proceso industrial". Por otra parte, "la (...) existencia de la Internacional (1889-1914) parece significar la apoteosis organizativa de la primera clase obrera moderna. 'Entre 1905 y 1913, los afiliados a los sindicatos social-demócratas casi se doblaron...' "31.

Esta es la etapa en que, a nuestro parecer, la burguesía no puede prescindir de ejercer un control sobre las formas bajo las cuales se desenvuelve la reproducción de la fuerza de trabajo. Asimismo, consideramos que este proceso que podemos situar en sus inicios a partir de los años cincuenta o sesenta del siglo XIX, logra su expresión más firme con el fordismo y, sobre todo, con la generalización de éste durante la etapa de la posguerra. Pero también es el momento en el fortalecimiento de la clase obrera alcanza -- sus mayores logros.

En efecto, surgen las primeras preocupaciones burguesas (algunos autores hablan de sectores clarividentes de la burguesía) en torno a la vivienda, la salud y la educación de la clase obrera. Vale la pena señalar la ola de reportes, informes y comisiones parlamentarias elaborados y formados por la investigación de los problemas relativos a las condi

31. Ludolfo Paramio, "Todo el poder del reformismo" en Nexos no. 43, julio 1981, págs. 34-35 y 36

ciones de existencia de la clase obrera:

No es sólo el libro abusivamente citado de Engels sobre las condiciones de vida de la clase obrera en Inglaterra; toda una serie de informes sociológicos de signo político o ideológico-religioso recorren Europa en ese periodo señalando el estado de la vivienda obrera, de la familia obrera, de las condiciones de vida y de salud de los trabajadores³².

W. Dierckxsens observa que a partir de 1850 el hospital se transforma en un centro de recuperación. Asimismo, en -- 1872 y 1875, se promulgan las leyes de Salud Pública en Inglaterra y, en 1876, en el mismo país, la ley sobre la vivienda.

Refiriéndonos a la misma época, otro autor indica la - constitución de una política sanitaria que se inserta en la problemática siguiente:

...Era necesario transformar las masas de pobres, de - marginados con respecto a la estructura social, de nó-
madas en masa trabajadora. Normatividad sanitaria, lu-
cha en contra de las condiciones antihigiénicas, lucha
contra el alcoholismo. De la higiene pública a la me-
dicina social³³.

Todas estas modificaciones transcurren en el contexto de la oposición de las clases trabajadoras a la inseguridad en que mantiene el régimen asalariado al obrero. Estas -- transformaciones constituyen lo que S. de Brunhoff denomina "remedios capitalistas a la inseguridad"³⁴ y como tales, -

32. Eduardo L. Menéndez, "El modelo médico y la salud de - los trabajadores" en France Basablia et al., La salud de los trabajadores, México, Ed. Nueva Imagen, 1978, - pág. 18

33. Olivier Targowla, I medici dalle mani sporche, Milán, Ed. Feltrinelli, 1978, pág. 31. En lo que a México se refiere, este cambio sobreviene muy posteriormente:

esto es, como remedios y como capitalistas, atendan la inseguridad sin, por supuesto, suprimirla. El grado de atenuación de esta inseguridad depende de la capacidad organizativa del proletariado y de su capacidad por conservar los logros obtenidos. La misma autora indica que los signos precursores de esta reivindicación obrera estuvieron presentes en la revolución de 1848, cuando los obreros parisinos reclamaron el derecho al trabajo, "primera fórmula matrecha en la cual se concentran las exigencias revolucionarias del proletariado"³⁵.

Algunos empresarios capitalistas durante la primera mitad del siglo XIX instrumentaron políticas de gestión de su fuerza de trabajo consistentes en el aprovisionamiento de vivienda, servicios educativos y cuidados médicos; pero, se trata de casos aislados³⁶, ya que nada permite asegurar al patrón que "recuperará los costos de formación y mantenimiento

- ... "No fue sino a partir de la tercera década de este siglo (del XX -ERS-) que se modificó el concepto de beneficencia. Surgió entonces la idea de la asistencia social como una función obligatoria del Estado, lo que aparentemente suponía la terminación del filantropismo" (Daniel López A., La salud desigual en México, México, Siglo XXI ed., 1980, pág. 102)
34. Etat et capital, op. cit., págs. 12-14
35. Ibid., pág. 18. Los entrecomillados corresponden a K. Marx, Las luchas de clases en Francia
36. La pionera de este sistema, en Francia, es la Sociedad Industrial de Mulhouse en Alsacia que se constituye en 1826: "...se construyen alojamientos para los obreros, así cada familia puede disponer de dos recámaras, una cocina, una bodega y un pequeño huerto..." (O. Targowla,

de un trabajador libre de cambiar de empleo.

Desde nuestro punto de vista, estas paulatinas transformaciones, variables en cada país y para cada actividad-educación, vivienda, salud, transporte- marcan a su vez la intervención directa del Estado en la reproducción de la fuerza de trabajo. Sus intervenciones anteriores o bien habían sido puramente represivas, o bien se habían limitado a intervenciones legislativas y a su vigilancia por medio de un -- cuerpo de inspectores de dudosa eficacia. Ahora, penetraba en un área distribuyendo, organizando, produciendo los medios de consumo necesarios a la reproducción de la fuerza de trabajo, emitiendo normas acerca de la reproducción a través de instituciones "sociales" y no sólo a través del uso de la violencia.

¿Por qué el Estado? A los pedidos de la clase obrera - por el reconocimiento social de existir independientemente - de las relaciones mercantiles, la burguesía sólo puede responder por un "rodeo", por el Estado:

Muchos de esos medios de producción y de comunicación, desde luego, colosales que excluyen cualquier otra forma de explotación capitalista (...). Mas, en cierto grado de desarrollo, esa forma misma resulta insuficiente, y (...) el Estado está obligado a asumir su dirección³⁷.

.... op. cit., pág. 15). Si bien esta situación no se generaliza, pueden seguir existiendo "al lado" de "remedios capitalistas" más avanzados. Es el caso de De Wendel, Michelin, Peugeot, etc. en Francia que constituyen casos muy particulares "donde el monopolio local del empleo se combina con una movilidad geográfica casi nula de los trabajadores" (Lautier y Tortajada, Ecole, force de travail, ..., op. cit., pág. 11, nota 1)

La socialización de algunos medios de producción y de consumo no son más que adaptaciones del modo capitalista de producción a sus contradicciones. Es lo que justifica que - Lokjine relacione, siguiendo en esto los análisis de Marx - acerca del capital portador de interés, la sociedad por acciones y el Estado³⁸. La intervención estatal sería la expresión del punto más agudo de las contradicciones capitalistas, en absoluto su resolución:

Esto (la sociedad por acciones -ERS-) constituye la abolición del modo capitalista de producción dentro del -- propio modo capitalista de producción y, por consiguiente, una contradicción que se anula a sí misma, que prima facie se presenta como mero punto de transición hacia una nueva forma de producción (...). En determinadas esferas establecen el monopolio, por lo cual provoca la intromisión estatal.³⁹

Para retomar nuestro hilo conductor, la clase obrera - reivindica la socialización de su reproducción, una reproducción no constreñida a los límites impuestos por el salario - directo. Por un lado, hay demandas orientadas a socializar aquellos consumos que se realizaban en el interior de estructuras no capitalistas y que el régimen capitalista destruyó en el proceso de su expansión, de su generalización (es el caso del cuidado de los niños una vez que la mujer entra en

37. F. Engels, Anti-Duhring, México, s/f, pág. 301. Agrega Engels en una nota, "yo digo que está obligado, porque solamente en el caso en que los medios de producción y de consumo escapan realmente a la dirección de las sociedades por acciones, sólo cuando la estatización resulta económicamente inevitable" (Págs 301-302, subrayado mío)

38. Jean Lokjine, El marxismo, El Estado y la cuestión urbana, México, Siglo XXI ed., ver págs. 84-88

forma estable al mercado de trabajo); otras, ligadas a la aparición de nuevas necesidades, producto de las condiciones en que se realiza el consumo productivo de fuerza de trabajo (por ejemplo, con la multiplicación de los accidentes de trabajo propia del uso capitalista de la maquinaria, surgieron también exigencias relativas a la creación de centros rehabilitatorios de los inválidos) o resultado de las nuevas condiciones de vida impuestas por el capital (se puede ilustrar con el proceso de urbanización que implica, entre otros, distancias crecientes entre el lugar de trabajo y el domicilio del trabajador. De ahí, las reivindicaciones en torno al transporte por parte de las clases trabajadoras).

La estatización, esta forma suprema de socialización en el seno del propio modo capitalista de producción, de la cual habla Engels, no constituye en modo alguno un fenómeno irreversible en el desarrollo del capitalismo una vez que éste ha alcanzado un grado determinado en la maduración de sus -- contradicciones. No hay tal "fatalidad" y menos aún en el caso de la socialización del consumo de los trabajadores. En este último caso, la estatización, con todo y sus límites capitalistas, siempre es aceptada a "regañadientes" por el capital (recordemos que para Engels, la estatización se produce sólo cuando es inevitable -ver pág. 62).

No hay simple funcionalidad entre la toma a cargo por el

Estado de actividades ligadas a la reproducción de la fuerza de trabajo y la lógica del capital. Hablar de socialización es referirse a un fenómeno planteado en un nivel de -- abstracción, fenómeno que, por lo demás, no se manifiesta -- más que a través de relaciones de fuerzas determinadas.

Por ello afirmar que "la socialización del proceso de reproducción de la fuerza de trabajo en escala de la aglomeración reclama estructuralmente una socialización de la organización y la gestión de los medios de esta reproducción" 40, resulta relativo.

Es cierto que la concentración de capital es paralela a la concentración de fuerza de trabajo, a la formación del obrero colectivo, cuya reproducción se realiza cada vez menos en condiciones individuales y aisladas y cada vez más -- homogéneamente. Pero,

La socialización de la reproducción de los trabajadores no es, en tanto que tendencia que se desarrolla a lo largo de la historia del capitalismo, el proceso -- mecánicamente constituido de una tendencia del mismo género inscrita en el campo de la producción de mercancías, la tendencia al carácter más y más colectivo de la producción. Al contrario, la socialización de la -- reproducción de los trabajadores es el producto de la concomitancia a la vez de fenómenos de 'colectivización' y de fenómenos de división⁴¹.

El mismo comentario puede hacerse con respecto a aquellos autores que postulan que la socialización del consumo obrero sería benéfico para el capital, ya que reduciría el

40. Manuel Castells, "Crise de l'Etat, consommation collective et contradictions urbaines" en Nicos Poulantzas (comp.), La crise de l'Etat, Paris, P.U.F., 1976, pág. 183.

41. B. Lautier y R. Toratajada, Ecole, force de..., op. cit. pág. 175

monto de los salarios directos. En esa corriente, se inscribe, por ejemplo, A. Bonilla quien señala, al referirse al -- sistema educativo: "Basta imaginar los precios estratosféricos que los empresarios y los educandos tendrían que pagar -- por su formación si el Estado no financiara estos costos. La acumulación privada de capital no podría funcionar..."⁴². -- (El mismo economista observa que "la política de subsidios -- al consumo realizada por el Estado constituye otro mecanismo para abaratar el costo de la fuerza de trabajo").

No dudamos que la toma a cargo por el Estado de algunos medios de consumo obrero implique "un mecanismo de abarata- miento del costo de la fuerza de trabajo" ya que "el uso co- mún y simultáneo" de los medios de consumo "hace que su valor relativo decrezca por más que aumente su masa absoluta de -- valor"⁴³. Pero ésto no es cierto más que frente a una deter- minada correlación de fuerzas sociales. Si erigimos ese ar- gumento en una afirmación transhistórica, la experiencia re- ciente nos daría un gran mentís al respecto. En efecto, en la crisis actual, la burguesía no intenta abaratar el costo de la fuerza de trabajo por medio de un aumento en el gasto social, sino exactamente a la inversa. O bien, no se expli- caría porque incluso en países capitalistas altamente desa- rrollados, como los Estados Unidos, el consumo de servicios --

42. "El sistema de precios y el Estado" en Problemas del De sarrollo no. 41, México, Instituto de Investigaciones -- Económicas-UNAM, enero-abril 1980, pág. 45

43. K. Marx, El capital, capítulo VI, op. cit., pág. 77

de salud es privado.

Dos objeciones más a ideas bastante difundidas. En primer término, la que plantea la explicación del intervencionismo estatal en la reproducción de la fuerza de trabajo por la noción de "condiciones generales de la producción capitalista". Esta noción, como se sabe, es desarrollada por -- Marx en los Grundrisse.⁴⁴ Se refiere a los medios de comunicación que aceleran la rotación del capital y, por consiguiente, inciden positivamente sobre la tasa de ganancia. Los puntos de vista que priman aquí para explicar la intervención del Estado en algunos sectores son la falta de un volumen de capital requerido por este tipo de actividad y la ganancia obtenida inferior a la media. En dichas actividades, ningún capitalista puede ni quiere arriesgar su capital. Puede ocurrir, igualmente, que un grupo de capitalistas reúna el capital necesario, pero que la inversión no sea rentable o viceversa. Lo que el ejemplo de Marx demuestra es que existen actividades indispensables a la reproducción del capital que no son asumidas por el capital privado. Esto no significa, en absoluto, que las actividades que el Estado toma a su cargo sean invariables. Tampoco es evidente que el Estado asuma actividades poco rentables o que requieren grandes cantidades de capital: en este sentido, todo depende de su capacidad financiera y de las presiones ejercidas por la

44. Para una visión crítica de la relación mecánica entre -- condiciones generales de la producción y Estado, ver Margaret Wirth "Contribution a la critique de la Théorie du

burguesía y las clases populares.

Para el capitalista, es el punto de vista de la ganancia individual el que predomina, "el capital sólo acomete - empresas ventajosas, ventajosas desde su punto de vista"⁴⁵; para el "representante oficial de toda la sociedad" es el - de la reproducción del capital social total, aunque su práctica esté determinada por aquellos capitalistas que son hegemónicos y cuya reproducción asegura la reproducción del - capital (no de todos y cada uno de los capitales).

La razón de la toma a cargo por el Estado de determinadas condiciones generales de la producción no es únicamente un problema de rentabilidad o de falta de capital centralizado en pocas manos, sino de condiciones que, por su especificidad y llegado al capitalismo a un grado de desarrollo resultan estar fuera del proceso de producción inmediato. Su reproducción, en determinadas situaciones concretas sólo puede ser llevada a cabo por medio de una gestión socializada. Es necesario demostrar que estas condiciones, convertidas en funciones del Estado, no son "eternas", sino que su determinación es ante todo histórica.

En consecuencia, se trata de deducir históricamente el - Estado del capital y no lógicamente: los altos niveles de - abstracción de la deducción lógica impiden la introducción de ...CME" en J.-M. Vincent et al., L'Etat contemporain et le marxisme, op. cit. La autora pregunta, acertadamente, de donde la burocracia tendría conocimiento de las condiciones de la reproducción social en determinadas circunstancias.

45. K. Marx, Elementos fundamentales..., Tomo 2, pág. 21

la deducción histórica o simplemente la observación empírica⁴⁶. Es preciso incorporar la idea de una redefinición -- constante de la dominación de clase frente a las variaciones del proceso de acumulación, a las prácticas de las clases dominadas, etc. Desde un punto de vista metodológico, este -- procedimiento no hace más que insertar al Estado dentro de -- un proceso dinámico que es la lucha de clases. El poder político puede definirse, siguiendo la proposición de Poulantzas, como la capacidad de una clase en imponer su interés -- particular a toda la sociedad, capacidad que, evidentemente, está en relación a la fuerza política, ideológica y económica de las otras clases.

Es por ello que las posiciones hegemónicas, los espacios políticos que marcan las orientaciones concretas del Estado capitalista no se definen ni resuelven en un terreno -- abstracto: la lucha de clases no se restringe al campo de la sociedad civil, sino que es universal. De ahí, la tendencia del Estado a "universalizarse", a no limitarse a ninguna esfera de actividad. No hay tampoco un seguimiento ciego del Estado a los requerimientos del capital. El Estado es un -- aspecto de la relación social capitalista, relación contradictoria ⁴⁷ La autonomía relativa no es un dato del Estado capitalista, es un proceso mediado por la capacidad de la --

46. ... "El marxismo no usa la abstracción de una manera for mal. Cuando elabora el concepto abstractamente, lo nie ga enseguida, al mostrar las limitaciones de este nivel del concepto" (Theotonio dos Santos, Concepto de clases sociales, México, Ed. Nuevos Horizontes, s/f, pag. 33)

clase dominante en imponer su proyecto hegemónico.

La segunda objeción, ligada a la primera, se refiere a la explicación del intervencionismo estatal en el área que nos preocupa por la necesidad de asegurar la dominación política del capital, aun si el costo de esta dominación tiene un "precio" económico, es decir, implica un sacrificio para las clases dominantes. Esta idea, desarrollada por Poulantzas⁴⁸, explica la autonomía relativa del Estado capitalista por la preservación por este último de los intereses políticos de las clases dominantes, a costa eventualmente de sus intereses económicos a corto plazo. Por consiguiente, en la dominación política residirían los intereses a largo plazo de la burguesía y demás clases dominantes en contraposición a intereses económicos que resultan ser siempre inmediatos. Convenimos en que el establecimiento de la hegemonía capitalista supone el abandono de los mezquinos intereses económico-corporativos (Gramsci), supone trascender no los intereses económicos en sí, sino la multiplicidad de intereses de cada uno de los capitalistas individuales. La representación unificada de los intereses colectivos del capital constituye el

47. "El desarrollo de la esfera política no debe ser vista como reflejo de lo económico, sino que debe ser entendido en términos del desarrollo de la relación capitalista" (J. Holloway y S. Picciotto, "Capital, crisis and state" en Capital and class no. 2, Londres, verano 1977, pág. 84

48. Ver Poder político y clases sociales, México, Siglo XXI ed., 1975, 3a. parte, cap. 1, págs. 241-246

proceso específicamente capitalista de la política y no es -
realizable más que por medio del "capitalista colectivo ---
idela" (Engels), el Estado. Sin embargo, conferir al Estado
la capacidad de ver "más allá" que los capitalistas indivi-
duales en una situación concreta nos parece ser una afirma-
ción abusiva. No es el Estado quien por sí solo "castiga" a
las clases dominantes; es la clase obrera, quien a través --
del Estado, arranca e impone conquistas, producto de luchas
violentas, a aquellas. De otra manera, otorgaríamos al Es-
tado una visión futurista que no posee:

Sin duda, es grande la tentación de sobrestimar las po-
sibilidades del Estado y de atribuirle capacidades de -
intervención más allá de los límites que le asigna la -
valorización, incluso contra la lógica profunda del be-
neficio... Es en algún sentido, la respuesta a todo lo
que no va bien y el instrumento potencialmente utiliza-
ble en todas las situaciones fuera de lo ordinario. De
bemos tener presente que cuando se habla de interven-
ción estatal, ésta no se produce en el vacío, sino por
el contrario en un exceso de movimientos contradicto- -
rios e incontrolables...49

49. J.-M. Vincent, "Reflexiones sobre el Estado y la economía"
en Críticas de la economía política no. 2, enero-marzo -
1977, págs. 5-6 y 15

b. Taylorismo, fordismo y Estado

Como dijimos en páginas anteriores, es, sin duda, grande la tentación por trazar líneas rectas que vayan desde los intereses del capital hasta la intervención estatal en la reproducción de la fuerza de trabajo. Intentamos en el párrafo precedente descartar los errores a los que puede inducir esa posición funcionalista.

Nuestra proposición explicativa del intervencionismo es total en este terreno está mediada por la lucha de clases. - Asimismo, dijimos que lo que está en juego en la reproducción de la fuerza de trabajo es, por parte del capital, la estricta reproducción del obrero en tanto que es portador de fuerza de trabajo utilizable productivamente por él; por parte - del proletariado, el reconocimiento a su reproducción inde-pendientemente de la relación salarial contraída. La "solu-ción capitalista" a esta contradicción pasa por la interven-ción estatal. En este párrafo, trataremos de dar cuenta por qué en el modo capitalista de producción sólo el Estado puede asumir la "resolucion" de esta contradicción. Creemos -- que este punto debe ser dilucidado a través del análisis de la instrumentación de dos formas de organización capitalista del proceso de trabajo, en consecuencia, de dos formas com-plementarias de consumo productivo de la fuerza de trabajo: el taylorismo y el fordismo¹.

1. "El taylorismo y el fordismo surgen como consolidación

La primera de ellas, el taylorismo, surge a principios del siglo XX en los Estados Unidos, pero se expande rápidamente a todo el mundo capitalista desarrollado. Su aplicación inicia en el campo industrial, pero apulatinamente abarca todas las esferas de producción dominadas por el capital. El taylorismo aparece como el intento sistemático por enfrentarse "científicamente" a la fuerza de trabajo: es, en cierta forma, la contrapartida de la aplicación sistemática de la ciencia a la producción; la ciencia es aplicada a la adaptación del hombre al proceso de trabajo. Los conocimientos de fisiología desglosan al trabajador en una multiplicidad de funciones, cuya utilización puede y debe ser medida con toda precisión. La sicología y la sociología industrial encuentran su razón de ser. Surge la ergonomía: "Cuando se supera el problema del pauperismo, problema global, demasiado global, extraño al lenguaje científico y médico; en ese momento, el médico puede intervenir en la fábrica, inventar la ergonomía e insertarse en el mundo del trabajo. Después del soldado, del preso, del escolar, ahora es el turno del obrero: se convierte en el objeto de la ciencia y de la práctica médica"².

El taylorismo constituye la respuesta capitalista a la reglamentación de la limitación de la jornada laboral³, me-
 ... de la subsunción real del trabajo al capital; después de la era de la "industrialización" se inicia la era de la "racionalización" (José Othón Quiroz, "Proceso de trabajo en la industria automotriz" en Cuadernos Políticos no. 26, México, Ed. ERA, octubre-diciembre 1980, pág. 67)

diante su intensificación "rellenando" la porosidad de la -
 jornada de trabajo. Esto era posible quitando todo matiz -
 subjetivo a la fuerza de trabajo, toda posibilidad de intro-
 ducir elementos voluntarios a la producción⁴. El trabajo -
 se reduce, a partir de ahí, a la repetición monótona, ruti-
 naria de un mismo gesto controlado cronométricamente por un
 departamento específico de la fábrica. La fuerza de traba-
 jo tiene que ser controlada y por ello es necesario asimi-
 larla a una máquina, ésto es, hacer que nada en el consumo
 de esta mercancía sea impredecible:

...Este intento por concebir al obrero como una máqui-
 na de carácter general operada por la gerencia es uno
 de los muchos pasos tomados hacia la misma meta: el
 desplazamiento del obrero como elemento subjetivo del
 proceso de trabajo y su transformación en un objeto⁵.

2. O. Targowla, op. cit., pág. 31
3. Ver Michel Aglietta, Regulación y crisis del capita--
lismo. La experiencia de los Estados Unidos, México, -
 Siglo XXI ed., 1979
4. M. Aglietta, op. cit., pág. 92
5. Harry Braverman, Trabajo y capital monopolista, México,
 Ed. Nuestro Tiempo, 1975, pág. 212. La asimilación --
 tayloriana del obrero a una máquina aparece frecuente-
 mente en la literatura crítica de la "organización cien-
 tífica del trabajo". Gramsci escribía al respecto: "
 ... el complejo humano (el trabajador colectivo) de --
 una empresa es una máquina que no debe ser desmontada
 a menudo y cuya renovación en sus piezas debe ser rea-
 lizada sin sufrir pérdidas" ("Americanismo e fordismo"
 en Note sul Machiavelli, Roma, Ed. Riuniti, 1973, pág.
 428). Henry Sigerist, un historiador suizo, comentaba:
 " Revisamos nuestras máquinas con regularidad y sabe-
 mos que es más económico proceder a realizar pequeñas
 reparaciones antes de que se deterioren completamente.
 ¿Por qué no aplicar el mismo principio para la conser-
 vación de los hombres?" (Civilization and disease, Uni-
 versity of Chicago, 1943 citado por Jean Polack, La me-
 dicina del capital, Barcelona, Ed. Fundamentos, 1974,
 pág. 35)

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

El taylorismo constituye, sin lugar a dudas, un avance, un hito cualitativo en la división del trabajo en el interior de la fábrica. El trabajador parcelizado, fácilmente sustituible e intercambiable reemplaza al obrero calificado, incluso si éste no desaparece, sino que adquiere nuevas funciones y su número se reduce. El trabajador colectivo se fortalece, pero el obrero individual es impotente frente a la imposición del contenido, duración y realización del trabajo:

Se trata asimismo de la pérdida total de control de cada obrero sobre el ritmo de trabajo. La corriente lineal y continua (...) somete el ritmo del colectivo a la uniformidad del movimiento del sistema de máquinas. En este modo de organización, los trabajadores no pueden oponer individualmente ninguna resistencia⁶.

La introducción de la cadena de producción semiautomática completa al taylorismo. Se trata del fordismo. Ford, productor de automóviles, es el pionero de una nueva organización del trabajo que no se generalizará sino hasta después -- del 45 y conoce su crisis, de cuya resolución sólo se dan algunos gérmenes, actualmente.

La pérdida del control del obrero sobre el trabajo tenía que estar acompañado por un control de la reproducción de la fuerza de trabajo, quitar al trabajador la posibilidad de intervenir sobre las formas de su reconstitución. Los inspectores de Ford vigilaban el comportamiento de los obreros fuera de la fábrica (el alcoholismo, la monogamia absoluta, etc.):

6. Michel Aglietta, Regulación y crisis..., op. cit., pág. 95

el obrero dejaba de ser "un problema de ocho horas para pasar a ser un problema de veinticuatro horas"⁷.

El fordismo no se limita a una reorganización del proceso de trabajo. Consiste en una transformación de la sociedad, en una penetración del capitalismo en esferas "privadas" o anteriormente consideradas como tales: el fordismo supone la emisión de una norma social de consumo⁸. Pero, ¿cómo imponer una norma de consumo si la reproducción de la fuerza de trabajo no se efectúa en el interior del proceso de producción inmediato? ¿esto es, si la restitución del desgaste - ocurrido durante la jornada de trabajo se realiza fuera del ojo vigilante del capitalista? O bien se multiplican los inspectores, uno para cada obrero, alternativa bastante costosa, o bien, el propio capital mercantiliza el consumo obrero⁹. El consumo de mercancías capitalistas impone reglas, - normas que deber ser obedecidas con la misma exactitud con que se respetan las instrucciones de manejo de una máquina.

La mercantilización del consumo obrero requería de por lo menos una producción en serie que disminuyera el valor -- unitario de las mercancías (esto fue posible con la produc-

7. Quinto Seminario Laboral sobre seguridad industrial y productividad, Monterrey, 1974
8. Ver Michel Aglietta, op. cit., págs. 129-139
9. Ver André Granou, Capitalismo y modo de vida, Madrid, 1974, Alberto Corazón Editor, cap. III: R. Baxandall et al., "The working class has two sexes" en Monthly Review, junio 1-76, Etienne Balibar, Sobre la dictadura del proletariado, Madrid, Siglo XXI editores, págs. 65 y ss

ción semiautomática). Los salarios podían subir, fortaleciendo y activando la demanda, de acuerdo a los postulados keynesianos, pero ese aumento era más compensado por los aumentos en la intensificación del trabajo¹⁰. Sin lugar a dudas, se puede afirmar que existe cierta convergencia de intereses entre el capital y la clase obrera en relación a la ampliación del consumo obrero de productos industriales. La realización del capital no depende ya exclusivamente de la demanda de las clases dominantes y de las clase medias, sino y también de aquella proveniente de los trabajadores. Pero esta afirmación no explica por sí misma la bonanza capitalista de los 50 o 60's: las condiciones favorables para la realización del capital serían las únicas causas de la prosperidad. En esta óptica, se atribuye R. Boyer, por ejemplo, quien señala que la "fuente misma de lo que había sido el crecimiento anterior, a saber un modo de desarrollo centrado sobre -- una interacción estrecha entre las transformaciones del sistema productivo y la extensión del consumo de masa a los propios asalariados". Los límites a una política de austeridad para salir de la crisis serían menos de restricción salarial que intentos gubernamentales por no matar "a la gallina de los huevos de oro."¹¹ No se trata de negar que la burguesía evita una cri-

10. Pero en ningún caso puede considerarse la ampliación del consumo como un "regalo" capitalista. El capital no "da" a la clase obrera un automóvil y una vivienda.

11. Robert Boyer, "Les transformations du rapport salarial dans la crise" en Critiques de l'économie politique no. 15-16, abril-junio 1981, págs. 223-224

sis de realización, pero eso no es idéntico a afirmar que la salida capitalista a la crisis sea cualquier cosa menos al - reducción del salario real, lo que, por lo demás, los hechos desmienten. El auge del consumo obrero, que explica las condiciones favorables de realización del sector II, sólo era - aceptable, tolerable mientras los aumentos de productividad compensaran los aumentos en el salario real, lo que supone a su vez un avance tecnológico en el sector I que facilita la profundización del plusvalor realtivo. A simple vista, da - la impresión que el sector II se ha autonomizado de las relaciones intersectoriales y que su prosperidad sólo se debe a una demanda efectiva estable. En esa línea de argumentación, se justificaría que una crisis en este sector provoca la recesión en toda la economía y, asimismo, la explicación del - auge de la posguerra radicaría mas en la fortaleza de la demanda (Keynes tendría razón, entonces!) más que en los aumentos de la tasa de explotación.

Esta invasión de la esfera de la reproducción de la -- fuerza de trabajo por el capital no corresponde, de acuerdo a la expresión crítica de Lautier y Tortajada, a un "totalitarismo absoluto del capital", a un plan maquiavélicamente establecido por la burguesía, como a menudo lo piesen Foucault y sus seguidores, según el cual el capital "controlaría toda la vida social en función de las exigencias de la producción de mercancías"¹².

12. B. Lautier y R. Tortajada, Ecole, force de travail..., op. cit. pág. 116

La norma social de consumo no se fija de una vez y para siempre, ni las instituciones que asumen la reproducción de la fuerza de trabajo se reparten y asignan siempre las mismas funciones y tareas. El lugar ocupado por el Estado en la norma social de consumo de corte fordista tampoco es inmutable.

Existen consumos que pueden ser realizados individualmente o colectivamente (el desplazamiento al lugar de trabajo, por ejemplo), otros que adquieren, salvo raras excepciones, un carácter individual (la compra de alimentos); otros, en fin, que sólo pueden tener un rasgo colectivo (el uso de la vialidad urbana). Sin embargo, tal como acertadamente señala Aglietta, "el proceso de trabajo del fordismo eleva al máximo el principio mecánico de la colectivización del trabajo. Ese principio sólo es eficaz a través de la producción repetitiva, en masa, de productos trivializados. Es totalmente inadecuado para la producción de los denominados servicios colectivos"¹³. De ahí que o bien son servicios explotados capitalísticamente pero donde no hay rendimientos de escala, o bien son tomados a cargo por el Estado¹⁴ o bien no son explotados en absoluto¹⁵. En efecto, para que el Estado se encargue de estos servicios colectivos es menester una

13. M. Aglietta, Regulación y crisis..., op. cit. pág. 143

14. "Cuando hay posibilidad de que los que invierten hallen en eses sector (en el de servicios mercantiles sustitutos de los domésticos -ERS-) una fuente de ingresos productivos, no la desdeñan... Pero cuando se trata de servicios en que es predominante el costo de la mano de

fuerte presión social proveniente de las clases trabajadoras. Si no tomamos en consideración este último aspecto, la conclusión a la cual llegaríamos sería que las leyes que gobiernan la intervención estatal son de índole puramente técnica¹⁶: la insuficiencia del salario aunada a un alto costo de los servicios colectivos provocaría inmediatamente su estatización. Los dos primeros fenómenos son innegables, pero no suficientes en la explicación. Volvemos a encontrar aquí nuestra proposición: la clase obrera pugna por el reconocimiento social de su reproducción independientemente de su inserción salarial. De hecho, el intervencionismo estatal no se limita a la producción u organización de servicios colectivos. Puede abarcar el mantenimiento del ejército de reserva industrial; servicios que sólo pueden ser eficaces si son gratuitos (por ejemplo, la planificación familiar) o ser apoyo al consumo privado de mercancías capitalistas (el subsidio oficial al consumo obrero).

Pero, las contradicciones sociales en el terreno de la reproducción de la fuerza de trabajo no se detienen aquí. Surge la cuestión del contenido y del alcance del intervencionismo estatal en la reproducción de la fuerza de trabajo.

-
- ... obra, por ejemplo, para cuidar niños y atenderlos en su recreo, el servicio mercantil (salvo si está subvencionado por el Estado...) no puede ser ya lucrativo sino dirigiéndose a una clientela acomodada" (Agnes Pitrou, "Servicios domésticos y servicios colectivos en Francia" en André Michel (comp.), La mujer en la sociedad mercantil, México, Siglo XXI ed., 1980, pág. 112-113)
15. "Keynes aparece entonces como el continuador de Ford, como el hombre que comprendió que era la expresión de la

Las reivindicaciones obreras en torno a la educación¹⁷, la salud, la vivienda giran, hoy más que nunca, también en torno a la "calidad" de los servicios estatizados. Si así no fuera, si la clase obrera se satisficiera con el simple aprovisionamiento estatal de algunos medios de consumo colectivo, el capital contaría con un entorno social a su "idea y semejanza": el obrero colectivo se reproduciría tal y como lo necesitaría la producción de plusvalor.

La burguesía, cuando se ve obligada a reconocer determinadas conquistas de la clase obrera, lo hace a través del Estado: Las causas de esta "delegación" no se remiten a un pretendido "ahorro", a una "economía" de los costos implicados en esas conquistas. Como el Estado no se ve compelido a obtener ganancias, podría proporcionar esos servicios a su costo de producción, o subsidiarlos. Con ello se lograría un ahorro equivalente a la ganancia media. Cabría preguntarse entonces, por qué el capital no reconoce directamente

- ... producción en masa la que exigía del Estado el control de los grandes equilibrios que aseguran la reproducción de la fuerza de trabajo bajo una forma enteramente mercantil y la colocación de la enorme cantidad de mercancías nuevas estandarizadas" (Pierre-Noel Giraud, "Crisis y recomposición de la clase obrera" en Le Monde Diplomatique en Español, México, mayo 1979)
16. Un fiel exponente de esta tesis es Milton Roemer, Ver -- Perspectiva mundial de los sistemas de salud, México, Siglo XXI ed., 1980 (reedición de artículos escritos entre 1950 y 1970), quien explica básicamente la injerencia estatal en los servicios sanitarios por el alto costo que las técnicas médicas modernas imponen.
17. Marx escribía al respecto: "Si la legislación fabril, - esa primera concesión penosamente arrancada al capital, no va más allá de combinar la enseñanza elemental con -- el trabajo en las fábricas, no cabe duda alguna de que -

las reivindicaciones, ésto es, entregando los montos requeridos para la producción de los servicios colectivos a las organizaciones de trabajadores que los reclaman, ya que éstas tampoco fungen como empresas capitalistas que reclaman su ganancia.

La estatización resulta de un proceso de reconocimiento-despojo del control de las conquistas obreras. En la medida en que el Estado capitalista sanciona la desposesión de los medios de organización política de los trabajadores, la toma a cargo por el Estado de la producción de los servicios implica, entonces y simultáneamente, la negación de la gestión obrera de sus propios logros económico-políticos:

...La intervención del Estado lleva a que los trabajadores pierdan el control de una parte de su ingreso: su reproducción como trabajadores es gestionada y dominada crecientemente por el Estado, quien ejerce un control social en aumento. Se desemboca aquí en una problemática fundamental, de las luchas que plantean cuestiones en términos de consumo colectivo y que cuestionan al Estado como gestor de los intereses colectivos de la clase dominante¹⁸.

Indudablemente, existen instituciones "sociales" que no permiten la más mínima confrontación política, ésto es, que no autorizan ningún resquicio de participación popular; otras, que, al contrario, la propician o aún la autorizan aunque en un terreno predeterminado, es decir, que los cuestionamientos

... la inevitable conquista del poder político por la clase obrera también conquistará el debido lugar para la enseñanza tecnológico-teórica-práctica en las escuelas obreras" (El capital, Tomo 1/vol. 2, pág. 594)

18. Bruno Théret y Michel Wieviorka, Critique à la théorie du capitalisme monopolista d'Etat, op. cit., pág. 77, nota 11

a su funcionamiento adquieran un carácter puramente técnico y, por ende, a-social. Por ejemplo, en Italia, la respuesta patronal a las críticas obreras al alarmante aumento de la accidentabilidad laboral consiste en "alentar la participación de los obreros con el objeto de sectorializar y medicalizar todo tipo de controversia"¹⁹. Situación similar sucede en relación a los movimientos de los "consumidores", promovidos por el propio Estado: "En última instancia, es lícito pensar que la manera como tiende a orientar la acción colectiva de los consumidores contribuye a desplazar el lugar de los conflictos y, en particular, a minimizar los conflictos ligados a la producción"²⁰. Más aún, esta participación con todo y sus fronteras delimitadas se revela indispensable ante la magnitud de la politización de las luchas en torno a las condiciones de vida. Es lo que justifica la distinción hecha por Ameeruddy entre salario socializado y salario negociado, en el sentido de que la lucha en torno al primero no se realiza enfrentando a un capitalista individual, sino al Estado²¹.

Encauzar la participación equivale a impedir que se establezca una relación orgánica entre estos movimientos sociales y las luchas en el interior de las unidades productivas.

19. Francesco Carnevale, "Prefazione" a J.M. Stellman y S.M. Dawn, Lavorare fa male alla salute, Milán, Ed. Feltrinelli, 1981, pág. 30

20. Michel Wieviorka, Estado, empresarios y consumidores, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, pág. 194. Ver también Umberto Cerroni, La libertad de los modernos, Barcelona, Ed. Martínez Roca, 1972, págs. 259-266

En todo caso, el creciente intervencionismo estatal no nos permite, como lo hacen algunos autores, calificarlo de "explotador colectivo": "El Estado ... es llevado a transformarse en un agente colectivo de la explotación. Los recursos disponibles para los trabajadores son obtenidos ahora sumando el salario directo, los subsidios públicos, los equipamientos colectivos y restando los efectos del alza de precios, los impuestos y pagos de todo tipo. El Estado interviene en todos estos elementos, como explotador colectivo"²². Para poder afirmar lo anterior, hay que admitir que el Estado es un capitalista. De hecho, es lo que afirman los mismos economistas, quienes designan al Estado como portador de un capital desvalorizado.

En primer término, esta tesis supondría que, por un lado, la explotación puede establecerse fuera de la producción, lo que equivale a vaciar al concepto de su contenido; por otro, que toda relación de dominación es una relación de explotación, lo que, a su vez, conduce a negar, por lo menos en lo que concierne a la relación del Estado con las clases dominadas, la especificidad de las relaciones de sujeción política, que bien pueden ser capitalistas sin necesariamente tener como objeto la obtención inmediata de plusvalor²³.

21. A. Ameeruddy, "Labour power and the state", art. cit.

22. Ch. Topalov, op. cit., págs. 84-85

23. "...La subordinación de un obrero al Estado capitalista no es idéntica a su dependencia con respecto al capitalista individual (...). No es la misma situación porque esta fuerza impersonal (el Estado -ERS-) no mediatiza cada relación de explotación" (E. Pasukanis, op. cit., pág. 129)

En segundo lugar, y ésto se ha dicho reiteradamente, el capital público se valoriza como cualquier otro; de otra manera, estaríamos llevados a creer que la producción estatal se basa en un régimen no capitalista, que sus asalariados no son (o lo son menos) explotados que los del resto de la economía. Por lo demás, cuando el Estado proporciona un servicio de planificación familiar, por ejemplo, no lo hace como capital desvalorizado o como capital a secas.

La estatización no deja de tener asimismo, efectos ideológicos de envergadura nada desdeñable. En efecto, de esta manera, todo ocurre como si el Estado actuara como promotor de los intereses de las clases trabajadoras, como su garante, como si cediera graciosamente, sin necesidad de luchas, "lo que el salario directo no proporciona". La ilusión del Estado social se fortalece y constituye el caldo de cultivo de las tesis acerca del Estado-providencia (imagen características de los veinte años que siguieron a la segunda guerra mundial) y de la desaparición del Estado clasista²⁴. La historia real de las conquistas obreras se pierde en una sucesión de concesiones estatales (en las historias "oficiales" del Instituto Mexicano del Seguro Social, por ejemplo, las bases reivindicativas que precedieron a su implantación se -

24. Ver Roger Bartra, El poder despótico burgués, México, Ed. ERA, 1978, pág. 125. y Joachim Hirsch, "Elements pour une théorie matérialiste de l'Etat, en J.-M. Vincent, op. cit., págs. 84-94

diluyen ante las bondades del Estado), lo que cobra más fuerza cuanto más consenso goza ese Estado. De ahí porque también, este fenómeno propicia la figura paternalista del Estado.

El Estado se convierte en la corporificación y el guardián de la seguridad y del bienestar de la colectividad. De esta manera, aumenta significativamente su fuerza frente a los sectores sociales organizados; la mayoría de la población trabajadora se vuelve dependiente de las decisiones administrativas del Estado para garantizar su bienestar²⁵

y el reformismo:

El desarrollo del revisionismo en el movimiento obrero depende crucialmente de la experiencia de la legislación de bienestar social ('social-welfare' legislation) promulgada por el Estado burgués, la cual limita las formas particulares de explotación del trabajador en la empresa capitalista²⁶.

-
25. James Malloy, "Previdencia social e distribucao da renda: notas de pesquisa" en Maria C. Tavares et al., Valor, forza de trabalho e acumulacao monopolista, Sao Paulo, Estudos Cebrap no. 25, 1979, pág. 131
26. Wolfgang Müller y Christel Neussüs, "The 'Welfare-state illusion' and the contradiction between wage labour and capital" en J. Holoway y S. Picciotto (comp.), State and capital: a marxist debate, Londres, Ed. Arnold, 1978, pág. 34

IV. Los límites de la intervención estatal en la reproducción de la fuerza de trabajo

Los límites a la gestión estatal de la reproducción de la fuerza de trabajo no se hacen visibles más que en la crisis. La profundidad y gravedad de la crisis refleja, es un indicador, del grado en que la sociedad capitalista se ha "desviado" de las leyes que rigen su funcionamiento "ideal". Cuanto más grave, más profunda, mayores serán sus efectos de puradores, de los que habla Marx. En este sentido, la crisis prepara el camino para una nueva etapa en la acumulación de capital y, sobre todo, a través de sus consecuencias disciplinarias sobre la clase obrera: la reconstitución de un ejército industrial de reserva, el aumento en la tasa de explotación, entre otros, son designados por Marx como causas contrarrestantes a la caída de la tasa de ganancia. De ahí su carácter únicamente tendencial. Constituyen un "recordatorio" lanzado al proletariado de que la condición obrera no ha sido superada, sino sólo disminuida y "remediada" parcialmente. Ciertamente, estos efectos saneadores de la crisis y su eficacia dependen de la resistencia ofrecida por el proletariado. El retorno a la aplicación estricta de las leyes del mercado, el recurso (extremo) a cerrar los canales del juego político burgués demuestran que a pesar de las apariencias, el modo de producción capitalista sigue vigente.

La crisis revela a la clase obrera que si bien la dominación estatal en época de prosperidad es básicamente consensual, eso no significa en absoluto que sus elementos represivos hayan desaparecido. Esto es lo que permite decir a Altvater que la crisis es "la agudización dramática de la normalidad burguesa".¹

La crisis actual del Estado capitalista no es, por supuesto, más que la crisis de una determinada forma de Estado, del Estado de bienestar.

No nos detendremos aquí en analizar exhaustivamente -- las causas de la crisis que principió a finales de la década de los sesenta. Sin embargo, si quisiéramos hacer referencia a algunos puntos que nos permitirán plantear, más fácilmente, las formas que asume la crisis de la gestión "keynesiano-fordista" de la reproducción de la fuerza de trabajo.

Concordamos con diferentes autores que ubican la raíz y por consiguiente el lugar de donde surgirán los lineamientos de una futura etapa en la acumulación de capital, en el proceso de trabajo. Lo que constituyó, en los veintes, pero sobre todo a partir de la segunda guerra, la fortaleza del proceso de trabajo fordista, se convirtió, desde el punto de vista del capital, en su debilidad. En efecto, la homogeneización de las condiciones de trabajo supuestas en la cadena semi-automática, la reunión espacial de un gran número de -

1. Elmar Altvater, "Crisis económica y planes de austeridad" en Transición no. 1, Barcelona, octubre 1978

obreros facilitó la concertación sindical del trabajador colectivo:

Productiva en un principio, esta disciplina (del trabajo -ERS-) encuentra sus propios límites, a partir del momento en que el obrero aprende a utilizar esta situación como forma de lucha, llevando hasta su término la tendencia a la descalificación. La fábrica favorece en un sentido el movimiento ya que le da una base territorial que no tendría sin ella².

La cadena ofrece múltiples formas de resistencia al capital (el trabajo a desgano, el ausentismo, el sabotaje) que si bien no constituyen luchas organizadas y con continuidad, representan puntos de inflexión del capital frente al trabajador colectivo. En ese sentido, "lo que está en juego para el capital, es quebrar al obrero colectivo... Pero no puede hacerlo más que quebrando a la propia fábrica"³. Asistimos, hoy día, a la reestructuración del capital que, hasta donde sabemos, no va acompañada de una reestructuración del proletariado: la ofensiva del capital no es paralela a una respuesta obrera a las nuevas formas instrumentadas de explotación y de fraccionamiento del trabajador colectivo.

El proceso de trabajo fordista es reemplazado por el -- proceso de trabajo tipo "process"⁴. La fábrica ya no reúne

2. J.-P. de Gaudemar, "De la fabrique au site: naissance de l'usine mobile" en Benjamin Coriat et al., Usines et ouvriers. Figures du nouvel ordre productif, Paris, F. Maspero, 1980, pag. 16
3. Ibid., pag. 17
4. Ver Benjamin Coriat, "Ouvriers et automates. Procés de vail, économie du temps et théorie de la segmentation de la force de travail" en B. Coriat et al., op. cit. - págs. 41-73

los obreros "bajo un mismo techo". Por un lado, los obreros que permanecen en su interior; por otro, sólo conserva como obreros los que mantiene relaciones contractuales estables a los que laboran en el proceso de trabajo principal. Los demás obreros se "exteriorizan": o bien, se utilizan a las pequeñas y medianas empresas para actividades periféricas, secundarias y subordinadas a las realizadas en la "nueva fábrica", o bien, se acude a trabajadores eventuales, quienes no gozan de ninguna prestación otorgada a los "estables" ya que no tienen una relación con la empresa es temporal. De esta configuración del mercado de trabajo, basado en su funcionamiento conduce a quebrar la unidad de lucha en el interior de la empresa (¿cuál sería la base jurídica de las relaciones de los eventuales frente a una empresa en particular, si al día siguiente se encontrarán laborando en otra empresa y a facilitar la movilidad del capital, quien sólo depende de "por una parte de sus obreros"⁵. Esta movilidad es

En embargo, el alcance de este fenómeno no es, según algunos autores, tan grande. Ver los artículos de A. Auzanvi, M. Freyssenet en Critiques de l'économie politique no. 15-16, quienes demuestran que el fraccionamiento de la clase obrera no es un hecho particular y específico de la crisis actual. Ver también Robert Cox, "Las empresas transnacionales y los trabajadores" en Juan Somavía et al., Movimiento sindical y empresa transnacional, México. Ed. Nueva Imagen, 1979, quien por el contrario convierte el dualismo del mercado de trabajo, la segmentación en un hecho propio del capitalismo "moderno" (ver págs. 36-49). Ver la distinción introducida por Boyer entre relación salarial competitiva, característica del siglo XIX, en que el empleo y el salario están íntimamente ligados a la coyuntura económica y relación salarial monopolista, propia de los últimos 20-25

¿Cómo se manifiesta la crisis en la gestión keynesiano-fordista de la reproducción de la fuerza de trabajo?

Dijimos al principio que la crisis borraba las ilusiones generadas en torno a un Estado-providencia. En efecto, no se trata únicamente de la conversión de un Estado "benévolo" y basado esencialmente en el consenso en uno "avaro", austero y represivo. Lo que queda claro es que después de 25 años de intervención estatal, el Estado no suprimió la condición obrera. La educación que impartió el Estado consistió en una suma de conocimientos parcelizados que, en modo alguno, reponen el saber expropiado al obrero a partir del nacimiento de la gran industria. La medicina institucional no funge como creadora de salud, sino como reparadora de daños ya causados a la salud y se podrían multiplicar los ejemplos en que se demuestra que el salario indirecto, gestionado por el Estado, a pesar de su aparente autonomía con respecto a la relación contractual directa, nunca se desprendió de éste: "La forma no mercantil de mantenimiento del trabajador está condicionada por su forma mercantil"⁷. Iguales situaciones se reproducen en relación al salario indirecto percibido por el trabajador en forma monetaria y que algunos denominan salario diferido. Es el caso del monto del seguro de desempleo, la indemnización por invalidez o muerte que dependen del salario directo. Independientemente de los efectos.

7. Suzanne de Brunhoff, Etat et capital, op. cit., pág. 25

tos del salario indirecto sobre la distribución del ingreso y que consiste en una perecuación de los riesgos implícitos en la condición obrera entre todos los miembros de la clase, el Estado no puede contradecir el uso capitalista de la --- fuerza de trabajo. Esto es, en cierta forma, la lección -- que deja la crisis. La estatización, forma "obligada" de - la socialización en el interior del propio modo capitalista de producción, tal como la definía Engels, no es verdadera socialización sin socialización de los medios de producción y de los medios de organización política y como tal no es - irreversible. Muy al contrario, el neo-laissez-faire fried maniano con que la burguesía enfrentó la crisis consiste, - entre otros, en un programa de privatizaciones o de repriva tizaciones cuya amplitud se define en función de la capaci dad de resistencia de la clase obrera.⁸

Frente a la reducción del gasto público, la clase obre ra no debe limitarse, obviamente, a la recuperación de los niveles de ese gasto de los años de "bonanza" capitalista, sino que esa lucha debe estar aunada al trastrocamiento de - las pautas de funcionamiento de las formas que asumió la -- gestión de la reproducción de la fuerza de trabajo:

Pero los programas que argumentan más servicios, mejor equipados y financiados, no son suficientes; tenemos -

8. Por eso Roemer (op. cit., págs 34-35) se equivoca singularmente cuando prevé una tendencia, o más aún un hecho innegable, a la socialización de los servicios de salud tanto en los países capitalistas como en los socialistas.

que atacar la ideología y estructura de los propios servicios. Comprendimos que el Estado de bienestar no es benevolente y no es sentido como tal por crecientes -- secciones de la clase obrera, especialmente por las mujeres, desempleados, jóvenes y por la población negra -- en general⁹

En otras palabras, frente a la reestructuración del Estado de bienestar, la clase obrera no debe intentar un retorno a una pretendida edad de oro, sino conquistar espacios políticos dentro de la gestión de las instituciones sociales, lo que implica dar un paso más en el nivel de conquistas logradas durante la década de los sesenta y principios de los setenta. Se trata de tener presente que los orígenes de las políticas sociales son diferentes de las funciones que estas mismas políticas cumplen: "las políticas sociales, al comienzo producto de la lucha de clases, en ausencia de nuevas luchas serán absorbidas y adaptadas para servir los intereses de las clases dominantes"¹⁰

Lo que arrebató hoy día la burguesía a la clase obrera, no sólo en términos de nivel salarial, sino también en términos del nivel salarial indirecto y diferido y de consumos colectivos, son las conquistas de la segunda, no concesiones otorgadas, como ya dijimos, ahora sin la mediación de una relación de fuerzas favorable a la clase obrera. Obviamente, las circunstancias posteriores a la segunda guerra, el pleno

9. Peter Leonard, "Restructuring the welfare state" en Marxism Today, Londres, diciembre 1978, págs. 12-13. Ver también Paul Carrigan, "The welfare state a san Arena of class struggle" en Marxism Today, Londres, marzo 1977
10. Ian Gough, "Gastos del Estado en el capitalismo avanzado" en H. Sonntag y R. Valecillos, El Estado en el capi-

empleo, los rápidos incrementos en la productividad, las relaciones de intercambio con el Tercer Mundo favorables a los países imperialistas facilitaron, o mejor dicho, hicieron -- que las reivindicaciones del proletariado fueran atendidas -- sin poner en peligro la marcha de la acumulación de capital. También, por consiguiente, la desaparición de esas condiciones favorables para el aparente idilio entre capital y trabajo hicieron que la satisfacción de esas reivindicaciones se convirtiera en una traba a la misma acumulación¹¹. Por ejemplo, para los portavoces de la Comisión Trilateral, es el -- exceso de reivindicaciones satisfechas, el causante de la -- crisis.

Pero lo que es indiscutible es que no es posible analizar el aumento del gasto social durante la posguerra disociando de la capacidad organizativa y de lucha del proletariado. La propia teoría keynesiana no surgió como abstracción doctrinaria del entorno de luchas sociales en que se debatían las economías occidentales. Como acertadamente observa Antonio Negri, 1929 marca el fin del "laissez-faire" e inaugura -- una nueva fase en el Estado, "una reestructuración capitalis-

... talismo contemporáneo, México, Siglo XXI ed., 1977, pág. 271

11. "Hemos llegado a reconocer que hay límites potencialmente deseables para el crecimiento económico. Hay también límites potencialmente deseables para la extensión de la democracia política. La democracia tendrá una vida más larga si tiene una existencia más equilibrada" (Trilateral Commission, The governability of democracies, New York, 1975, citado por Alan Wolfe, Los límites de la legitimidad, México, Siglo XXI Ed. 1980, pág. 353)

ta del Estado", "a partir del descubrimiento del carácter radical del antagonismo obrero" ¹², y sobre todo a la luz de la Revolución de Octubre del 17. En ese sentido, la teoría de la demanda efectiva no es gratuita, sino que "consiste en reconocer en la clase obrera un momento autónomo en el interior del capital", "en insertar en la economía política la constatación, políticamente afirmada, de la relación de fuerzas entre las clases en lucha" ¹³.

Por ello discrepamos de aquellas concepciones como la de L. Paramio que ven en el keynesianismo o en el Estado de bienestar una alternativa burguesa autonomizada del movimiento obrero y que se aplica a la sociedad. ¹⁴ Una tesis de esta naturaleza llevaría a creer que el propio desarrollo del capitalismo lleva al socialismo. De hecho, se trata de los resultados de una relación de fuerzas favorable al trabajo: el Estado de bienestar no fue la concreción de un espíritu burgués iluminado, conocedor de los frutos que arroja el adelantarse a la lucha de clases. Ya hemos dicho que el Estado capitalista es incapaz de llevar a cabo futurismos o por lo menos previsiones más allá de las del propio capital privado ¹⁵. Si así no fuera, si existiera una funcionalidad directa y mecánica, la burguesía simplemente modificaría las políticas de bienestar en su provecho y no asist

12. "Théorie capitaliste de l'Etat en 1929 et John M. Keynes" en La classe ouvrière contre l'Etat, Paris, Ed. - Galilée, 1978, pág. 30

13. Ibid., pág. 56

ríamos a su desmantelamiento, que no es otra cosa que arrebatarnos conquistas, con todo y sus límites de los cuales hablamos en páginas anteriores. De ahí porque,

Estas formas de consumo colectivo no pueden, pues, ser consideradas simplemente como cuestiones ganadas una vez y para siempre al adversario, islotes de socialización...¹⁶

La crisis de la gestión keynesiana de la reproducción de la fuerza de trabajo no implica únicamente desmantelamiento de las antiguas formas estatales de "bienestar social". La burguesía intenta crear instituciones paralelas, privadas que se superponen a las ya existentes. Esto significa el descrédito por parte del capital a las segundas y su convencimiento de que son ineficaces en la reproducción cualitativa y cuantitativa de la fuerza de trabajo: crisis de la seguridad social, crisis del sistema educativo, llamados patronales a la austeridad en el manejo financiero de las instituciones estatales de bienestar social, pedidos de refuncionalización de la instrucción con respecto a las necesida

14. "Todo el poder al reformismo II" en Nexos no. 44, agosto 1981
15. "Los hombres de negocios son los que atacan a los gobiernos grandes y el motivo para hacer tal cosa es -- una clara desconfianza hacia la democracia. En contraste con las afirmaciones que sostienen que los hombres de negocios apoyaron el estado de bienestar con el objeto de acallar el descontento, la mayoría de los ejecutivos de las corporaciones aceptaron el gasto gubernamental en bienestar social con una gran reticencia" (Alan Wolfe, op. cit., pág. 358 -subrayado ERS-)
16. Edmond Préteceille, "Besoins sociaux et CME", art. cit., pág. 217

de mano de obra en la empresa, etc.^{16'}

La crisis puede definirse, indudablemente, como el estallido de las contradicciones capitalistas. Sin embargo, el carácter explosivo de la crisis no es imprevisible; ésto quiere decir que las etapas de prosperidad ya contienen los gérmenes de la crisis momentáneamente contrarrestados.

¿Hasta qué punto la expansión del gasto público en bienestar social es contradictorio con la valorización del capital? La respuesta que se da a esta pregunta depende del carácter productivo o improductivo que se otorgue al trabajo realizado en las instituciones sociales¹⁷. Indudablemente, los fondos manejados por el Estado a fin de ofrecer consumos colectivos a la clase obrera provienen de la recaudación fiscal que no funge en sus manos como capital, ésto es no se valorizan: "...el trabajo realizado en el seno del aparato de Estado... permanece concreto sin abstraerse al no entrar en una relación de intercambio. Es decir, a pesar de que se pueda producir plus-trabajo dentro del aparato estatal, éste

16'. Es el caso de la Sécurex en Francia. Se trata de un organismo privado compuesto por médicos asalariados contratados por Sécurex quien "vende" sus servicios a las empresas industriales. Sécurex realiza "visitas fiscales" en el domicilio del trabajador que goza de una incapacidad médica con el fin de verificar la veracidad de su estado de salud: "Se trata en primer lugar, de luchar contra el ausentismo y luego de obviar la ineficacia de los controles de los médicos de la Seguridad Social" (O. Targowla, op. cit., pág. 108). Suzanne de Brunhoff se refiere al mismo ejemplo en Etat et capital, op. cit., págs. 25-26

17. Ver José Valenzuela, Estado y reproducción de la fuerza de trabajo, mimeo; J. Lojkiné, op. cit., James O'Connor,

no deviene plusvalor"¹⁸. Esto no significa, en absoluto, -- que la no generación de plusvalor en el Estado sea explicable por la naturaleza de los servicios ofrecidos. La actividad educativa en manos del Estado no constituye terreno de acumulación de capital, pero esa misma actividad puede convertirse en campo de la producción capitalista.

Desde el punto de vista del valor de la fuerza de trabajo, empero, "estos servicios destinados a formar la fuerza de trabajo, a conservarla, a modificarla, (...) son servicios (...) que figuran entre los gastos de producción y reproducción de esta fuerza"¹⁹. Según Marx, se trata de faux frais de la producción capitalista²⁰, resultado necesario de "las defectuosas relaciones sociales" (Marx) y que forman parte del salario:

Si los costos de reproducción de la fuerza de trabajo son más bajos que los de su conservación, esta conservación significa un despilfarro de trabajo. Pero en --

... Estado y capitalismo en la sociedad norteamericana, - Buenos Aires, 1974; ed. Periferia; Wim Dierckxsens, op. cit., quienes ofrecen diferentes concepciones en torno a esta problemática.

18. J. Sainz, op. cit., pág. 113

19. K. Marx, Historia crítica de la plusvalía, La Habana, Ed. Venceremos, 1965, Tomo I, pág. 144

20. En todo caso, el considerarlos como faux frais como -- gastos varios, no autoriza asimilarlos con el capital comercial, como lo hace Lojkine: "En esa perspectiva, no se distingue desde el punto de vista del capital, -- un valor-dinero que se valoriza como capital... y la -- forma-dinero de una mercancía comprada para ser destruída en un proceso de consumo individual" (B. Théret y M. Wieviorka, op. cit., pág. 95

la medida en que los costos de (re) producción de la -- fuerza de trabajo se elevan, los costos de su conservación devienen progresivamente más reducidos y la medicina se justifica²¹

La reducción del gasto público en bienestar social forma parte hoy del mismo proceso de disminución del salario directo. El Estado para poder llevar a cabo sus funciones, extrae una porción creciente del excedente generado socialmente y a una parte de la población asalariada la convierte en trabajadores improductivos²². Mientras la marcha de la acumulación sea ascendente, la parte que se apropia el Estado no la perturba. Todo lo contrario en un periodo depresivo. Las causas que conducen al rápido incremento del gasto público radican en la dificultad de obtener sustanciosos aumentos en la productividad en los servicios colectivos, de manera que o bien el gasto público aumenta, lo que se traduce, a su vez, en un aumento de las fuentes de recaudación fiscal (a lo que el capital opone múltiples resistencias); o bien se reducen los servicios, se deteriora su calidad. Según Aglietta, la nueva etapa de acumulación estará marcada por importantes modificaciones tecnológicas en los servicios colectivos que faciliten fuertes incrementos en la productividad. Mientras se produzcan estos cambios, asistiremos a la simple reducción del salario indirecto que no excluye a la represión

21. W. Dierckxsens, op. cit., pág. 131

22. Ver Ian Gough, art. cit., págs. 280-292 y J. -M. Vincent, "El Estado en crisis" en Críticas de la Economía Política no. 4, México, julio-septiembre 1977

sindical y restricción salarial en el grupo de trabajadores estatales.

La crisis fiscal de la cual habla O'Connor consiste en la brecha creciente entre gastos e ingresos estatales, pero además en la crisis de compatibilización equilibrada entre las funciones de acumulación y las de legitimación que todo Estado capitalista debe realizar. Por ello, la resolución de la crisis del Estado no consiste únicamente en un saneamiento de las finanzas estatales, aun si, hoy por hoy, esa resolución toma la forma de la represión. En todo caso, si el capitalismo de mañana no será igual al de hace diez o veinte años, las instituciones estatales de bienestar social no serán tampoco idénticas a las de aquellos años. Las condiciones económicas y políticas de las políticas sociales, las bases del Estado de bienestar no tienen por qué repetirse: el seguro de desempleo, la seguridad social pudieron funcionar mientras hubo pleno empleo. Una vez rota esa condición, sus posibilidades de supervivencia se reducen. Esto demuestra que sólo las condiciones de prosperidad permitieron la ilusión social de que el Estado capitalista se había autonomizado completamente de su presupuesto básico, el capital. Además, la relativa autonomía de la reproducción de la fuerza de trabajo con respecto a la reproducción del capital en su conjunto se vio seriamente coartada con el retorno al irrestricto respecto a las leyes del mercado, según las cuales, sólo tiene derecho a reprodu

cirse aquel que vende su fuerza de trabajo al capital. Los intentos capitalistas por retornar a las estrictas leyes de la valorización sólo son frenados por las organizaciones -- obreras, lo que, a nuestro juicio, impide una reedición de la crisis del 29 y obviamente el retorno a un capitalismo - decimonónico, en el cual el Estado sólo emprendía discursos y acciones represivas con respecto a la clase obrera.

V. Los límites del estado de bienestar en los países dependientes.

El "welfare-state" nunca fué ni podrá ser en América Latina - una realidad totalmente acabada. Si en los países desarrollados pu- do pensarse que el Estado lograría, a la larga, desterrar el de- - sempleo, la pobreza, la inseguridad social porque el Estado empen- dió políticas sociales de gran envergadura con todo y los límites que señalamos en la parte anterior; en nuestros países, las ilusio- nes acerca de que el capitalismo dependiente pudiera resolver los problemas que aquejan a las clases trabajadoras insertas en este sistema nunca pudieran florecer seriamente.

De hecho, ni las propias clases dominantes de estos países as- piran a la concreción cabal de un Estado keynesiano; las bases de su existencia no pueden compatibilizarse con políticas de pleno -- empleo, con una redistribución del ingreso, con aumentos salaria-- les, con el ofrecimiento a las masas trabajadoras de mínimos de -- bienestar en términos de vivienda, salud, educación. Asimismo, -- sus formas de dominación son también incompatibles con las formas de democracia burguesa instrumentadas en los países centrales. Los límites permisibles (podríamos decir, el margen de tolerancia) de la sociedad capitalista dependiente son estrechos, aunque, es for- zoso reconocerlo, varían en cada situación.

Las raíces de la imposibilidad de constitución de un Estado de bienestar en los países dependientes deben rastrearse en la for- mación de estas sociedades, como sociedades capitalistas en un mo- mento, en que el sistema capitalista abandona su forma competitiva

y se torna imperialista. Esta "entrada" tardía implica inmediatamente su inserción en un mundo capitalista concentrado, monopólico, pero además de manera dependiente, subordinada a los primeros países capitalistas. Las propias burguesías de nuestros países son dependientes y como tales débiles frente al capital imperialista. Pero son también "débiles" con respecto a las clases que ellas dominan. Esta "doble" debilidad no es, a nuestro parecer, más que resultado de su imposibilidad por construir una nacionalidad, un Estado-nación, a menos que sea en forma trunca. Para ellas, para las burguesías subdesarrolladas zafarse de su dependencia en relación a los centros imperialistas, implica el recurso obligado a la cohesión nacional, a la alianza con las clases dominadas. Esta experiencia, irrepetible de los años del populismo, pone, emperre, en peligro -- las bases de su dominación económica y política. Su asociación con el capital extranjero refuerza su debilidad y dependencia frente a éste y las aleja definitivamente de todo intento serio por fortalecer un Estado-nación fuerte tanto en el interior de sus fronteras, como con respecto al exterior, que llevaría, como ya dijimos, a una movilización y participación popular que no puede "tolerar". Este fenómeno lleva entonces a otra conclusión que numerosos autores latinoamericanos destacaron. Para las clases dominadas, no hay posibilidad de abolir la dependencia sin suprimir, simultáneamente, las relaciones capitalistas o por lo menos para conseguir la irreversibilidad de la supresión de la primera, es preciso tarde o temprano enfrentarse a la tarea constructiva de otro tipo de sociedad.

No es nuestra intención desarrollar estos planteamientos generales, sino es en la medida en que los introducen a la especificidad de la gestión estatal de la reproducción de la fuerza de trabajo, más particularmente, a la gestión estatal de la salud obrera - en un país dependiente, México.

En la parte anterior, señalamos que la relativa autonomía del ciclo reproductivo de la fuerza de trabajo con respecto al capital está determinada por la autonomía lograda por la clase obrera en un plano político-sindical. Es decir, lograr que el proletariado - se reproduzca no sólo como portador de fuerza de trabajo, sino - como clase, impone una lucha que va desde el pedido por la limitación de la jornada de trabajo, hasta la reivindicación por el seguro de desempleo y el derecho al tiempo libre.

Para retomar nuestro hilo conductor, la imposibilidad de un Estado de bienestar radicaría en los estrechos márgenes de autonomía de la reproducción de la fuerza de trabajo con respecto a los vaivenes del ciclo industrial, en la escasa autonomía político-sindical del movimiento obrero o directamente y en algunos casos, en la nula o casi nula organización del proletariado. Sin embargo, esta debilidad del movimiento obrero no es fortuita, no está ligada a una mera falta de voluntad política organizativa y unificadora - de las clases dominadas de las sociedades dependientes. La propia estructura de las masas trabajadoras "juega" en sentido contrario a su unificación política. Nos referimos a un hecho fundamental -- constitutivo de las sociedades dependientes: la existencia de un -

ejército industrial de reserva que ni en las mejores épocas de auge puede llegar a ser absorbido totalmente.

Si bien es cierto que, aun en los países capitalistas avanzados, la destrucción de las formas previas a la capitalista fue mucho más veloz que la absorción por las empresas capitalistas de la población ligada a esas formas, en los países capitalistas dependientes, el rompimiento de los modos de producción no capitalistas no guarda más que una relación lejana, en términos cuantitativos, con los requerimientos reales de fuerza de trabajo libre. Además, en la medida en que esta fuerza de trabajo es incorporada a las relaciones de producción capitalistas en un estado avanzado del capitalismo, esto es, en su etapa monopólica, se obstaculiza la capacidad del sistema por garantizar, dentro de los límites de este modo de producción, empleo a todos los trabajadores desplazados de los modos precapitalistas. Sin embargo, el capital no destruye completamente estos modos de producción; los desarticula, los despoja de su autonomía reproductiva lo que puede llevar a su continuada presencia pero manteniendo, en su interior, a una población cada vez más "miserable" que se mantiene en los límites mismos, o por debajo de éstos, de la subsistencia biológica. Esta situación obliga a la emigración hacia las ciudades, que si bien en la primer etapa de industrialización absorbieron una buena porción de los trabajadores rurales inmigrantes, dejaron de constituir desde hace tiempo una esperanza de obtención de empleo ¹. Al contrario, pueden proveer a lo sumo fuentes de trabajo del subempleo y, por consiguiente,

mal remuneradas. De ahí que algunos sociólogos se hayan referido a la "hipertrofia" del terciario de los países dependientes.

Si bien sería absurdo contraponer a la heterogeneidad de la población trabajadora de los países dependientes una pretendida homogeneidad absoluta de la misma en los países desarrollados, no se puede negar que la diversidad de posibles inserciones en relaciones de explotación es mucho más amplia en los primeros que en los segundos, no fuera más que por la existencia, mencionada más arriba, de formas productivas no capitalistas. De ahí porque la intervención estatal en la reproducción de la fuerza de trabajo asume un carácter diferenciado de acuerdo a la propia heterogeneidad de la fuerza de trabajo ².

1. Los trabajos que se abocaron al estudio de la marginalidad social latinoamericana describieron este proceso, aún si su enfoque estuvo sesgado por la propia construcción conceptual de un término equivoco, el de marginalidad. Ver la crítica a esta corriente en Carlos Toranzo, "Notas sobre la teoría de la marginalidad social" en Historia y Sociedad no. 13, México, 1977, págs. 5-21
2. "...Al hablar del alcance de la política laboral, debe entenderse que, en general, se hace referencia sólo a un grupo relativamente limitado cuando mucho a la tercera parte de la población económicamente activa" (Saúl Trejo R., "La política laboral" en Gerardo M. Bueno (comp.), Opciones de política económica en México después de la devaluación, México, Ed. Tecnos, 1977, pág. 150)

Aun si sólo nos concentramos en la fuerza de trabajo inscrita en relaciones capitalistas o, más específicamente, a la fuerza de trabajo industrial, ésta no está exenta de un intenso fraccionamiento en su seno. No se trata de un "dualismo" que separa, por un lado, a un sector moderno y, por otro, un sector tradicional, el primero caracterizado por relaciones contractuales estables y establecidas de acuerdo a las disposiciones legales y el segundo compuesto por trabajadores eventuales y cuyas condiciones de trabajo violan sistemáticamente las prestaciones obligatorias. En primer término, aún en el sector moderno existen trabajadores eventuales sin relaciones contractuales estables:

En el Seguro Social, más de la mitad de la población amparada lo es sólo parcialmente, en la medida que la proporción de plazas de base son minoritarias en las empresas, operando con un elevado porcentaje de contratos por 29 días o similares de manera que no causen antigüedad (...)

Esta fuerza de trabajo eventual no deja de ser un recurso "barato" utilizado por el propio capital "moderno".

En segundo lugar, la existencia del trabajo eventual, de una sobrepoblación considerable no deja de tener efectos sobre la fracción "estable" del proletariado. De hecho, cuanto mayor es el ejército industrial de reserva menor es la estabilidad. Sin embargo, es indudable que la posibilidad de reforzar la organización sindical está en parte determinada por la estabilidad de un grupo de trabajadores en una misma empresa ⁴.

3. Pedro Crevenna et al., Medicina y salud, México, Ed. de Cul

En tercer lugar, el llamado sector "tradicional" no es exterior al sector moderno. No se trata de que los pequeños y medianos capitales se sitúen en determinadas ramas de la industria y las grandes sólo en otras. Es obvio que un capital de 100,000 pesos no puede invertirse en la industria automotriz terminal, - pero sí en la fabricación de autopartes ⁵. Las pequeñas y medianas empresas están ligadas a las grandes que se sitúan en la misma rama a través de múltiples mecanismos, por ejemplo el subcontratamiento, y que provocan que en una crisis las primeras víctimas sean los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas ⁶.

Todos estos elementos, muy brevemente citados aquí, acerca de la estructura laboral de los países dependientes deben estar presentes para poder referirnos a la gestión de la reproducción de la fuerza de trabajo en México. Nuestro objetivo está centrado en la gestión estatal de la salud obrera a través de una institución de seguridad social, el Instituto Mexicano del Seguro Social. Este objetivo nos conduce a efectuar un análisis "biográfico" del IMSS así como descriptivo de su funcionamiento interno. Sin embargo, estaremos llevados a rebasar el orden institucional

.....tura Popular, 1978, pág. 38. Estos autores ejemplifican con el caso de la General Motors, empresa que obviamente pertenece al sector moderno, donde de 30,000 trabajadores, sólo 2,206 tienen plazas de base.

4. En parte, porque la propia estabilidad es lograda a través de la lucha de los trabajadores. Sin embargo, una empresa capitalista no puede funcionar empleando solamente a trabajadores eventuales, ya sea por cuestiones de organización - de la disciplina fabril, ya sea porque determinadas actividades de producción requieren de una fuerza de trabajo calificada, cuya oferta es deficitaria.

del IMSS y a analizar el papel desempeñado por otras instituciones, así como el campo de la salud obrera como espacio de la lucha de clases.

Este estudio intenta demostrar lo equivoco del término de seguridad social en una sociedad capitalista y que, a diferencia del discurso oficial, la universalización de la seguridad social no constituye una meta en sí. Hay que tener presente que nos referimos a la fracción de la población trabajadora amparada por el IMSS que, en muchas ocasiones, se hace aparecer como privilegiada frente a trabajadores que no gozan de esta prestación. Es también nuestro propósito demostrar que "gozar de salud" y poder disponer de un servicio de salud no son sinónimos. Empero, muchos pasos estatales tendientes supuestamente hacia el primer objetivo logran apenas el segundo. Asimismo, lo que sólo es un cambio institucional aparece, a menudo, como una mejora en los niveles de salud, cuando, en realidad, resulta evidente que los determinantes del proceso de salud-enfermedad no son principalmente institucionales. De esta manera, creemos poder "reencontrar" la proposi-

-
5. Es, por lo demás, todo el error de fundamentar el carácter dinámico o decadente de una actividad en el nivel general de agregación de la rama. Ver Alejandro Alvarez y E. Sandoval, ¿Superexplotación o explotación capitalista?, mayo 1976, mimeo
 6. "...La industria de la construcción en Estados Unidos genera directa o indirectamente uno de cada 5 empleos y la industria automotriz lo hace con uno de cada 6" (A. Alvarez, "La coyuntura económica internacional y la clase obrera en México" en Revista a, no. 1, México, septiembre-diciembre 1980, pág. 67)

ción enunciada en la primera parte: la intervención estatal es -
indisociable de las formas, ciertamente no neutras, que asume. -
El análisis de las formas lo establecemos a partir de un ejemplo,
el de los riesgos de trabajo.

A. De los seguros sociales a la seguridad social

Es punto de partida predilecto de los "manuales", documentos y artículos "oficiales", la explicación de la inseguridad social que acompañó al hombre desde su aparición hasta la creación de las instituciones de seguridad social en el capitalismo. Se habría incrementado poco a poco hasta llegar a su punto más algido en el capitalismo y especialmente durante la primera fase de la revolución industrial. En ella, los accidentes de trabajo se multiplicaron, las condiciones de vida se deterioraron rápidamente en relación a pretéritas épocas, pero, sobre todo, el desempleo orilló a ex-campesinos o ex-artesanos a la miseria. Es, en este contexto, que surgirían, se afirma los seguros sociales, las mutualidades, las cajas de ahorro gremiales y posteriormente, las modernas instituciones de seguridad social, que abolieron las vicisitudes anteriores.

Es innegable que el hombre no vivió hasta llegar al capitalismo amparado de diversos peligros: desde la mala cosecha hasta la epidemia acecharon la existencia humana. Pero hay que diferenciar los peligros "naturales" de los sociales. En el capitalismo, el desempleo, el riesgo del desempleo es inherente a la condición de asalariado, a la relación salarial que es una relación social. De ahí también que el argumento que postula la eliminación de la inseguridad social a partir de la creación de las instituciones de seguridad social sea falsa.

Indudablemente, desde los inicios del capitalismo, la clase obrera intentó hacer frente a los vaivenes del mercado de trabajo con organizaciones que permitieran paliar las épocas de desempleo, la viudez, la orfandad, etc. Sin embargo, todas estas experiencias fracasaron. Las formas de intervención estatal en estos seguros obreros se redujeron, durante todo el siglo XIX y la mitad del XX, a financiarlos, aunque la contribución estatal era esporádica, o a reglamentar jurídicamente su funcionamiento. Por ejemplo, en 1818, se crearon las cajas de ahorro en Francia que se desarrollaron a lo largo de todo el siglo XIX, "sobre todo después del decreto 23-8-1875 que autorizó a los jefes de correos a recaudar los depósitos en las localidades donde no existían cajas de ahorros"¹. Los recursos disponibles no alcanzaban a cubrir más que pequeños riesgos, pero de ningún modo podían garantizar el sistema de jubilaciones en caso de crisis económica.

Paralelamente, entraron en funcionamiento, por un lado, sistemas de seguros sociales dedicados a la previsión en caso de accidentes o para la vejez patrocinados por sociedades de socorros mutuos o por "algunos empresarios cuyo gesto se asemejaba más a un acto de filantropía que a la manifestación de una institución social concebida como tal"². Por o-

1. Jean Lygrisse, "Les balbutiements de la sécurité sociale de 1870 à 1918" en Bulletin de Liaison no. 7, enero - 1980, París, Comité d'Histoire de la Sécurité Sociale - Association pour l'Etude de l'Histoire de la Sécurité Sociale, pág. 25
2. Jean Lygrisse, art. cit., pág. 26

tro, surgieron cajas de previsión para grupos específicos de trabajadores (los funcionarios públicos, los mineros, los ferrocarrileros). En todos estos casos, el Estado no está financieramente comprometido, sino en forma limitada:

El Estado participa en el financiamiento de los regímenes sociales, sea para completar los recursos recolectados por los interesados (agricultura), sea para mejorar algunas prestaciones (aportación estatal en las jubilaciones obreras y campesinas). En toda caso, algunas precauciones son tomadas para limitar el compromiso del Estado³

Sólo a partir de 1945 o un poco antes, según los países, con la creación de las instituciones de seguridad social, el Estado deberá entregar a éstas una parte de su presupuesto y, por ahí, intervenir directamente en la gestión de la seguridad social. Los seguros privados o ligados a determinadas categorías profesionales desaparecen. La obligatoriedad de la seguridad social, consagrada jurídicamente y concretada para la mayoría de países capitalistas desarrollados y los socialistas, acelera la disolución de las mutualidades, cajas de ahorros, etc. y su unificación en un plano nacional.

En América Latina, la situación es similar en relación a las primeras formas de seguros contra enfermedad, invalidez, vejez o riesgos profesionales, aunque la aparición de los precursores de la seguridad social son cronológicamente posteriores a sus equivalentes europeos. Sin embargo, hubo, desde el siglo XIX, regímenes especiales para determinados

3. Francis Netter, "Remarques sur l'histoire financière des Associations sociales et de la sécurité sociale", en Colloque sur l'Histoire de la Sécurité sociale, Pa-

grupos de trabajadores: los empleados públicos, los militares y los maestros gozaron de sistemas de pensiones. En regla general, todos estos sistemas principiaron en los contingentes obreros con mayor organización laboral, que resultaban ser aquellos concentrados en las zonas urbanas. En la medida en que los regímenes sociales eran voluntarios, la afiliación dependía más que actualmente de la capacidad contributiva de los trabajadores, lo que excluía de los beneficios de los seguros sociales a una fuerte proporción de la población. El primer seguro social latinoamericano es el chileno. En 1924, se expide la primera ley obligatoria del seguro social que crea la Caja del Seguro Obligatorio y que comprende los seguros de maternidad, enfermedad, invalidez, vejez y muerte.

Los primeros seguros latinoamericanos, aunque no obligatorios, son los relativos a los riesgos profesionales -- (1915 en Argentina; 1924 en Bolivia; 1919 en Brasil; 1915 en Colombia, 1921 en Ecuador; 1906 en Guatemala; 1916 en Panamá y 1920 en Uruguay). Los seguros de enfermedades generales y maternidad así como los de pensiones e invalidez --

... rfs, Actes du 101 ème. Congrès National des Sociétés Savantes, 1978, págs. 153-154

4. Con la excepción de la Alemania de Bismarck y Gran Bretaña. En el primer caso, se implantó a partir de 1883 el seguro de enfermedades generales; en 1884, el de accidentes de trabajo y en 1889, el seguro de invalidez y vejez. En el segundo, desde 1911 y a raíz de la National Insurance Act., se crearon el seguro de enfermedad e invalidez y el de desempleo, en los cuales el Estado sufragaba los costos de administración y las aportacio-

con carácter obligatorio surgen sobre todo en la década del cuarenta de este siglo.

B. "Biografía" del IMSS

El tema de la creación de una institución de seguridad social estuvo presente en México a partir de los comienzos de siglo. Desde 1904, se legisló acerca de la necesidad de crear un seguro contra accidentes de trabajo en el Estado de México. Una iniciativa similar tuvo lugar en el Estado de Nuevo León en 1906. Los proyectos para la creación de un régimen de seguridad social se sucedieron rápidamente durante la etapa revolucionaria y postrevolucionaria. La mayor parte de estos gérmenes de seguridad social concernían los accidentes de trabajo y su reparación y, en algunos casos, la prevención de éstos a través de la inspección de fábricas⁵.

Los proyectos jurídicos de lo que posteriormente sería el IMSS principiaron durante el gobierno de Lázaro Cárdenas. A finales de 1943, esto es durante el sexenio de M. Avila -

... nes de las capas de más bajos ingresos (Ver Enrique Lombera et al., La seguridad social en el proceso de cambio internacional, México, IMSS, 1980, págs. 28-29 y 56-58 y M. Roemer, op. cit., cap. 10, El servicio de salud británico

5. Ver F. Zertuche M. (coord.), Historia del IMSS. Los primeros años 1943-1944, México, IMSS, 1980, págs. 17-27, donde se relatan las experiencias previas a la implantación en 1943 del IMSS

Camacho, se expidió la Ley del Seguro Social que creó el --- IMSS, mismo que entró en funcionamiento a partir del año siguiente.

El análisis de la exposición de motivos, así como el debate entrañado a raíz de su implantación, pueden explicitar las causas de su creación.

Cabe recordar que tanto la expedición de la Ley del Seguro Social como su puesta en funcionamiento se produjeron - en la época del conflicto bélico y que llevaron, en México, a la promoción de la tesis de la Unidad Nacional:

Quando lo que se debate es la perduración de la patria, las peculiaridades personales y los anhelos partidaristas no tienen razón de ser. Los desacuerdos partidaristas debilitarían la energía colectiva, la discordia implicaría una traición y las pasiones sectarias ceden el paso a la determinación de un pueblo en guerra: la de unirse, sin reticencias y sin reserva, para vencer⁶

La tesis de la Unidad Nacional consistió, de hecho, en que el costo de la industrialización fuera soportado por los trabajadores como lo demuestra el deterioro salarial sufrido durante el periodo: en 1944, el salario obrero correspondía aproximadamente al 50% del de 1939. A la explotación del salario a través de mecanismos inflacionarios, se aunaban las políticas de promoción de la industrialización y de restricción y limitaciones en las luchas de los trabajadores por la

6. M. Avila Camacho, "Discurso pronunciado en la Plaza de la Constitución", citado por F. Zertuche M., Historia del IMSS, op. cit., pág. 39

defensa de su salario. En efecto, en 1942, se eximió de impuestos por el lapso de 5 años a las nuevas empresas que se establecieran en el Distrito Federal, se disminuyó el ritmo del reparto agrario, se impusieron procedimientos legales -- restrictivos a la declaración de huelga, etc.

Es por ello que, desde el punto de vista de la coyuntura económica y política, la creación del IMSS "venía a constituir la contrapartida, el pago puede decirse a la aquiescencia de los cuadros sindicales a disminuir la militancia obrera y a reducir el número de huelgas"⁷. Vale la pena recordar que una de las justificaciones presentadas por Ignacio García T., primer director de la institución, de la inminente necesidad del IMSS consistía en que "la incapacidad o negligencia de los empresarios privados para proporcionar asistencia médica a sus trabajadores provoca el 62% de los paños y huelgas habidas en los años anteriores"⁸.

Durante el siglo XIX y una parte del XX, las cuestiones laborales eran "solucionadas" por el Ministerio del Interior o por la policía. Los disturbios originados por las huelgas o rebeliones obreras eran registrados en actas de la policía, lo que refleja el hecho de que los problemas laborales eran considerados sobre todo como problemas de orden interno y de seguridad y, por ende, cuya resolución era esencialmente po-

7. Luis Medina, Del cardenismo al avilacamachismo, en Historia de la Revolución Mexicana, Tomo 18, El Colegio de México, 1978, pág. 184

8. Citado por Francisco Gómezjara, "Fábricas y supermercados de salud" en Medicina ¿para quién?, México, Ed. Nue

liciaca y represiva.

La aparición de la clase obrera en la escena política a principios del siglo XX (o a fines del XIX en algunos países, por ejemplo en Alemania con la creación del poderoso partido social-demócrata) modificará sustancialmente esta situación. La política dejará de ser ocupada exclusivamente por las clases dominantes y el proletariado hará valer sus derechos como sujeto político. La exclusión del proletariado de la política pisibilitaba antes la represión como forma de dominación de clase; su presencia en el mismo terreno trastroca las reglas del juego e impone la obtención del consenso hacia las clases dominadas. A partir de ese momento, la política no puede ser llevada a cabo sin este ingrediente e intentar suprimir a las clases dominadas como actores políticos conduce a cerrar los canales políticos, a ejercer directamente la represión de clase y a la "no-política".

El reconocimiento social de la clase obrera como clase con intereses específicos obligó a tratar las relaciones -- obrero-patronales separadamente de otros conflictos sociales (la policía "perseguía" tanto a obreros en huelga como a delincuentes comunes y, en consecuencia, el tratamiento era igual) y consensualmente. Esto último no quiere decir que las legislaciones relativas al trabajo no contengan elementos altamente represivos y coartantes de la actividad sindi-

... va Sociología, 1980, pág. 244

cal y política del proletariado, sino que las mediaciones estatales en los conflictos obrero-patronales pretenden ser -- predominantemente conciliatorias, aun si esta conciliación -- va en detrimento de la clase obrera. Surgen entonces y tardamente los ministerios del trabajo⁹.

En México, las clases dominadas irrumpen en la política con la Revolución de 1910, lo que queda reflejado en el hecho de que la Constitución de 1917 contiene amplias especificaciones acerca de los derechos del trabajador (artículo 123) En el periodo llamado maximato, se expide la Ley Federal del Trabajo. En 1942, al mismo tiempo que se preparaba la Ley del Seguro Social, se constituyó la Secretaría del Trabajo.

9 | "...No es circunstancial que el derecho laboral, en cuanto tal surgiera en una época tardía". "El hecho de que no exista un código laboral paralelo al código civil o mercantil está directamente relacionado con el hecho de que el capitalista, en el proceso laboral, es el señor de los factores de producción y sólo acepta ser pisoteado en casos excepcionales" (Elmar Altvater, "Estado y capitalismo. Nota sobre algunos problemas del intervencionismo estatal" en Cuadernos Políticos - No. 9, México, Ed. ERA, julio 1976, pág. 13 nota 9)

1. La inseguridad de la condición obrera y la seguridad social*

Mientras que durante el siglo XIX, la "misericordia" obrera era explicada por razones individuales y psicologizantes (el número de hijos de las familias proletarias, la "pereza" proletaria, etc.), en la época moderna del capitalismo, la clase obrera ha demostrado que esa miseria proviene de su condición asalariada, que es producto de las relaciones sociales. A partir de ahí, el Estado no puede sino reconocer la existencia de clases sociales, aun si este reconocimiento lleva implícito la posible conciliación entre ellas a través de la acción estatal.

En este sentido, la implantación del IMSS contiene el ingrediente de una ideología de conciliación de clases:

La implantación del seguro social interesa a las empresas, porque, creando en el obrero un estado de tranquilidad respecto a trascendentales incertidumbres, aumenta su capacidad de rendimiento, evita innumerables posibilidades de conflictos y tiende a crear un mejor entendimiento que permite el desarrollo de nuestra economía (---)

y del reconocimiento de la condición obrera como causa de --

* Las citas que a continuación se mencionan pertenecen a la iniciativa de Ley del Seguro Social enviada por M. Avila Camacho a la Cámara de Diputados el 18 de diciembre de 1942.

"infortunios":¹⁰

Siendo el salario la única fuente de la que los trabajadores obtienen los recursos indispensables para la subsistencia de ellos y la de sus familiares, todo hecho que implica pérdida o disminución del mismo causa a todos ellos perjuicios trascendentales.

Una antigua y vasta experiencia ha demostrado la incapacidad del ahorro individual espontáneo para formar fondos de previsión, debido a que el volumen de los salarios nunca permite reunir recursos bastantes para defenderse contra los riesgos profesionales y naturales y a la deficiente educación previsora (subrayado ERS)

La seguridad social aparece, entonces, como "remedio", como complemento de un salario que se reconoce oficialmente insuficiente para la reproducción del trabajador y su familia:

Si es cierto que no existe una forma capaz de impedir de un modo general y absoluto las consecuencias de los riesgos, si existe, en cambio, un medio para proteger el salario (...). Ese medio es el seguro social, que al proteger el jornal, aminora las penalidades en los casos de incapacidad, vejez y orfandad (subrayado ERS)

10. Sin embargo, aun hoy día, se hace recurso en la justificación de la seguridad social de una razón psicológicamente, lo que refuerza la figura paternalista del Estado. En efecto, J.A. Legaspi, director de Medicina del Trabajo del IMSS, señala: "Son muchos los trabajadores que no están conscientes de estos peligros y la falta de previsión a este respecto, hace que muchos individuos queden a cargo de la sociedad. Por todo lo anterior, la sociedad de hoy debe ayudar a prevenir y remediar esta falta de previsión" ("Organización de programas de seguridad en las empresas" en Boletín Informativo de Seguridad Social no. 8, IMSS, marzo-abril - 1979, pág. 9)

El seguro social posee, se asegura, otras ventajas, como la estabilización de la población obrera:

Constituye un excelente vehículo para estabilizar el tipo de vida de la capa económicamente débil de la población;

la disminución de "la vagancia, el pauperismo y la mendicidad"; el aumento de la población ("el funcionamiento del seguro de maternidad repercutirá benéficamente para el aumento de la densidad de población en el país") y el apaciguamiento de las luchas sociales ("proporciona mayor tranquilidad y da más bríos para la lucha en la que los batallones de trabajadores mejor armados con los instrumentos de la técnica, acrecienten los rendimientos para elevar el nivel de vida de nuestro pueblo").

2. La justificación del intervencionismo estatal en la seguridad social: de la asistencia pública y de las compañías de seguros a la seguridad social.

Las principales reacciones contra la implantación del Seguro Social en México provinieron de las compañías aseguradoras cuyos servicios los empresarios contrataban para asegurar contra algunos riesgos a sus trabajadores. El seguro social implicó una reducción en las actividades de este género por estas aseguradoras privadas¹¹: "El carácter obligatorio

11. "Correspondió a las compañías de seguros llevar inicialmente la oposición patronal contra el seguro. Los principales objeciones de éstas se debían a que había sido incluido en la ley el ramo de riesgos profesionales, -

del seguro social hace imposible el hecho de que la falta de previsión y, más concretamente, la falta de primas, ocasione, como ocurre en los seguros privados, la pérdida de los derechos del asegurado". La asistencia pública igualmente pasa a segundo plano frente a la seguridad social ("La asistencia pública como método para contrarrestar las consecuencias de los riesgos, también resulta (...) insuficiente"). El carácter obligatorio (por cierto, limitado en un principio sólo a un grupo restringido de trabajadores industriales) de la seguridad social y la designación de esta última como "cuestión de vital interés público", introducía la conversión -- del seguro social en función estatal:

Debe destacarse también que como la protección impartida por el seguro social entraña una función de interés público, no puede ser encomendada a empresas privadas, sino que el Estado tiene el deber de intervenir en su establecimiento y desarrollo. Para todo el mundo es evidente la obligación que tiene el Estado de vigilar la salubridad y la higiene en el país

... 'porque en esa forma se priva a las compañías aseguradoras de un importante renglón de ingresos'" (Historia del IMSS, op. cit., pág. 63)

VI. La seguridad social como institución y los "riesgos" de la condición obrera

A. El IMSS, su cobertura poblacional y la distribución del ingreso

Desde sus inicios hasta la fecha, se sostiene que la seguridad social es uno de los mejores vehículos para proceder a una más equitativa distribución del ingreso. De hecho, no ocurre tal cosa. Dos límites impiden el efecto "deseado": - la cobertura poblacional y la relación entre beneficios y la aportación individual.

La escasa cobertura de la población por los servicios de seguridad social es uno de los rasgos comunes de gran parte de los países latinoamericanos. En Colombia, la población protegida corresponde al 10.2% (1978); en Bolivia, al 26.2% - (1978); en Nicaragua, al 9.0% (1978); en Ecuador, al 5% (1979) etc.¹

Los sistemas basados en el principio de extensión gradual² no llegan a hacer efectiva la universalización de la seguridad social de manera que el seguro se orienta sólo a una

1. Ver Olga Palmero, "Criterios de enfoque de la universalización de la seguridad social" en F. Zertuche M. (coord.), Financiamiento y extensión de la seguridad social en América Latina, México, IMSS, 1981, págs. 27-30
2. "Es necesario introducir un sistema de preferencias para la gradual cobertura que tenga en cuenta factores esenciales como son el reparto geográfico de la pobla--

fracción de la población trabajadora: después de cuarenta - años de funcionamiento, los avances en cobertura poblacional son magros en la mayoría de los países de América Latina. Es evidente pues, que la generalización de la seguridad social - en estos países sólo es posible por otros medios a los implementados para los primeros grupos incorporados al régimen. Vol veremos más tarde sobre este punto.

La cobertura poblacional incide sobre los objetivos deseados redistributivos del ingreso. En mayor o menor medida, toda la población contribuye, vía impuestos o precios al mantenimiento financiero de la seguridad social. La aportación estatal a la seguridad social proviene de la recaudación impositiva a la cual todos contribuyen, pero no todos reciben sus beneficios en forma equitativa ya que, desde un punto de vista general, el gasto público tiende mucho más a rentabilizar el capital que a generar mayores niveles de bienestar colectivo y, desde el punto de vista de la seguridad social, no toda la población es cubierta por ella. De manera que el -- efecto regresivo para la distribución del ingreso se amplía cuando la proporción de la población es reducida.

La cuota patronal no es absorbida por el empresario:

Las empresas tienden a fijar los precios de sus productos considerando los niveles de costos medios más cierto margen o 'mark-up'. La estructura tradicionalmente oligopólica de los mercados y la persistente inflación

... ción, las diferentes actividades económicas y la capacidad de varios grupos de empresas e individuos para pagar contribuciones" (CEMLA-BIRF), Aspectos financieros del seguro social, México, 1963, pág. 46)

han contribuido a que, vía precios de los productos, - las contribuciones previsionales terminen siendo en definitiva traspasadas al consumidor³

La situación en México no es tan grave, si se la compara con otros países latinoamericanos, desde el ángulo de la extensión de la seguridad social. Esto es, el IMSS cubre al rededor del 25% de la población trabajadora y a cerca del 30% de la población total y ha incorporado, paulatinamente, a -- grupos de trabajadores que, en el momento de su fundación, - no podían ser cubiertos (cañeros, ejidatarios, cooperativistas, etc.). Sin embargo, la población cubierta dista de ser la población total y existen grandes disparidades en lo que concierne a los porcentajes de trabajadores asegurados según el sector en que laboren así como grandes variaciones en el ámbito geográfico de cobertura.

Podría pensarse que los no-asegurados compensan su indirecta aportación a la seguridad social por medio de los servicios de asistencia pública. Sin embargo, la repartición - del gasto público entre seguridad social y asistencia pública va en detrimento de esta última: el gasto per cápita en - salud en el IMSS era de 1,199.25 pesos en 1976 y en el ISSSTE de 1,027.71 para el mismo año, mientras que la Secretaría de Salubridad y Asistencia disponía de 131 pesos por persona, es decir, 9 veces menos que el IMSS y 8 menos que el ISSSTE. - Igualmente, en 1978, el IMSS disponía de 12.9 camas por derechohabientes y la S.S.A. de 3.59 por habitante.

El segundo aspecto es el que nos interesa destacar más, ya que como se verá los efectos redistributivos del ingreso tampoco se realizan en el interior de la población amparada.

Es indudablemente cierto que en las prestaciones en especie otorgadas por la seguridad social no se establecen -- distinciones entre los trabajadores amparados con diferentes niveles salariales; es decir, en principio, un obrero de salario mínimo y uno del triple de salario mínimo reciben una misma atención médica. Aun así existen desigualdades, por ejemplo, en la distribución geográfica de los servicios médicos. La inversión pública federal en hospitales y centros asistenciales se concentró en 1979 básicamente en el Distrito Federal, el cual obtuvo cerca del 50% de la totalidad de dicha inversión. Si bien es cierto que hay una gran concentración de población en el Distrito Federal (alrededor de un tercio de la población asegurada por el IMSS se encuentra en la capital), en ningún modo, es proporcional a la distribución de recursos financieros. Más específicamente, en 1979, de 55 obras emprendidas por el IMSS en toda la república, 13 (el 24%) se localizaba en el Distrito Federal. Pero estas 13 obras -- concentraban el 42% de la inversión total. Como señalara James Malloy, al referirse al caso brasileño.

Los servicios médicos (...) tienden a concentrarse en los centros urbanos ricos (...). Así, los sectores marginalizados tienen menos acceso a tales servicios y frecuentemente para utilizarlos, deben sacrificar su ingreso real, en términos de los costos de transportes y del tiempo de trabajo perdido, sin mencionar las posibles complicaciones médicas (...) debidas a la falta de acceso rápido a los cuidados médicos.⁴

3. A Foxley, E. Aninat y José Arellano, Efectos de la seguridad social sobre la distribución del ingreso, CIEPLAN, Santiago (Chile), 1975, pág. 23

Los supuestos efectos redistributivos del ingreso se diluyen aún más si se analizan las prestaciones en dinero. En efecto, las prestaciones en dinero (jubilación, pensión por invalidez, ayudas económicas, etc.) son proporcionales al salario del trabajador y no a las necesidades individuales de cada asegurado.⁵ Aun así, algunos datos parecen indicar que los asegurados no reciben prestaciones en función exacta de su contribución. Un estudio, realizado hace ya algunos años, demostró que los asegurados que más contribuyen al financiamiento del seguro social son aquellos que reciben menos prestaciones en dinero:

Los ingresos totales del IMSS provinieron en 1962 de -- 1,140,420 cotizantes, equivalentes al 84.5% de los grupos de salarios inferiores al grupo 'K' (los comprendidos entre 7 y 22 pesos de salario diario -ERS-); y sólo el 15.5% fueron aportados por 324,440 trabajadores en -- los grupos de 'L' al 'P' (los salarios comprendidos entre 30 y más de 80 pesos -ERS-). Sin embargo, el análisis de los beneficios o prestaciones en dinero, de la muestra de 121,419 cheques, correspondientes al trimestre final de 1962 y enero de 1963, mostró que los beneficios se dirigen en un 68.46% a los trabajadores inferiores al 'K' y en 31.54% a los del 'L' a 'P'. Si observamos el valor en dinero de las prestaciones otorgadas en esta muestra, la discrepancia fue mayor. Del valor total de los mismos de 22.2 millones de pesos, el 54.7% equivalente a 11.9 millones de pesos correspondió a cheques otorgados a 68.5% de los trabajadores en grupos inferiores al 'K'; y 10.3 millones correspondientes al 46.4% fue para trabajadores que se encontraban en los grupos 'L' a 'P'.⁶

-
4. J. Malloy. "Previdencia social e distribucao...", art. - cit., pág. 125
5. En aquellos países (en Europa Occidental, por ejemplo), donde la seguridad social incluye subsidios familiares, esta prestación económica no guarda realción con la aportación individual que se determina de acuerdo al salario, sino con el número de hijos el cual resulta mayor en los estratos más bajos de la distribución del ingreso (es el

Desde el punto de vista de los empresarios, las contribuciones a la seguridad social tampoco tienen idénticas consecuencias. Las empresas más pequeñas son aquellas que utilizan técnicas más intensivas en mano de obra y, por ende, aquellas donde el costo salarial pesa mucho más que en las grandes empresas con técnicas intensivas en capital. De ahí, que muchos autores sostengan que la seguridad social constituye un obstáculo a una política de empleo en los países latinoamericanos ya que la base de contribución es la nómina de sueldos⁷.

En resumen, la seguridad social en México no parece ser el instrumento de la redistribución del ingreso, sino, al contrario, tiende a reforzar las desigualdades previas de ésta o en el mejor de los casos a conservarla. Incluso en países como en Chile donde las instituciones de seguridad social cubren una gran proporción de la población (74% de la fuerza de trabajo), "la estructura de distribución del ingreso después de la seguridad social no difiere mucho de la prevalecte antes de calcular la incidencia neta del sistema"⁸.

... caso de los inmigrantes de Africa del Norte y de las zonas europeas proveedoras de mano de obra -Turquía, España, Portugal, ... a los países europeos más desarrollados).

6. Lucila Leal de Araujo, Aspectos económicos del IMSS, México, Cuadernos Americanos, 1966, pags. 117-118
7. M. Millor y M. Elizondo sostienen que para modificar las repercusiones del costo de la seguridad social en México la base contributiva debería ser el valor agregado de la producción, lo que, por un lado, compatibilizaría la seguridad social con la creación de empleos y, por otro, haría recaer con más peso los costos de la primera sobre los grandes consorcios industriales. Ver Financia

B. ¿Hacia una "deslaborización" de la seguridad social en México?

Los beneficios de la seguridad social son menos amplios cuanto más extenso es el ejército industrial de reserva. Las instituciones que aminoran los efectos de los vaivenes de la acumulación de capital sobre la reproducción de la fuerza de trabajo no pueden dejar de "calcar" este rasgo básico.

La extensión de los beneficios no constituye únicamente una cuestión de índole financiera, ésto es, un problema de equilibrio entre ingresos y egresos de la seguridad social y todos los aspectos relacionados a aquella (cálculo actuarial, por ejemplo). El problema financiero está ligado al nivel salarial ya que las contribuciones obrero-patronales se calculan en función de las remuneraciones; a la estructura demográfica y a su crecimiento ya que un número elevado de población joven goza en principio de los beneficios de seguridad social sin contribuir a su mantenimiento; a la contribución estatal y a su capacidad de procurar una mayor recaudación fiscal, lo que a su vez supone una determinada correlación política de fuerzas; a las tasas de inflación específicas a los insumos del sector salud que no están en proporción con los ingresos, basados en contribuciones fijadas de acuerdo a los salarios y cuyo incremento generalmente es rebasado por la tasa de inflación; etc.

- ... miento y extensión de la seguridad social, pág. 110
8. A. Foxley, E. Aninat y J. Arellano, op. cit., pág. 38, A una conclusión similar llega Paul Mattick con respecto a los Estados Unidos (Ver Marx y Keynes, Los límites de la economía mixta, México, Ed. ERA, 1975, cap. XIV

El Informe Beveridge (1944) que dio lugar al Servicio Nacional de Salud Británico consignaba la cobertura a todos los residentes en vez de a todos los trabajadores. Asimismo, el Estado cubriría la casi totalidad de los costos (el 90%). Con estos principios de funcionamiento se lograba la universalización de la seguridad social independientemente de los mínimos salariales requeridos para poder cotizar y así poder estar asegurado tal como ocurrió con los seguros privados -- del siglo XIX. Más aún, la creación del seguro de desempleo parecía autorizar la creencia que la institución de la seguridad social ponía a la case obrera a salvo de las "catástrofes" económicas del capitalismo. Esto es, gozar de la seguridad social se volvía sinónimo de estar al abrigo de las -- contingencias económicas del trabajador. En otras palabras, la sociedad se deslaborizaría, tesis que, por lo demás, -- pudo ser sostenida durante los años posteriores a la Segunda guerra, como ya hemos visto.

En América Latina y más particularmente en México, la -- seguridad social consigna la cobertura a los trabajadores, -- lo que limita la cobertura a los trabajadores con capacidad de pago ya que la estructura contributiva es tripartita (en Gran Bretaña, los órganos de decisión son tripartitos, pero -- los recursos financieros son aportados por el Estado). Por lo demás, no se han incorporado al régimen obligatorio los -- seguros de desempleo ni los subsidios familiares.

Mantener los objetivos de universalización del IMSS es ilusorio mientras persistan desempleo, subempleo y bajos salarios, a menos que el Estado acceda a incrementar el gasto público en bienestar social. Un cálculo sencillo puede demostrar lo irrealizable de esta opción manteniendo los factores económicos y políticos inmutables.

Supongamos que a la población no cubierta actualmente por ningún régimen de seguridad social se le proporcionaran prestaciones médicas cuyo costo fuera el equivalente al erogado por cada derechohabiente del IMSS.

- (1) Población total (1976): 66 943 976
- (2) Población derechohabiente de instituciones de seguridad social (1976); 22 239 005 (incluye IMSS, ISSSTE, PEMEX, Ferrocarriles, Defensa y Marina)
- (3) Población no derechohabiente: (1)-(2): 44 704 971

De esta manera, el gasto en salud para la población (3) hubiera sido en 1976 de 53 612 millones de pesos (producto de 1,199.25 pesos -gasto per cápita en salud en el IMSS- y la población no derechohabiente). Si a esta cifra le sumamos 23,972.50 millones de pesos (correspondiente a la diferencia entre el gasto público en salud y el presupuesto del SNDIF y de la SSA en 1976), resulta que el gasto público hubiera sido de 77,584.50 millones de pesos.

En este cálculo, no tomamos en cuenta las economías de escala que pudieran resultar de la integración de la población no asegurada a alguna institución de seguridad social -

preexistente o de la integración completa del sector salud. Sin embargo, no consideramos que se puedan realizar sustanciosas economías de escala en la actividad médica a menos que sobrevengan importantes modificaciones tecnológicas. Está comprobado que cuanto más aumenta la demanda de servicios de salud, el gasto concomitante se eleva en la misma proporción o más aún.

Esto significa que el porcentaje del gasto público en salud con relación al gasto público total hubiera sido de aproximadamente 14% y de 6% en relación al PIB. Estas cifras son significativas al compararlas con las cifras reales: 4.7% del gasto público total y 2.24% del PIB en 1978 que, por lo demás, constituyen alrededor de la mitad de lo que algunos países gastaban en salud hace 20 años (Suecia, Venezuela, Israel, Francia, etc.).

La imposibilidad de universalizar la seguridad social por medio de la extensión gradual condujo, en México, al programa IMSS-COPLAMAR que, desde 1979, cubre a 10 millones 500 mil personas de las zonas marginadas. Presenciamos un intento estatal por ofrecer soluciones parciales a un problema que se reconoce oficialmente como irresoluble: la imposibilidad de generar empleos en cantidad suficiente y de reducir la migración del campo a la ciudad. Es decir, el acta de fundación del convenio IMSS-COPLAMAR es, al mismo tiempo, el reconocimiento por el Estado de los "marginales" y de la dificultad de absorberlos, aunque fuera dentro del grupo de los asalariados.

Este hecho queda expresado en el tipo de medicina ("medicina para pobres") instrumentado para este sector de la población. Por lo demás, el dispensar sólo atención médica no es atacar la fuente de los males; es sólo la alternativa más barata de paliar deficiencias que, en el contexto capitalista subdesarrollado, parecen irresolubles:

Ella -la medicina comunitaria- es la única salida del capitalismo para el caso de los problemas de la salud popular; es la manera como se logra atender niveles mínimos de las demandas sociales y condiciones básicas para la productividad de ciertos sectores, sin alterar las relaciones de producción⁹

El aprovisionamiento de servicios médicos a esta población incrementa indudablemente, el gasto en salud, máxime que aquella no contribuye, en forma directa, al sostén financiero del programa de atención a los marginados -sin embargo, no lo aumenta en la proporción en que lo anotábamos más arriba, debido al género de servicios médicos proporcionados.

En efecto, el convenio IMSS-COPLAMAR parece inscribirse en la resolución de la OMS formulada en 1977. De acuerdo a ésta, la salud para todos en el año 2000 tenía que ser la principal meta social de los gobiernos. Un año más tarde, en septiembre de 1978, la OMS señalaba que este objetivo era realizable mediante la atención primaria de salud^{9'}. Sería absurdo proponer la cobertura de toda la población de acuerdo a los cánones vigentes hasta la fecha. No tanto tal vez

9. Jaime Breilh, "La medicina comunitaria" en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales no. 84, F.C.P. y S. -UNAM, abril-junio 1976, pág. 71

9'. OMS, Formulación de estrategias con el fin de alcanzar la salud para todos en el año 2000, 1979

por problemas financieros, sino por las opciones distintas de desarrollo económico y social que supone la dedicación de una parte sustanciosa del presupuesto al área de bienestar social.

Empero, la puesta en marcha de este programa no implica un volteo de la institución médica y de su práctica. Se siguen erogando fuertes sumas para la construcción de grandes hospitales modernamente equipados: el modelo "hospitalo-centrista"⁹ sigue siendo por lo pronto el dominante.

Se ha pretendido dar a la instrumentación del convenio IMSS-COPLAMAR una imagen de deslaboralización de la seguridad social: "...La aparición de sistemas coexistentes contributivos y no contributivos, como expresión de una transformación paulatina que, partiendo del trabajador, converge en el derecho del hombre a la seguridad social"¹⁰. Cabe preguntar

se, por un lado, hasta que punto la solidaridad social, principio bajo el cual se organiza el sistema no-contributivo, implica la seguridad social ya que, por otra parte, la atención médica no agota la seguridad social. Dudamos que la solidaridad social sea el indicador de una preocupación estatal por atender las necesidades del hombre en abstracto y no del hombre inserto en determinadas relaciones económicas y políticas, como parece afirmar un autor:

9". Claire Brisset, "Les hôpitaux" à l'occidentale dans les pays du Tiers-Monde" en Le Monde, selección semanal, París, 4-10 febrero de 1982, pág. 10

10. Olga Palmero, op. cit., pág. 69

...El derecho laboral ha perdido la exclusividad en el orden de generar las contingencias protegidas, siendo clara la tendencia a que éstas se amplíen más allá de la pura relación de trabajo¹¹.

La seguridad social, nacida de las reglamentaciones sobre el trabajo, pasaría entonces a ser independiente del estatuto del trabajador¹². En México, donde las posibilidades de ser desempleado son frecuentes, ¿hasta qué punto se asiste a una deslaboralización de la seguridad social, cuando un trabajador "despedido" sólo tiene derecho a disfrutar de las prestaciones correspondientes al seguro de enfermedad y maternidad durante 8 semanas y esto sólo si cotizó por lo menos durante 8 semanas? (Art. 118 de la Ley del Seguro Social)

Hay un hecho significativo: como consecuencia de la agudización del desempleo, se ha reducido el número de derechohabientes de la seguridad social. ...En octubre (de 1977 -ERS-) más de 500,000 personas habían quedado al margen de la seguridad social durante ese año...¹³

.....
No son sistemas de seguridad social que den garantía completa, pues dependen del trabajo de sus asegurados en una sociedad que no garantiza el derecho al trabajo¹⁴

Un elemento susceptible de afirmar que existe una progresiva deslaboralización de la seguridad social es el relativo a los huelguistas y la continuación de las prestaciones de la seguridad social. El artículo 118 de la Ley del Segu-

11. Néstor de Buen Lozano, "Derecho del trabajo y derecho de la seguridad social en México", Boletín Informativo de Seguridad Social no. 14-15, IMSS, marzo 1980, pág. 21
12. Curiosamente, el mismo autor añade contradictoriamente - que "quienes ahora claman por su establecimiento (del seguro de desempleo) carecen de la más elemental información sobre su viabilidad" (Ibid., pág. 20)
13. Daniel López Acuña, La salud desigual en México, México,

ro Social establece que, durante el periodo de huelga, los trabajadores seguirán beneficiando de las prestaciones médicas únicamente (enfermedades generales y maternidad) y, por lo tanto, no recibirán las otras prestaciones. Sin embargo, y a pesar de esta limitación, los laudos dictados por el IMSS sobre la materia justifican el pago de las cuotas patronales y, por consiguiente, la vigencia de derechos para prestaciones médicas con un argumento jurídico: procede la continuación en la afiliación al IMSS porque una huelga no implica la desaparición de la relación contractual, esto es, porque el huelguista no ha dejado de ser trabajador y, por ende, su jueto de derecho a la seguridad social.¹⁵

El propio programa IMSS-COPLAMAR parece ser otra cosa que una política social destinada a preservar la salud como derecho del hombre genérico y en consecuencia a modificar -- los principios de la seguridad social.¹⁶, derecho que queda en entredicho, por un lado, al depender los recursos para la atención médica de los vaivenes del gasto público contra los cuales la población "marginada" no dispone de muchos recur--

... Siglo XXI, 1980, pág. 107

14. Daniel López Acuña, "Salud y seguridad social: problemas recientes y alternativas" en Pablo González C. -- (comp.), México Hoy, México, Siglo XXI ed., 1979, pág. 212
15. Ver Carlos Puig H., "El derecho de huelga y su relación con la seguridad social" en Boletín Informativo de Seguridad Social no. 3-4, IMSS, mayo 1980
16. El mismo director del IMSS, Arsenio Farell C., decía en octubre de 1980, es decir, año y medio después de la firma del convenio IMSS-COPLAMAR que "la seguridad

... sos políticos¹⁷. A un año de haber principiado el programa, "el 45% de las unidades encuestadas tiene un suministro de medicamentos básicos que oscila entre el cero y el 50%, acen tuándose en el 20%"; "la cuarta parte de las unidades médicas rurales tienen humedad y cuarteaduras en muros y techos"¹⁸ - además de la falta de personal ("En los programas del IMSS-COPLAMAR se contrató sólo al 50% de los 2,352 médicos previstos para sus primeras etapas, debido a los bajos salarios, - inseguridad laboral y la falta de estímulos del Estado con el fin de llevar los servicios de salud a las zonas deprimidas y marginadas"¹⁹).

Por otra parte, el suministro de medicinas no es sinónimo de derecho a la salud. Al mantener invariables las demás condiciones económicas y políticas que originan la "marginación", ésta, lejos de reducirse, se reproduce: "el hambre -- del mexicano no se cura con vacunas", ni con planificación familiar, programas prioritarios del IMSS-COPLAMAR.

-
- ... social será posible en la medida en que el derecho al - trabajo sea una realidad" (UNO más UNO, 14 de octubre - 1980)
17. "La reducción del presupuesto federal paralizó los programas para dar atención médica a 9 millones de marginados de las zonas urbanas" (Declaraciones de Francisco Mercado C., en UNO más UNO, 23 de agosto 1981)
18. Francisco Ortiz P., "Al rechazo indígena se unen las deficiencias de las clínicas IMSS-COPLAMAR" en Proceso no. 236, 11 de mayo de 1981, pág. 8
19. UNO más UNO, 18 de mayo 1981. Ver también Agustín Sanginés G., "La medicina familiar comunitaria" en Medicina ¿para quién?, op. cit.

No es nuestra intención llevar a cabo una discusión completa de los objetivos del IMSS-COPLAMAR. El propósito al introducir este ejemplo es únicamente el de demostrar que la seguridad social en México, incluso cuando se pretende universalizarla, no se autonomiza de las relaciones salariales capitalistas y de la correlación de fuerzas en presencia. Anotemos simplemente en relación al primer punto, tres objetivos que diversos autores han destacado.

El primero concierne a la relación entre el programa de atención primaria a los marginados y las grandes corporaciones médico-farmacéuticas. Indudablemente, la extensión de la cobertura implica mayores ventas para las empresas ubicadas en la rama médico-farmacéutica. Diferimos sin embargo, cuando se pasa de la explicación de ésta "funcionalidad" entre la extensión de cobertura y esta industria a una que pretende dar cuenta de las expectativas de ampliación del mercado de medicamentos mediante el consumo individual inducido por los planes de medicina comunitaria. De hecho, las transnacionales farmacéuticas y los monopolios en general instalados en los países periféricos han basado su estrategia de expansión más sobre una superexplotación de la fuerza de trabajo, expresada entre otros en su ferviente oposición a toda redistribución del ingreso, que sobre intentos de ampliación del mercado interno. En esa medida, los estrechos márgenes del mercado se compensan por más altos niveles de precios (ver -

por ejemplo, la diferencia existente entre los precios internos de medicamentos y los correspondientes a nivel internacional).

El segundo se refiere a la legitimación obtenida a través de este género de programas que, por lo demás, refuerzan la figura paternalista del Estado. Sin duda, la atención médica constituye una necesidad de los "marginados". No obstante, éstos no han expresado políticamente esta necesidad. Sus demandas están mucho más orientadas hacia la tenencia de la tierra.

Es significativo, al respecto, las zonas donde se han implantado prioritariamente las unidades médicas rurales y que corresponden a aquellas en que el problema de la tierra ha sido causa de fuertes movimientos campesinos²⁰. Ante estos, el Estado mexicano puede utilizar el arma de la represión y de la violencia institucionalizada, pero la estructura política mexicana supone una base de legitimación y consenso que no se puede obviar a menos que se destruya el régimen político vigente. Si el Estado mexicano puede sobrevivir con un mínimo de legitimidad y de credibilidad -tema que hoy parece ser preocupante para los grupos políticos gobernantes-, es indispensable que también atienda mínimos de bienestar.

Existe otro elemento interesante relacionado con el programa IMSS-COPLAMAR y constituyente de la legitimación del Es

tado. De la misma manera que ningún grupo campesino reivindicó unidades médicas rurales, tampoco "nadie eligió (...) al coordinador del Plan Nacional de Marginados"²¹. En ese sentido, el IMSS-COPLAMAR inaugura, al igual que otros programas, una forma nueva de política: "En torno a los organismos ejecutivos de este redespiegue espectacular crecen las nuevas palancas de la dominación política en México, a contra corriente y en demérito de los organismos representativos más típica o tradicionalmente políticos"²². La unificación del sector salud, a la cual nos referimos posteriormente, conlleva esta característica de centralización de la política de salud.²³

Por último, algunos investigadores enfatizan un aspecto relacionado con los anteriores. Thébaud - Mony y Turshen lo han caracterizado con el término de "medicalización del subdesarrollo"²⁴. Por un lado, existen vínculos estrechos entre los trusts farmacéuticos y los programas concernientes a los medicamentos básicos para los cuidados primarios de salud. Por otro, estos últimos constituirían soluciones paliativas a los problemas que se procesan en las comunidades "marginadas". En efecto, esta nueva actividad estatal

20. Ver Catalina Eibenshutz y Alejandra Bravo, "Políticas de Salud", ponencia presentada en Balace del Sexenio, Acapulco, 25-27 de marzo 1982, páns: 6-9
21. Héctor Aguilar Camín. "La transición política" en Nexos no. 51, México, marzo de 1982, pag. 4-10.
22. Ibid.
23. Ver los términos en que ésta se plantea en Guillermo - Soberón, "Programa de acción de la coordinación de los

"combate" la marginación con la medicina y, en esta lucha, las solas armas de la medicina son poco poderosas: "... La propia medicina se detiene allí donde comienzan las opciones políticas y económicas. Estas opciones no competen, - no pueden competir a la medicina"²⁵.

-
- servicios de salud", El Día, Testimonios y Documentos, 23 de diciembre 1981, pag. 12
24. "Los límites de la acción sanitaria internacional en Le Monde Diplomatique en español, México, abril 1981
25. Ibid.

C. Conclusiones preliminares

Sin lugar a dudas, la seguridad social es una conquista de los trabajadores, pero eso no impide que haya sido concedida sin ellos. Tampoco significa que la seguridad social sea estrictamente funcional desde el punto de vista del capital, no fuera más que por el aumento que introduce en la masa de salarios. En algunas ocasiones, y esto es sólo cierto para las grandes empresas, los empresarios, a pesar de pagar las contribuciones al IMSS, cuentan con sus propios servicios privados para atención médica de los trabajadores, lo que además (sobre este punto volveremos más en detalle posteriormente) les permite franquear el control del IMSS, esencialmente, en lo que se refiere a riesgos de trabajo.

Los documentos de la "IIa. Mesa Redonda sobre Seguro Social" organizada por la COPARMEX constituyen un conjunto de señalamientos empresariales formulados a los directivos del IMSS y que demuestran que no hay tal funcionalidad perfecta entre el seguro social y los "deseos" de los patrones. Estas "quejas" se refieren básicamente a: la falta de capacitación del personal administrativo; la excesiva centralización del IMSS; la falta de servicios médicos en algunas delegaciones estatales los sábados y domingos; la "liberalidad" en la expedición de certificados de incapacidad y, en general, el pesado aparato burocrático que dificulta la resolu-

ción expedita de prestaciones económicas y en especie y de los conflictos jurídicos que se originan entre el Instituto y los empresarios ("un esfuerzo concertado para abatir la imprevisión").

Desde el punto de vista empresarial, el IMSS y las cotizaciones que tienen que enterarle constituyen una carga económica que debe reducirse. En este sentido, se oponen tanto a la creación de un seguro de desempleo (considerado por la COPARMEX como un "seguro a la holgazanería") como a la elevación de las cuotas, "batalla" que, por lo pronto, han ganado. Esto ocurrió cuando las cuotas patronales para los seguros de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales dejaron de calcularse sobre la base de las primas al seguro de enfermedades no profesionales y maternidad, cuyo monto ascendió y pasaron a calcularse sobre las primas al seguro de invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte (IVCM en lo sucesivo), cuyo costo se mantuvo inalterado²⁵. Cabe señalar, empero, que desde 1976 hasta la fecha, el ramo del seguro de riesgos profesionales conoce un déficit financiero, al igual que el seguro de enfermedades generales y maternidad.

Asimismo, en agosto de 1981, la COPARMEX se había manifestado en contra del aumento de cuotas y de "la reclasificación que hizo el IMSS sobre el pago que se impone a las em--

25. Ver Alfonso Méndez Audirac, "La evolución de las normas que han regido el financiamiento del IMSS" en Boletín Informativo de Seguridad Social no. 3-4, rev. cit.

presas de alto riesgo de trabajo"²⁶ que había sido anunciado un año antes por el entonces Secretario del Trabajo, Pedro Ojeda P.

Frente a las desigualdades en el acceso a las instituciones de seguridad social, frente a la imposibilidad de contrarrestar la desproporcionada distribución del ingreso, se ha proclamado la inminente necesidad de unificar a todas las instituciones de seguridad social y de salud. Se trata, sin lugar a dudas, de un proyecto que evitaría duplicidades de funciones y consecuentemente gastos innecesarios. Pero todo parece indicar que se trata únicamente de un arreglo institucional y si, como dijimos anteriormente, el hambre del mexicano no se cura con vacunas, menos aún con modificaciones -- institucionales que, por lo demás, van en detrimento de algunos trabajadores, cuyas prestaciones son incluso superiores a las que recibirían en caso de realizarse esta unificación, y de los trabajadores de la salud (6,000 trabajadores de los servicios hospitalarios de Ferrocarriles quedarán cesantes -- al efectuarse la incorporación de los ferrocarrileros al -- IMSS). Más aún, la unificación del sector conlleva una centralización de las decisiones relativas a la salud (ver las declaraciones de Fidel Velázquez en torno a su oposición a -- un proyecto de unificación y que dejan traslucir su "temor"

26 UNO más UNO, 3 de agosto 1981

a perder un espacio político de envergadura, así como las recientes denuncias de las bases trabajadoras del sindicato de ferrocarrileros en relación a la decisión de incorporarlos al IMSS por el gerente de la empresa en connivencia con el líder del sindicato). De todos modos, su realización se difirió y no se efectuaría más que en el próximo sexenio.

Es cierto que la estructura burocrática de la administración del IMSS constituye una carga innecesaria, pero ante todo, no es su organización formal lo que está en cuestión, sino su forma de producir servicios de salud, su capacidad de incidir positivamente sobre la salud de los trabajadores. Este objetivo no se logra con arreglos institucionales ni única ni principalmente.

VII. ¿El seguro social aminora los riesgos? Un ejemplo: el de los riesgos de trabajo.

El seguro social no rompe con los determinantes de la condición obrera. Un ejemplo de ello lo constituye el de los riesgos de trabajo, en los cuales la institución de seguridad social, lejos de sobreponerse a ellos, apenas si disminuye las "penalidades" que originan en el trabajador.

Es importante señalar que la forma en que el Seguro Social interviene en los riesgos de trabajo no es independiente de la práctica y discursos médicos dominantes. Al contrario, el prodominio de las técnicas curativas sobre las actividades preventivas en el campo de la seguridad e higiene industrial, la conceptualización de los accidentes y enfermedades de trabajo, etc. se basan en los enfoques individualizantes, biólogos y asociales de la medicina capitalista.

A. La medicina capitalista

En el primer capítulo, dijimos que la separación Estado/sociedad se constituye como medio de dominación de las clases trabajadoras en el capitalismo al desposeerlos de la capacidad de una organización política autónoma. Esta capacidad sería, en cierto sentido, "delegada" a una instancia superior, la única capaz de, por un lado, maniobrar las palancas del poder político, por otro lado, representar el inte-

rés general en tanto que depositario de las voluntades individuales, por ende, iguales y libres.

El proceso de salud-enfermedad no es ajeno a la estructura social, a sus contradicciones, a su historia y a su lógica de funcionamiento. Sin embargo, el Estado, al tomar a su cargo las actividades relacionadas con la salud de la población trabajadora, desvincula el proceso salud-enfermedad de su contexto social, a través de la individualización de la problemática.

De hecho, la práctica y discursos médicos a que hacemos referencia no son exclusivos del Estado y sus instituciones, sino que son propios del ejercicio médico dominante en el capitalismo. Lo que nos interesa destacar es como el Estado crea, reproduce o retoma ese modelo médico capitalista, sea a través de sus instituciones educativas, de investigación, sea a través de su propia práctica en los distintos centros de salud estatales, y como, simultáneamente, margina, niega la eficacia de otras prácticas orientadas a crear salud, pero nos concentraremos casi exclusivamente a la práctica médica estatal concretada en sus centros de salud.

Hoy día existe consenso entre los críticos a la práctica médica dominante en el capitalismo, acerca de su carácter biologicista, a-histórico, individualista en su concepción del proceso de salud-enfermedad y atomizador en relación a sus efectos sobre la clase obrera y, por consiguiente, orien-

tada fundamentalmente a la medicina curativa, restitutiva de la capacidad de trabajo, interventora a posteriori, ésto es, una vez que el daño se ha producido.

Desde un punto de vista general, el carácter de clase de la medicina queda de manifiesto en su concepción individualista del proceso de salud-enfermedad. Desde esta óptica, todos los individuos se encuentran en igualdad de condiciones ante la posibilidad de enfermarse¹ o ante la enfermedad:

De hecho, para nosotros todos los pacientes son iguales, en función que tienen la misma enfermedad, cuando cada enfermedad teniendo la misma evolución tiene una problemática psicológica, económica y social que es diferente y que nosotros jamás aprendimos a valorar²

Considerar a cada individuo igual a cualquier otro y catalogarlo según su estado saludable o enfermo, es aislarlo de las condiciones que produjeron su salud o enfermedad.

Los avances en epidemiología han permitido constatar -- que la distribución de la enfermedad no es casual, que existe un modo diferente de "enfermarse" según la clase social en referencia, aun si, a menudo, las definiciones de clase social en los estudios epidemiológicos se sujetan a una visión un tanto vulgarizada del concepto de clase social (nivel de ingresos, "clase rica", clase media, "pobres", etc.).

1. Una ilustración de esta postura está claramente expuesta en la última campaña de vacunación donde se afirmaba que las enfermedades pueden afectar a cualquier niño indistintamente.
2. Ramón Troncoso M., "Una crítica a la práctica y saber médicos" en Medicina ¿para quién?, op. cit., pág. 67

Sobre esta base, en muchas ocasiones, se ha pensado que el estado de salud de la población dependía de la cobertura de los servicios de atención médica. Por consiguiente, el carácter de clase de la medicina quedaría evidenciado en esa dualidad y las alternativas a la problemática de salud se resolverían a través de la homogeneización de los servicios, o bien, en países como los nuestros donde la población marginal de toda atención es considerable, por medio de la extensión generalizada de dichos servicios. Esto es, despojar a la medicina de su carácter de clase, equivaldría a mejorar la distribución de la atención. Lo que se pondría en tela de juicio no es una producción determinada de salud, sino su inequitativa distribución.

En realidad, si el "rico" goza de mejores niveles de salud y de mayor longevidad que el "pobre", no se debe a que reciba un servicio médico más eficaz. Tal como observa André Gorz, ironizando la posición arriba mencionada, "los que más viven, según una clasificación profesional, son los profesores del instituto y los sacerdotes, y su longevidad, como se ve, no es atribuible a la medicina"³. Sería, en definitiva, atribuir a la medicina un poder que no tiene⁴.

Ahora bien, aislar al individuo de las raíces sociales de su enfermedad implica hacer recaer la "culpabilidad" de su enfermedad sobre otro agente que, justamente, permita no

3. "La medicina contra la salud" en El Viejo Topo no. 5 (extra) Barcelona, pág. 5 (1976)

presuponer ninguna casualidad social del proceso de salud-enfermedad; la medicina se vuelve biologicista. A partir de ahí no es la organización social la que debe ser cuestionada, sino una bacteria, un virus:

Una bacteria presente en el agua contaminada será la responsable de la tifoidea, pero no se cuestionará el por qué grupos humanos deben beber agua contaminada⁵

La enfermedad se naturaliza y simultáneamente adquiere una transhistoricidad ya que bacterias y virus siempre han existido.

Analicemos la medicina más particularmente. El énfasis puesto por la medicina en el descubrimiento de agentes patógenos, unicasuales de las enfermedades, que no revisten ningún carácter social parece ser el punto de apoyo de una pretendida científicidad de la medicina: su objetividad se confirmaría por su desvinculación con todo fenómeno social. La medicina se constituye en un saber neutro por excelencia. El afán de la medicina por su búsqueda de factores biológicos causantes de la enfermedad autoriza a denominarla positivista. De ahí, su rechazo, durante mucho tiempo, a la psicología:

Generalizar las mismas leyes de la naturaleza a la sociedad, reduciendo ésta a una simple sucesión de estudios temporales, obligatoriamente acaecidos, en donde la voluntad humana queda relegada a ser la simple reproductora de los acontecimientos objetivos.

4. Ver W. Dierckxsens quien afirma: "la burguesía al comprar la salud suntuaria tiene niveles de mortalidad aproximadamente 3 veces más bajas que los obreros no calificados" (pág. 196)
5. Ramón Troncoso, art. cit., pág. 36

Es pues el positivismo en la medicina, una visión materialista mecánica, pero no dialéctica⁶

La medicina ha debido retirarse, parcialmente, de sus posiciones positivistas decimonónicas, pero nunca integró plenamente visiones no biologicistas a su concepción de la salud y de la enfermedad:

Lo que llama la atención es el desdén con que el médico mira a las disciplinas científicas que intentan comprender al hombre en lo individual y en lo social: el psicoanálisis o la sociología, desconociendo así la realidad en que se inserta el proceso salud-enfermedad⁷

La constitución de la medicina en ciencia "pura" permitió, a partir de ahí, el reconocimiento a sus portadores como únicos depositarios de la salud de la población. Este fenómeno es el que se ha llamado medicalización de la salud y que consiste esencialmente en despojar al hombre de toda posibilidad de intervención sobre su cuerpo, así como en constituir la medicina en el único discurso y práctica permisibles acerca de la salud. De la misma manera que la clase obrera se encuentra desprovista del control de los medios de producción y de la organización política, no posee los medios de intervención sobre su salud y enfermedad⁸.

Mencionamos el último elemento que denota el carácter de clase de la medicina: el que consiste en ser esencialmente

6. Francisco Gomezjara, "Fábricas y supermercados de salud" art. cit., pág. 216
7. Federico Ortiz Quesada, "La medicina y el dualismo mente-cuerpo" en UNO más UNO, 18 de agosto 1980
8. "El cuidado de decidir cuando están en condiciones de trabajar, ya no puede, efectivamente, dejarse en manos de los propios individuos desde el momento en que su

curativa. En la medida en que la medicina capitalista parece estar exenta de las contradicciones sociales, su intervención debe ser a posteriori; su objeto no es la salud, sino la enfermedad. Si la medicina modificara su área de intervención, desbordaría los marcos de un terreno supuestamente neutral ya que caería en cuenta que los problemas de salud y de enfermedad no tienen como contexto general el del largo inventario de agentes biológicos, sino la organización social capitalista. De ahí también que la atención médica sea individual y haga recaer en la persona del individuo la responsabilidad de haber contraído determinada enfermedad. Los intentos de la medicina capitalista por crear una vertiente preventiva se limitan, generalmente, a acciones vagas o sin gran eficacia (por ejemplo, las campañas de vacunación que ocultan más de lo que eliminan la problemática en que se desenvuelven las enfermedades que se pretenden desterrar). Por lo demás, el mismo desdén con que la medicina curativa mira a la sociología y la psicología (ver supra) es observable con respecto a su posición frente a los médicos sociales, considerados a menudo como "médicos frustrados".

... fuerza de trabajo ha sido alienada por un patrón que se la compra y no admite otro límite al rendimiento del obrero que la resistencia física de éste" (A. Gorz, art. cit., pág. 8)

B. Medicina capitalista y poder político

No basta evidenciar los elementos que caracterizan el carácter de clase de la medicina capitalista, para comprender por qué éste es el modelo médico⁹ hegemónico en la sociedad burguesa y no otro. Es lo que tratamos de explicitar en este apartado, así como porque el Estado al intervenir en el área de salud retoma el modelo médico hegemónico, los reproduce y se presenta como uno de sus principales -- portadores.

Es indispensable hacer hincapié en estos dos aspectos ya que en la crítica contemporánea a la medicina capitalista se ha fácilmente caído en teorías simplificadoras. En efecto, una vertiente crítica señala a la medicina como sistema de poder, de control social cuyos detentadores son siempre los grupos dominantes de las diversas sociedades de clase que la humanidad conoció. El denominador común de la medicina sería entonces el de constituirse en instrumento de --

9. Este término ha sido acuñado por Eduardo Menéndez quien lo define de la siguiente forma:
 "... El modelo médico es una construcción social en la cual intervienen tanto el personal de salud (básicamente el médico), como la sociedad hegemónica, como los diferentes sectores sociales que se constituyen en una formación social. ... Toda sociedad (...) genera necesariamente modelos médicos que expresan en sus características fundamentales a dicha sociedad. La salud de los trabajadores, el manejo de la salud y enfermedad, la ubicación económica y social de las formas de enfermedad -- por los conjuntos sociales y por la práctica médica son parte de esa construcción dinámica que denominamos modelo médico" ("El modelo médico y la salud de los trabajadores", op. cit., pág. 13)

opresión por medio del monopolio del saber y este rasgo podría rastrearse en cualquier época de la historia. Un análisis de este género sucumbe inmediatamente en una versión transhistórica de la medicina. A fuerza de destacar el carácter ideológico de la medicina, ésta adquiere una vigencia a tal punto a-temporal que, en última instancia, el análisis cae en el ridículo de trazar una línea recta entre el chamán y el médico asalariado de una institución gubernamental de salud contemporánea¹⁰. El médico sería una correa de transmisión del poder político de la clase dominante, cuya función consistiría en controlar a las clases dominadas. Más aún, esta función estaría presente en todos los magos-chamanes-médicos¹¹.

10. Ver por ejemplo el artículo de Fernando Sádaba ("La mística de la salud" en El Viejo Topo no. 36, septiembre 1979) en el que el autor afirma que "los médicos aún no han perdido su poder mágico o directo sobre los enfermos" (pág. 29), lo que lo lleva a una explicación maquiavélica de la medicina: "...Ni siquiera se trata de consolar; en general de lo que se trata es de engañar o de atemorizar con la finalidad constante de mantener el poder y hacer inamovibles determinadas situaciones" (Ibid) y sicologizante de la misma: "En el seno del Hospital, las relaciones son sadomasoquistas con un estricto reparto de roles..." (pág. 30)
11. Ver por ejemplo el artículo de Ignacio Fernández de Castro, "La sociedad capitalista goza de mala salud" en Transición no. 3, Barcelona, diciembre 1978: "Es interesante constatar como ya en estas primitivas organizaciones de la salud, se encuentra su carácter 'público', en el sentido de estatal o íntimamente unido a la organización jerarquizada del poder" (pág. 18). Cabe notar como el autor generaliza la constitución de lo "público" como forma fetichizada de la dominación de clase en el capitalismo y la hace extensiva a toda relación de sujeción, independientemente de las relaciones de explotación particulares que sustentan las formas específicas de poder político.

Estas concepciones, extraídas de las tesis de Foucault, en ocasiones tergiversadas, justifican el calificativo de -- "concepción paranoide de la historia" o de "tipo de análisis estructural-paranoide"¹². En esta óptica, todo proceso social se desarrolla en una sola dirección: la del capital, -- presente en todo, controlando todo, diluyendo su poder en el aparato médico, escolar, familiar, etc. Sin embargo, "el poder nunca es absoluto", la clase dominante en una sociedad -- "no hace lo que quiere sino "lo que puede..."¹³. De otra manera, habría que adoptar la tesis que muchos reivindican -- siguiendo a Foucault, de que el más mínimo cuestionamiento -- en uno de estos "micro-poderes" es inmediatamente cuestionamiento de la sociedad en su conjunto¹⁴.

No negamos que la crítica al modelo médico hegemónico -- capitalista no deba contemplar su especificidad, pero es imprescindible elaborarla desde el ángulo que lo articule con las formas fundamentales de dominación capitalista y que -- principian por la explotación del trabajo asalariado. Asimismo, el cuestionamiento al indudable control ejercido por el aparato médico no puede aparecer disligado de la forma fundamental de control político, el Estado, máxime cuando éste se convierte en el primer proveedor de servicios médicos en el -- capitalismo contemporáneo.

12. Eduardo Menéndez, op. cit., págs. 48 y 50

13. Tomás A. Vasconi, "La escuela: ¿microfísica del poder?" en Cuadernos Políticos no. 27, Ed. ERA, enero-marzo 1981, pág. 23

C. Los fracasos del IMSS

Los logros o fracasos del IMSS en relación a los riesgos de trabajo pueden medirse por la evolución de los accidentes y enfermedades verificadas en los trabajadores derechohabientes de la institución. Ciertamente, la evolución de los riesgos de trabajo traduce también las condiciones insalubres de trabajo a las que están sometidos los obreros mexicanos. Aun así, por diversas razones que detallaremos posteriormente, esta evolución sólo revela una parte, no la más considerable del verdadero estado de salud laboral vigente en México.

La afiliación al IMSS crece, pero los riesgos de trabajo aumentan mucho más

Si se retraza la evolución de los riesgos de trabajo durante un periodo determinado, se observan incrementos sustanciosos de éstos. En cambio, si se divide el número de riesgos de trabajo por cada 100 trabajadores, el índice demuestra un nivel constante, lo que permitiría creer que por lo menos las condiciones permanecen invariables o no

14. Ver nuevamente Ignacio Fernández quien sin mayor determinimiento señala que la institución de la salud evita "cuidadosamente el devolver al enfermo el control personal sobre su propio cuerpo y su salud, porque tal cosa pondría en peligro la totalidad del sistema de explotación" (pág. 19, subrayado ERS). Ver igualmente la crítica de Dominique Lecourt a Foucault y a los "nuevos filósofos franceses" inspirados en él, en "Foucault: - ¿microfísica del poder o metafísica?" en El Viejo Topo no. 22, Barcelona, julio 1978

se agravan. De 1975 a 1979, el porcentaje hubiera pasado de 11 riesgos de trabajo por cada 100 trabajadores a 12 (12 en 1976 y 1977; 11 en 1978)¹⁵.

Sin embargo, estas cifras ocultan que el número de trabajadores se incrementó en 22.21% y el de riesgos de trabajo lo hizo en un 41%. Si tomamos un período más extenso, el de 1970 a 1979, el de trabajadores creció en 43%, mientras que el de riesgos de trabajo lo hizo en 112%. Más todavía, estas cifras que denotan el carácter cada vez más insalubre del -- trabajo no reflejan la situación en su totalidad, ya que en el número de trabajadores asegurados se agrupan indistintamente obreros y empleados. Lógicamente, para estos últimos, por la naturaleza de su actividad laboral, los riesgos de trabajo son mucho menores que en los primeros. El cuadro siguiente ilustra, para 21 ramas de actividad económica, que en la mayor parte el número de riesgos de trabajo ocurridos supera con creces el incremento de trabajadores (por ejemplo, en -- "fabricación de aguarrás, trementina y gomas" entre 1975 y -- 1976, el aumento en el número de trabajadores fue de 4.85% pero el de riesgos de trabajo de 134.91%) o bien el número -- de trabajadores decrece y se eleva el porcentaje relativo a -- los riesgos de trabajo (es lo que ocurrió en "fabricación de puros" donde a pesar de un decremento de 5.2% en el número de trabajadores, el de riesgos de trabajo aumentó en un --

15. Ver Boletín Informativo de Medicina del Trabajo no. 3, IMSS, diciembre 1980.

114.29%)

La aparente constancia de la incidencia de los riesgos de trabajo puede ser desmentida de otra manera. Es decir, no sólo es preciso comparar los incrementos en el número de trabajadores con el de riesgos de trabajo, sino también con -- las ramas de actividad económica que tuvieron mayor afiliación al IMSS. Por ejemplo, entre 1975 y 1976, en "servicios" (donde la incidencia es menor), el número de asegurados aumentó en 9.79%, pero en "construcción" (donde la incidencia es tradicionalmente alta), fue de 0.99%

Igualmente, el hecho de que se produzcan 11 accidentes y enfermedades por cada 100 trabajadores, no indica la mayor gravedad asumida por los riesgos de trabajo. Entre 1969 y 1976, el incremento de riesgos de trabajo fue de 63%, pero los accidentes y enfermedades de trabajo que causaron muerte conocieron un incremento del 91.86%¹⁶. Asimismo, el número de accidentes en tránsito (ésto es, los ocurridos entre el lugar de trabajo y el domicilio y viceversa) se incrementó en 188.46% y las enfermedades profesionales en 266% (a pesar de que ocupaban en 1976 sólo el 0.4% del total de riesgos).

16. "...En promedio mueren cada día 6 trabajadores, 23 que dan inválidos y se incapacita a más de dos mil por accidentes o enfermedades profesionales" (UNO mas UNO, 24 de junio 1981)

INCREMENTO DEL NUMERO DE TRABAJADORES Y RIESGOS DE
TRABAJO OCURRIDOS POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA
(1975-1977)

Rama de actividad	años	Riesgos de trabajo ocurridos	Número de trabajadores
Calzado. Talleres de trabajo a mano o con equipo no motorizado	1976/1975	-3.33	3.42
	1977/1976	-6.90	-12.03
Confección de camisas, corbatas (gdes talle res)	1976/1975	40.44	29.36
	1977/1976	14.40	-1.36
Elaboración y fabricación de concentrados de fruta	1976/1975	24.14	0.86
	1977/1976	30.56	43.48
Laboratorios y fabricación de productos medicinales	1976/1975	15.67	4.11
	1977/1976	24.72	0.32
Fabricación de puros	1976/1975	114.29	-6.2
	1977/1976	26.67	-1.28
Fabricación de artículos p/tocador	1977/1975	10.77	7.30
	1977/1976	27.78	3.72
Fabricación, explotación de abonos químicos y naturales	1976/1975	10.18	6.56
	1977/1976	-4.39	2.45

Rama de actividad	años	Riesgos de trabajo ocurridos	Número de trabajadores
Fabricación de aguarrás, trementina y gomas	1976/1975	134.91	4.85
	1977/1976	9.26	-5.25
Fabricación de aparatos e implementos p/ industria	1976/1975	31.07	12.94
	1977/1976	-0.82	-5.87
Armado de automóviles, camiones, motocicletas	1976/1975	14.69	1.02
	1977/1976	-24.24	-12.55
Fabricación de aparatos de calefacción, refrigeración	1976/1975	24.73	5.69
	1977/1976	0.96	1.04
Fabricación de cajas y artículos de cartón	1976/1975	29.86	10.05
	1977/1976	19.92	11.95
Fabricación de conservas alimenticias	1976/1975	15.30	3.93
	1977/1976	26.68	5.92
Fabricación de aparatos y materiales eléctricos	1976/1975	20.48	12.26
	1977/1976	3.07	-3.68
Fabricación de productos lácteos	1976/1975	43.17	16.59
	1977/1976	11.31	23.46
Fabricación de llantas y artefactos de hule	1976/1975	34.39	11.10
	1977/1976	0.59	-1.00

Rama de actividad	años	Riesgos de trabajo ocurridos	Número de trabajadores
Fabricación de herramientas, herrajes	1976/1975	7.72	2.98
	1977/1976	18.03	3.29
Fabricación de muebles de madera	1976/1975	14.22	5.80
	1977/1976	5.78	1.52
Fabricación de productos de asbesto	1976/1975	26.64	6.05
	1977/1976	-14.98	-0.65
Fabricación, montaje de estructuras de fierro	1976/1975	-7.79	5.12
	1977/1976	-6.12	-10.75
Fabricación de maquinaria pesada	1976/1975	32.26	1.14
	1977/1976	57.62	-2.05

Fuente: Cuadro elaborado en base a datos proporcionados por el Departamento de Estadística de la Jefatura de Medicina del Trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social

La distribución de los riesgos de trabajo por grupos de salario indican en cual de ellos se produjo la mayor proporción de accidentes o enfermedades en relación al total, pero no en que grupo la incidencia es mayor.

En efecto, en 1976, el 71.22% de los riesgos de trabajo tuvieron lugar en los grupos "O", "P" y "R" de cotización, - es decir en los trabajadores cuyos salarios oscilaban entre 70 y 130 pesos diarios. Sin embargo, cabe anotar que un poco más de la mitad de los asegurados en el IMSS pertenecían a este grupo. De la misma manera, los grupos "L", "M" y "N" (de 30 a 70 pesos diarios) reunían al 7.6% de los asegurados, pero los riesgos de trabajo en ellos acaecidos correspondían al 14.54% del total. En cambio, los "S" y "T" (130 a 220 pesos diarios) constituían el 23.12% de los asegurados, mas el porcentaje del total de riesgos ocurridos en los asegurados - del IMSS representaban el 11.16%. Si reunimos ambos datos, - obtenemos la siguiente distribución porcentual de riesgos de trabajo por grupos de cotización:

Grupo de cotización	No. de Trabajadores (1)		% sobre total asegurados	No. riesgos de trabajo (2)		% sobre total riesgos de trabajo	(2) : (1) %
K	141	982	3.78	636	0.14	0.44	
L	28	435	0.76	736	0.17	2.68	
M	24	980	0.66	5 123	1.16	20.50	
N	232	172	6.18	58 105	13.21	25.01	
O	259	411	6.90	132 952	30.22	51.25	
P	908	319	24.18	107 339	24.40	11.82	
R	742	655	19.77	73 015	16.60	9.83	
S	532	873	14.19	31 921	7.26	6.0	
T	335	299	8.93	17 165	3.90	5.12	
U	198	214	5.28	7 555	1.72	3.81	
W	351	824	9.37	5 353	1.22	1.52	

Por consiguiente, si bien en el grupo "0" se producían un tercio de los riesgos de trabajo, más de la mitad del -- contingente de trabajadores incluido en él se accidentó o -- contrajo una enfermedad profesional durante ese año¹⁷. Excepción hecha de los dos primeros grupos donde la incidencia es curiosamente muy baja, ésta tiende a disminuir a medida que aumenta el salario.

Sería absurdo suponer que son las instituciones de seguridad social las causantes de los incrementos de los riesgos de trabajo, de la distribución de los mismos por grupos de salarios y de la tendencia creciente de su gravedad. Estos elementos deben ser remitidos a la explotación y a las condiciones en que transcurre. Pero, como lo veremos, esto no exenta el análisis del Estado y su intervención en el campo de la salud laboral, máxime que, a partir de la creación de las instituciones de seguridad social o incluso antes, el Estado se dió teóricamente a la tarea de vigilar las condiciones de trabajo y su incidencia sobre la salud.

17. Cabe anotar que la cuarta parte de la población trabajadora mexicana que percibió un salario equivalente al del grupo de cotización "0", en 1976, pertenecía a la industria de transformación y que este salario correspondía al mínimo aproximadamente.

D. La salud en el trabajo y la lucha de los trabajadores

La "vehemencia" con que el Estado controla e interviene en el campo de la salud obrera depende del grado en que las clases trabajadoras incorporan reivindicaciones específicas a este terreno y por ahí cuestionan el deterioro a su salud.

En ese sentido, la salud en el trabajo no constituye -- aún en México un espacio de lucha totalmente integrado a las reivindicaciones obreras. Existen casos aislados en que los trabajadores y sus sindicatos, luego de minuciosos estudios, expresaron demandas concretas por la abolición de los factores causales de los daños a la salud. Es el caso de los -- electricistas¹⁸, quienes evidenciaron el "patrón de desgaste" producido por las formas específicas de explotación a las -- que están sometidos por parte de la dirección de la empresa. Pero, son escasas las experiencias de este género y además -- no logran irradiarse al conjunto de la clase obrera en el sen- tido de generar una "conciencia de salud" o lo que es más, -- no cristalizan en un proyecto global de clase, no sólo diri- gido a cambiar las condiciones de trabajo en cada empresa -- particular, sino también a impulsar cambios jurídicos, insti- tucionales y en las políticas nacionales de prevención de -- riesgos de trabajo.

Desde un punto de vista meramente económico, las condi-

18. Ver C. Rodríguez Ajenjo, E. Pérez Carballo y A. Jáuregui, "Proceso de trabajo y condiciones de salud de trabajado

ciones son adversas para el desarrollo de las reivindicaciones relativas a la salud. Las situaciones de desempleo y -- subempleo, de baja sindicalización, etc. no son, consideradas independientemente de otras condiciones, terreno propicio para el florecimiento de estas luchas: el trabajo se acepta -- sin cuestionar su contenido o se deja; los reemplazantes no escasean.

Pero, tenemos un ejemplo que demuestra que, incluso ante condiciones adversas a la lucha obrera, es factible oponerse al deterioro desmesurado de la fuerza de trabajo. Es el caso de Italia donde desde 1969 los obreros plantean la -- problemática de los riesgos de trabajo con un discurso y -- prácticas de clase. La acción sindical sobre la salud trascendió los límites de la fábrica y se convirtió en una lucha política que se plasmó en el llamado "Estatuto de los Derechos de los Trabajadores" de 1970. Este último consagra -- "el principio en base al cual corresponde a los directamente interesados (los trabajadores), el derecho de ejercitar, a través de su propia representación, un control continuo sobre la aplicación --por parte del empleador-- de las medidas -- de seguridad contra los accidentes de trabajo y de prevención de las enfermedades profesionales..." 19

- ... res expuestos a riesgos eléctrico" en Revista Latinoamericana de Salud no. 1, México, Ed. Nueva Imagen, 1981
19. Renzo Ricchi, La muerte obrera, México, Ed. Nueva Imagen, 1981, pág. 381

La participación directa de los trabajadores en la gestión de su salud, la negativa a monetarizar la salud y el principio de no-delegación constituyen uno de los principales logros de este movimiento que se ubica en clara ruptura con las prácticas empresariales y patronales vigentes en Italia hasta los setenta. Incluso, el movimiento del 69 en Italia implicó un viraje de envergadura en la práctica médica dominante:

"El objetivo de los sindicatos es (...) que se reconozca que las condiciones de trabajo pueden producir estados de malestar que, si bien, no son determinables con precisión a nivel patológico inciden, sin embargo, negativamente sobre la vida del trabajador.²⁰

Este punto en la lucha de los trabajadores italianos -- rompe con los fundamentos positivistas de la medicina del -- trabajo y con las siempre retrasadas legislaciones con respecto al progreso técnico, únicas bases de reconocimiento de una enfermedad como profesional²¹.

Pero también la defensa de la salud implica una forma de lucha diferente a las "clásicas" luchas por la defensa -- del salario:

...Se trata de una alternativa global porque, además de chocar inmediatamente con los atributos del capital y -- su organización del trabajo, es difícilmente asimilable con todos los otros objetivos que el movimiento obrero se dio y se da: conceptualmente, no es graduable ni dilatable como los aumentos salariales, no es susceptible -- de contratación como calificación profesional²²

20. Renzo Ricchi, op. cit., pág. 62

21. En los Estados Unidos, cada año se introducen para la -- ducción industrial más de 3,000 nuevos productos químicos

El sindicalismo italiano en su lucha por la eliminación de los factores insalubres, eliminación que va más allá de la estrecha delimitación y propuesta general que permanece en el contexto de la seguridad e higiene industrial, nos parece una tentativa que si propone cambios institucionales, modificaciones a los textos legales no es sino en el sentido de asegurar su participación directa en la observación de los factores causales del riesgo, en la elaboración de soluciones encaminadas a suprimirlo y en la puesta en marcha de una práctica preventiva: "la salud no se paga, la insalubridad se elimina", dice Ricchi recordando la consigna de un consejo de fábrica.

La situación que los italianos refieren como etapa previa al movimiento del 69 (recordemos que de ahí surge el Estatuto de Derechos de los Trabajadores) en relación a la incorporación de la salud en el trabajo a las organizaciones -- sindicales parece ser la predominante en el México de hoy: -- monetarización de la salud; delegación del poder de decisión en instituciones ajenas al control obrero: "fe en que la socialización de los descubrimientos efectuados por la medici-

... cos, sin embargo, de los 15,000 tóxicos químicos de uso común en la industria, únicamente se han determinado -- los MAC (máximo aceptable de concentración) para menos de 500 (Ver J.M. Stellman y S.M. Dawn, Lavorare fa male alla salute, op. cit.)

22. Francesco Carnevale, "Prefacio" a Stellman y Dawn, op. cit. pág. 22

na del trabajo oficial pudiera representar el momento determinante de las causas de nocividad del trabajo"²³.

Daremos un ejemplo de la afirmación anterior. Esta ilustración es ciertamente limitada. Se consultaron los expedientes relativos a los emplazamientos a huelga por concepto de violaciones al contrato colectivo de trabajo, cumplimiento al contrato colectivo de trabajo o al contrato-ley. De todos ellos, se retuvieron para su análisis aquellos en que se mencionara específicamente alguna reivindicación relativa a salud en el trabajo y aquellos emplazamientos de huelga -- provenientes de sindicatos de la industria manufacturera, lo que deja de nuestro estudio a los obreros de la construcción, o los asalariados del campo y a aquellos del sector comercial, entre otros.²⁴ De esta manera, retuvimos 86 casos y es a los cuales nos referiremos.

1. La seguridad industrial y las ineficaces medidas de protección individual

El sabido que las medidas de protección de los trabajadores establecidas a nivel individual son altamente ineficaces. En numerosos casos, la entrega de implementos de uso individual a los obreros se considera como un acto de preven

²³. Francesco Carnevale, op. cit., pág. 23

²⁴. La muestra se refiere al año 1979 por ser el año más -- cercano cuyos expedientes se podían consultar en el archivo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Se revisaron 4,500 expedientes del total de emplazamientos a huelga de ese año (aproximadamente 6,500)

ción de los riesgos de trabajo, lo cual es erróneo.

Sin embargo, ésta parece ser la norma "preventiva" dominante y es aceptada e incluso reclamada por los propios sindicatos: 46 casos estudiados demandan medidas de protección individual tal y como fueron pactadas en los contratos colectivos de trabajo; ésto es, más del 50% del total. Las peticiones conciernen la entrega de botas, mascarillas, anteojos protectores, guantes, zapatos con punta de acero, -- etc. o su renovación.

Los equipos individuales protegen al obrero contra el accidente, pero no lo suprimen; de ahí lo falso de sostener que se trata de una medida de prevención de los accidentes o de las enfermedades de trabajo. Es, en todo caso, una medida económica desde el punto de vista de los empresarios. Obviamente, es más barato entregar a los obreros guantes y mascarillas que dotar a la empresa de equipos colectivos de protección, lo cual puede implicar la reorganización del -- proceso de trabajo.

Hay otro aspecto importante a destacar en la instrumentación de este género de protección contra accidentes y enfermedades: "La patronal intenta realizar una transferencia de responsabilidad; si el trabajador que sufrió un accidente está herido, es que por ejemplo no usaba su caso o lo usaba mal"²⁵. El mismo estudio demuestra que esta práctica es inadmisibile para los trabajadores ya que disminuyé la --

25. C.F.D.T.-C.G.T., Conditions de travail et santé, Livre blanc sur les conditions de travail dans l'agglomération grenobloise, Presses Universitaires de Grenoble, 1977, pag. 164

gravedad del accidente pero no lo suprime; implica siempre una fatiga suplementaria; ocasiona una molestia que torna im posible la realización de los rendimientos impuestos, lo que, a su vez, provoca que el trabajador descarte el uso de la -- mascarilla o el guante y se convierta en responsable del accidente.

En el mismo orden de mecanismos tendientes a la "prevención" individual, surge la demanda de instalación de botiquines en el centro de trabajo. No dudamos que su existencia -- resulte indispensable, pero el uso de botiquines es un procedimiento a posteriori, es decir, una vez que el accidente ya sucedió. El 12% de los sindicatos emplazantes hace mención a la falta de botiquines o de lo desprovisto de los mismos -- en cuanto a medicamentos necesarios para la atención de los casos de urgencia. Asimismo, en algunas ocasiones, el local destinado a estos casos no cuenta con personal suficiente o no durante las 24 horas del día, sobre todo en aquellas fá--bricas donde hay tres turnos.

Ameritan destacarse otras peticiones que, aun si son altamente ineficaces, son reivindicadas por los trabajadores. Es el caso de los trabajadores expuestos a polvos y humos para quienes el sindicato emplazante reclama a la empresa me--dio litro de leche diario.²⁷

27. El sindicato de obreros y empleados de la Industria del Metal, siderúrgica y similares, miembro de la COR, em--plazó a huelga, en enero de 1979, a la empresa Aceros --

2. La monetarización de la salud

La monetarización de la salud equivale al principio de la reparación. Es la consecuencia lógica de la conversión de la fuerza de trabajo en mercancía; su pérdida se paga al igual que se restituye el valor de cualquier objeto. Cada parte del organismo tiene un precio y éste es proporcional al salario percibido por el trabajador antes de lesionarse o enfermarse.

La reparación monetaria en nada impide la recurrencia del accidente o de la enfermedad; equivale a lo que en otro lenguaje diríamos "tapar el pozo una vez el niño ahogado" y aun así sólo se lo tapa a media. Constituye asimismo fuente de preocupación del IMSS en cuanto el aumento de riesgos de trabajo eleva los egresos de la institución.

Desde el punto de vista de los trabajadores, incluso los sindicatos que detectan los factores insalubres en el centro de trabajo, en vez de exigir su eliminación, demandan suplementos salariales o seguros de vida pagados por los empresarios, ayudas económicas en caso de defunción, independientemente de las prestaciones del IMSS.

... Corsa, entre otras razones, por el mal mantenimiento del sistema de humo, "poniendo en peligro la salud de nuestros compañeros, ya que los mismos, al no funcionar correctamente el sistema de humo, sufren constantemente intoxicaciones al inhalar el dióxido de carbono". La petición concreta consistía en que los obreros no trabajaran cuando el sistema no funcionara. Sin embargo, no deja de sorprender el convenio pactado relativo a este punto:

Es el caso de los trabajadores de la empresa Vineland - Laboratories de Querétaro que reivindicó un aumento del 70% en los salarios de aquellos ocupados en las labores de inoculación, llenado y cosecha. Igualmente, los obreros de la Fábrica San Luis (textil) de San Luis Potosí reclamaban una tarifa especial en los salarios a destajo "ya que cuando se trabajan los hijos Binder y Baler Twine -artículos de exportación- son tratados químicamente y afecta la salud de los -trabajadores". Otro ejemplo es el del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Automotriz que, en mayo de 1979, demandaba a la empresa Diesel Nacional un pago adicional debido a la contaminación de polvo, gases y humo que emanaban de sus máquinas.

3. Otras peticiones sindicales con respecto a la salud

- En 17 casos, es decir, en el 20% de nuestra muestra, las peticiones conciernen la afiliación de los obreros al IMSS. En algunos, las demandas van ligadas a la misma afiliación; en otros, el descuento de las cuotas obreras recaudadas por el empresario sobre el salario son mayores de lo

... "la empresa se compromete a efectuar las reparaciones - en el sistema de humo, y cuando no opere, otorgará a -- sus trabajadores leche, a fin de contrarrestar la intoxicación de los mismos"

que correspondería; en otros más, el empresario no ha enterado al IMSS las cuotas obrero-patronales.

-El problema de los baños dotados con agua caliente, en buenas condiciones higiénicas y la cuestión de los comedores ocupan un lugar importante en los pliegos petitorios de los sindicatos emplazantes. El 28% de los emplazamientos -- mencionan la insalubridad de los baños y el 14% la de los comedores²⁸.

-Las demandas por hacer más salubre el propio ambiente de trabajo no ocupan en cambio un espacio preponderante en las luchas obreras. En sólo dos casos, se menciona la iluminación insuficiente de los locales de trabajo: en cuatro, la temperatura y también en cuanto la ventilación de los mismos locales. Más aún, en estos casos, el sindicato no exige la participación en las soluciones a los problemas planteados, sino que delega a la empresa la facultad de proceder a los arreglos sin la intervención de los obreros.

-Existen muchas otras peticiones. Conciernen al traslado de los accidentados a las clínicas del IMSS (en la cía Galvanizadora Nacional, los accidentados son trasladados al IMSS en camionetas de la compañía, lo que origina que algunos de ellos contraigan infecciones durante el traslado en dichos vehículos): la entrega de útiles y herramientas de --

28. En Celanese Mexicana, por ejemplo, los trabajadores comentan que los alimentos proporcionados por la empresa se hallan en tan malas condiciones higiénicas que algunos obreros tuvieron que recurrir a los servicios médi-

trabajo en mal estado; la prohibición de salir de la empresa cuando el trabajador se siente enfermo o se accidenta; etc.

4. Conclusiones preliminares

El estado actual de incorporación de la salud en el trabajo a las luchas de los trabajadores dista mucho de reflejar la gravedad de su deterioro. Por lo menos ésto es lo que dejan entrever algunos datos comparativos:

Podemos compararnos con países que han logrado su desarrollo como los Estados Unidos cuyo índice de frecuencia (de riesgos de trabajo) es igual a 7 y el de Jaón igual a 10, para decir que nosotros con un índice de frecuencia igual a 44.86 tenemos una alta incidencia²⁹

La delegación en instancias gubernamentales³⁰ o incluso en los empresarios, la monetarización de la salud y la adopción de medidas ineficaces en la prevención de los accidentes y enfermedades de trabajo parecen ser las pautas que rigen la lucha de los trabajadores mexicanos en torno a la salud laboral. Sin lugar a dudas, en un país como México, donde los salarios se definen a nivel de subsistencia o por debajo de ella, el problema salarial ocupa el primer lugar en

... cos del IMSS, quien expidió a su favor certificados de incapacidad por infecciones intestinales.

29. Jorge Suárez Peredo, "La repercusión socio-económica -- por la alta incidencia de riesgos de trabajo", Medicina Seguridad e Higiene en el Trabajo, Ia. Semana Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Secretaría del Trabajo-Congreso del trabajo, mayo 1977

30. Cabe anotar en relación a la delegación en instalaciones gubernamentales que más de la mitad de los sindicatos emplazantes que conforman el total de la muestra pertenecen a la CTM; el resto forma parte de la CROC y

la lista de reivindicaciones o, lo que es más, impregna el resto de las demandas obreras; la salud se negocia monetariamente, la duración de la jornada de trabajo es menos una -- cuestión debatida en torno a la ampliación del tiempo libre que una reivindicación salarial, etc. Empero, no hay nada -- que permita pensar que un viraje en el tratamiento de la salud por los obreros reduciría su nivel salarial y, por otro, que esta modificación en las formas de lucha no deba seguir acompañada por aumentos en las remuneraciones.

En todo caso, insistimos en un rasgo común de las demandas; el de restringir la salud en el trabajo al de la seguridad e higiene industrial. Si bien no hemos "contabilizado" ni calificado las peticiones relativas a la organización del proceso de trabajo, en ningún caso el sindicato relaciona éste con la salud de los trabajadores. Al contrario, esta cuestión queda incluida en el capítulo de peticiones concernientes a los salarios.³¹

... de la CROM, principalmente. Las tres centrales sindicales pertenecen al Congreso del Trabajo.

31. Ver Primer Seminario Nacional sobre Capacitación Sindical en Seguridad e Higiene en el Trabajo, CTM-Instituto de Educación Obrera, 1977

E. Los empresarios frente a los riesgos de trabajo

Dijimos en el punto C. que el crecimiento de los riesgos de trabajo observado en las estadísticas proporcionadas por el IMSS sólo revelaban una parte de la gravedad de los mismos. Una parte porque el IMSS recibe los avisos de accidente o enfermedad de sus derechohabientes y no de la totalidad de la población trabajadora. Pero una parte también -- porque existe un ocultamiento permanente de los riesgos de trabajo acaecidos por los empresarios con el fin de evitar aumentos en las primas que éstos deben abonar a la rama de seguros contra accidentes y enfermedades profesionales:

-- Se calcula que por cada 4 accidentes de trabajo que -- los trabajadores revelan a la empresa, uno se envía al seguro social y tres son atendidos, bien en el mismo -- centro de trabajo o bien derivados a servicios médicos particulares, según su gravedad.²

Otras prácticas empresariales más "sofisticadas" y cuya descripción parece caricatural se utilizan recurrentemente - en los centros de trabajo. Se trata de concursos entre los diferentes departamentos de una misma empresa cuyo ganador es el que registró un menor índice de accidentes. Se trata también de aumentos salariales que "compensan" la realización - de tareas peligrosas o bien de esta otra práctica que un gerente de relaciones industriales describe:

32. Jorge Fernández Osorio, "Prólogo" a Renzo Ricchi, La muerte obrera, op. cit., pág. 15

Pueden consistir en pequeños carteles o estampas que fueran distribuidos al personal en el día de pago. Para que los fueran coleccionando, podría comprarse o mandarse hacer una especie de álbum que le fuera proporcionado al trabajador y entregar a todos los que hubieran completado su álbum, un pequeño obsequio. Se podría hacer saber al personal que aquella persona que durante la semana hubiere sufrido algún accidente o faltado a sus labores, no tendría derecho a recibir en esa semana sus carteles o estampas. De esta manera, se despertaría en la gente un espíritu de competencia³³

Todas estas prácticas no conducen a disminuir los riesgos de trabajo, sino a impedir su declaración ante las autoridades competentes y, por ende, a evitar un aumento en el monto de las cuotas de por sí insuficientes en el nivel actual.

Cada empresa cotiza a la rama del seguro de riesgos de trabajo según el grupo de actividad económica en que se sitúa. Existen 5 clases de riesgo y a su vez cada clase se subdivide en tres grados (mínimo, medio y máximo). La clasificación en el interior de cada grado depende de un índice obtenido y calculado para cada empresa a partir de la frecuencia y gravedad de los riesgos de trabajo registrados y es susceptible de modificación cada 3 años. De esta manera, el monto de las cuotas patronales para esta rama representa la siguiente proporción del salario:

33. Raúl Paz y Puente, "La promoción en la seguridad industrial" en CONCAMIN no. 701, 10. de febrero 1978

Clase de riesgo	Grados de riesgos					
	M í n i m o		M e d i o		M á x i m o	
	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
I	1.67	0.087	5	0.2625	8.3	0.4357
II	6.6	0.3465	15	0,7875	23	1.2075
III	18	0.945	40	2.10	62	3.255
IV	50	2.625	75	3.9375	100	5.25
V	83	4.3575	125	6.5625	166	8.715

Notas: (1) Porcentaje sobre cuotas obrero-patronales a invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte

(2) Porcentaje sobre el salario

Esto implica que el costo de la seguridad social puede oscilar entre 9.462% del salario (ésto es, la suma de la -- contribución patronal a Enfermedades generales y maternidad, invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte y su -- costo al ramo de Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) y 18.10% del salario. En la medida en que el costo salarial representa alrededor del 20% del costo de producción industrial y que las industrias cotizan en las clases II, IV y V, se puede decir que el seguro de riesgos de trabajo "encarece" el producto entre un 0.20% y un 1.75% aproximadamente.

El crecimiento de los accidentes y enfermedades, aunado al hecho de que las cuotas se fijan sobre la base del salario cuyo aumento no es igual al que ocurre en los "insumos" médicos (tecnología importada, por ejemplo) llevaron a un -- continuo desfinanciamiento de la rama de Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Desde 1976 hasta 1980, -- los déficit han sumado 2,062 millones de pesos (118.1 en -- 1976; 338.1 en 1977; 314.4 en 1978; 255.1 en 1979 y 1,036.3 en 1980). Estos saldos negativos han sido cubiertos con -- los fondos del ramo IVCenEA y M. Ahora bien, en la medida en que los trabajadores aportan el 25% de las contribuciones a este ramo, ello significa que de 1976 a 1980, los obreros aportaron al ramo de Accidentes y enfermedades, en princi-- pio, financiado totalmente por los empleadores, 515.48 mi--

lones de pesos. Evidentemente, este drenaje de fondos del ramo IVCenA y M repercute en el monto de las pensiones de los inactivos o futuros inactivos.

"En caso de enfermedad era su familia la que debía proveer los cuidados y además sustituirlo en su trabajo; si los aprendices se ausentaban o abandonaban el trabajo, su familia era obligada a entregar al patrón una indemnización de 50 liras"³⁴. Esta descripción corresponde al Siglo XVIII y como se verá no estamos en las antípodas de esta situación.

Desde el punto de vista legal, los empresarios gozan de algunos beneficios en relación a los riesgos de trabajo. En primer término, los patrones quedan relevados de toda posible acción judicial en su contra por el hecho de haber dado de alta a sus trabajadores en el IMSS (art. 84 de la Ley del Seguro Social). Incluso, en caso de que el patrón no asegure a sus trabajadores más que luego de ocurrido el accidente, queda igualmente liberado de toda responsabilidad por riesgos de trabajo (art. 85). Por lo demás, en el proyecto de Ley del Seguro Social enviado por M. Avila Camacho a la Cámara de Diputados (citado anteriormente) esta exoneración era presentada explícitamente como una de las ventajas que podían extraer los empresarios de la implantación del IMSS³⁵.

34. Olivier Targowla, op. cit., pág. 17

35. "Toda posibilidad de contingencia desastrosa o de erogaciones no calculadas desaparece, con lo cual el patrón logra suprimir de la economía de su negociación cualesquiera amenazas imprevistas motivadas por esta causa, y cimentarla sobre bases previamente computables, pues (...) el patrón (...) queda relevado del cumplimiento

En segundo lugar, la Ley Federal del Trabajo dispone la obligación de contar con un médico cirujano en aquellas empresas donde el número de trabajadores sea mayor de 100 (art. - 504). Sin embargo, los médicos de la empresa son designados por los patrones (art. - 505), lo que no deja de tener importantes consecuencias dadas las funciones que se asignan a -- los médicos de las empresas: certificar si el trabajador que da capacitado para reanudar su labor y evaluar el grado de - incapacidad.

Recurrentemente, los funcionarios del IMSS o de otras - dependencias del sector laboral se plantean por qué los em- presarios en vez de cotizar cuantiosas sumas al IMSS para el ramo de Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales - no mejoran sus sistemas de seguridad e higiene industrial, - máxime que la realización de los accidentes de trabajo no só lo significa egresos para la empresa por concepto de cuotas a) IMSS, sino también gastos indirectos:

Quando menos en la mayoría de los casos, lo primero que acontece es la paralización del trabajo, ya que los com pañeros del lesionado tienen que suspender sus labores...

de las obligaciones que sobre responsabilidad por ries- gos profesionales establece la Ley Federal del Trabajo". Renzo Ricchi señala, en relación a la legislación ita- liana, idéntica en este aspecto a la mexicana, lo absur- do de esta exoneración: "Es verdaderamente increíble -- que un ciudadano víctima de un accidente callejero pue da intervenir libremente en las actuaciones contra el responsable de otorgarle el resarcimiento por el daño - en el fuero civil, mientras que no puede hacer una acción análoga frente a su empleador cuando es víctima de un - accidente o de una enfermedad profesional ligada a su - trabajo" (op. cit., pág. 389)

En forma mediata la producción sufre un retardo (...). El problema se agrava, claro, si el equipo, herramientas o material en proceso de producción resultan dañados; la reparación y los desperdicios implican un gasto que debe agregarse al costo del accidente³⁶

El IMSS calcula, de acuerdo a los datos de Heinrich, - asesor de compañías de seguros norteamericanas, que la relación entre los costos directos y costos indirectos es de 1 a 4. De esta manera, los costos de cada accidente se multiplican y se elevan. De ahí, que se multipliquen también las - exhortaciones a los empresarios para que intenten disminuir la frecuencia de riesgos de trabajo:

Es necesario que las empresas dediquen mayores recursos en medidas de higiene y seguridad que, aun cuando a corto plazo les significarán costos adicionales, a largo - plazo habrán de encontrar su contrapartida en la elevación de los niveles de productividad del trabajo, así - como en el desarrollo integral de los trabajadores³⁷.

Hay un error en estos cálculos o mejor dicho en las conclusiones que se extraen de éstos ya que lo que no se calcula es en cuanto se incrementa la ganancia por medio de la intensificación del trabajo, de la supresión de los protectores a las máquinas, por la iluminación insuficiente, etc:

Se podría admitir que las empresas cometen errores de - 'cálculo económico' y que sería finalmente más ventajoso para

-
36. IMSS, El seguro de riesgos profesionales, México, 1970, págs. 85-87, citado por Jorge Trueba Barrera, "Prevención y repercusiones de los riesgos de trabajo" en Riesgos de trabajo, Lecturas en materia de seguridad social, IMSS, 1979, pág. 139-141
37. Miguel Barona de la O, "Costo social de los riesgos de trabajo" en Riesgos de trabajo, op. cit., pág. 94

ellas (más rentable, más provechoso) instrumentar horarios, ritmos y condiciones de trabajo más respetuosos de la salud con menores costos. Pero habría que explicar entonces cómo ellas mantienen este error duraderamente en una época en que la información económica está lo suficientemente desarrollada como para que tales errores sean improbables³⁸.

Desde el punto de vista del capital en su conjunto, el tiempo perdido a raíz de los accidentes constituye una pérdida; pero, desde el punto de vista del capitalista individual, los costos implicados en los riesgos de trabajo forman parte del valor de sus mercancías, de la misma manera que en las tiendas de autoservicio se calcula un tanto por ciento en los precios por eventuales robos. En otras palabras, hay que suponer que si bien el tiempo de trabajo perdido a raíz de un accidente disminuye el tiempo de valorización, esta disminución está compensada por los ahorros en desembolsos que se destinarían para instrumentar un "perfecto" sistema de seguridad e higiene. Desde un punto de vista económico, las cuentas están bien hechas³⁹. De otra manera, no se podría -

38. G.D. de Bernis, Economie et santé. Séminaire sur l'enseignement de la santé publique aux étudiants en médecine, 1973, pág. 33
Se puede hacer un razonamiento análogo utilizando el ejemplo de Marx: "Supongamos que al hilar el algodón, de cada 115 libras se pierdan diariamente 15, que no forman hilado, sino tan sólo devil's dust (polvillo de algodón). No obstante, si esos desperdicios de 15% son normales (...), el valor de las 15 libras de algodón, por más que no sean un elemento del hilado, entra en el valor del hilado. La pérdida de ese algodón se cuenta, pues, entre las condiciones de producción del hilado. Precisamente por eso se transfiere su valor al hilo. Es to reza para todos los excrementos del proceso laboral" (El capital, Tomo I/vol. 1, pág. 248)
39. Un funcionario de la Secretaría del Trabajo y Previsión

explicar por qué las empresas no utilizan los servicios de organismos privados que ofrecen asesoría en materia de prevención: "De 300,000 industrias en el país, la Asociación Mexicana de Higiene y Seguridad sólo tiene registrado al 1%"⁴⁰(Cabe destacar que algunas oficinas asesoras privadas no persiguen fines lucrativos y aun así el número de clientes es reducido).

Social señalaba: "El criterio frecuente del industrial mexicano es el de considerar la prevención de riesgos más como una carga económica impositiva que únicamente grava la economía de su empresa, que una forma efectiva de beneficio propio y colectivo" ("Mécidina, seguridad e higiene en el trabajo" en Condiciones de Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Año 2/vol. II, 1977, pág. 102)

40. ARMO, Revista Adiestramiento, no. 64, Año VII, febrero 1978

F. El Estado y los accidentes y enfermedades de trabajo

Vistos separada y superficialmente, el discurso y la práctica estatales con respecto a los riesgos de trabajo parecen independientes. Grande sería la tentación por afirmar que uno no constituye más que la fachada del segundo, el verdadero, el que demuestra que la gestión estatal de la salud obrera se inscribe en una lógica de clase. De esta manera, el discurso prevencionista sería la máscara de la práctica esencialmente curativa y rehabilitatoria. De hecho, no es sólo la práctica "oficial" de la medicina del trabajo la que debe ser criticada, sino igualmente su "retórica" acerca de su intervención en los accidentes y enfermedades profesionales.

1. Medicina preventiva o medicina curativa

La medicina del trabajo no es un estanco separado de la medicina en su conjunto. En ese sentido, la concepción individualista, biologicista y ahistórica del proceso salud-enfermedad sigue vigente en la medicina del trabajo. A pesar de que esta especialidad haya nacido "estatizada", a pesar del hecho que su objeto no sean los ciudadanos abstractos, sino los ciudadanos en su actividad productiva, la concepción de la salud continúa siendo individual y, por lo tanto, curativa; ésto es, interventora a posteriori. Su intervención a priori, en otras palabras, lo que quisiera ser su labor preventiva no logra ser eficaz ni tampoco evitar los riesgos de trabajo ¹. Se cura al lesionado o al enfermo se lo rehabilita para el trabajo, para

1. Si bien la medicina del trabajo, dicen algunos autores, nace en Padua en el siglo XVIII, la medicina del trabajo se institucionaliza con el surgimiento del taylorismo. La ergonomía, la medicina del trabajo y las actividades de estudios de tiempos y movi-

el mismo trabajo que provocó su accidente o enfermedad, nunca se interroga sobre las razones de la ocurrencia y recurrencia de los mismos. Y cuando se plantea el interrogante, se hace recaer la responsabilidad en el trabajador, como veremos posteriormente:

El vicio de fondo de los entes dedicados a la lucha contra los accidentes es el de considerar a la actividad productiva como un punto de partida, adquirido e inmutable; de aquí deriva un tipo de política con un sentido único, orientada sobre todo hacia el trabajador y hacia la adquisición por parte de éste de una sólida "conciencia antiaccidentes"²

Ergonomía y medicina del trabajo van juntas, ambas buscan la adaptación del hombre al sistema de máquinas. Se trata de prever el comportamiento del trabajador, asimilarlo a un engranaje más de la industria. Obviamente, el obrero no es una máquina y ni los mejores sistemas de seguridad industrial han logrado hacer descender notoriamente los índices de gravedad y de frecuencia.

La medicina del trabajo es esencialmente curativa y es la crítica de este carácter la que revela su naturaleza de clase. A su vez, la demostración crítica de que la medicina curativa es incapaz de resolver los problemas de salud de la población trabajadora a pesar de las sofisticadas tecnologías³, llevó al desarrollo de una práctica médica alternativa, en ruptura no sólo con la medicina del capital, sino con el capital en su con-

... mientos surgen conjuntamente.

2. Renzo Ricchi, op. cit., pág. 414

3. Ver Vicente Navarro, La medicina bajo el capitalismo, Barcelona, Ed. Grjalbo, 1978, cap. I

junto, con la producción capitalista como "consumidora de hombres" (Francois Perroux). Se trata, por ende, de algo más que una nueva práctica médica, algo más que una medicina preventiva:

La prevención supone un volteo de las finalidades sociales de la producción; el mercado capitalista impone a la medicina el camino de una economía de la muerte. La utilización íntegra de los conocimientos médicos en una práctica terapéutica desalienada requiere la muerte de esta economía de la explotación 4

Entender la medicina preventiva como un enfoque socio-histórico del proceso salud-enfermedad es más que reorientar los servicios de salud. Esta proposición no deja de tener consecuencias considerables en el campo de la medicina del trabajo. La práctica preventiva tiene un costo: "el costo social de una prevención consecuente es demasiado elevado para que la estructura de la sociedad actual pueda soportarlo" 5.

Lo que a menudo se llama medicina preventiva no llega a ser una acción colectiva, enfocada a resolver globalmente los problemas de salud (por ejemplo, las campañas de vacunación. --

-
4. J.C. Polack, La medicina del capital, Barcelòna, Ed. Fundamentos, 1974
 5. Rolf Meiners, "El costo de la medicina preventiva" en UNO más UNO, 8 de febrero de 1981

Cabe señalar que las únicas labores de "prevención" que realiza el IMSS son justamente las vacunaciones). Desde este punto de vista, la diferenciación entre medicina preventiva y medicina curativa no es pertinente: "Si prevenir quiere decir adelantarse a lo que va a ocurrir sin cuestionar por qué ocurre, - ahí esta la falacia" ⁶.

En algunas ocasiones, se predica la prevención como mecanismo abaratador de los gastos de salud. Los incrementos observados en el gasto público de numerosos países capitalistas desarrollados durante la posguerra impondrían un rediseño en los planes gubernamentales de salud. La consagración de la salud - como un derecho de la población impide su mercantilización; no se puede fijar un precio acorde a su costo y, por ende, debe ser asegurada por el Estado. A diferencia de otros servicios, el aumento de la demanda de servicios de salud no reduce su costo, sino que lo eleva aún más. Incluso, en la medida en que la producción de estos servicios no se rige por mecanismos de oferta y demanda, sino que las correlaciones de fuerzas políticas son decisivas en su determinación, a falta de una modificación duradera en éstas, se hace imperioso un cambio en la forma de producir servicios de salud.

Esta alternativa monetariza la salud y la vida en su conjunto. Cálculos precisos determinan lo que "cuesta" producir -

6. Fernando Sadaba, "Medicina: ciencia y bricolage" en El viejo Topo no. 45, junio 1980, pág. 22

un hombre en edad productiva y, por consiguiente, lo que "cuesta" su muerte. Este cálculo demostraría la necesidad de una ta rea preventiva que no esté guiada por su incidencia positiva sobre el proceso salud-enfermedad, sino por su papel abaratador de los costos de salud: "Una buena política financiera para los servicios públicos de salud no sólo deben tomar en consideración los beneficios sociales y humanitarios, sino también las ventajas económicas que se derivan de ellos. Para ser realistas, hay que admitir que la vida tiene un valor monetario" 7.

En esta concepción, el hombre es una máquina ("El organismo humano debe ser considerado como similar a una máquina" 8) y su tratamiento es también similar ("El deseo del empresario es que su máquina continuará en funcionamiento con una eficiencia suficiente como para producir bienes para su venta de tal manera que se compensen los gastos de inversión, mantenimiento e instalación" 9).

Esta concepción debe ser descartada; su objetivo no consiste en prevenir, sino en mantener en condiciones de explotación a la fuerza de trabajo, lo que no quiere decir en condiciones saludables. Monetarización de la salud como reparación al propietario-

7. Socio-Economica of Public Health, cap. 7 (Economics of public health), pág. 114

8. Ibid., pág. 115

9. Ibid., pág. 115-116

rio de la mercancía descompuesta, maquinización del hombre, subordinación del trabajador a la máquina y este género de prevención van juntos.

La maquinización del hombre no significa su robotización como lo afirma una corriente "extremista" que Berlinguer acertadamente critica. Según esta corriente, "el capitalismo tenderá cada vez más, en el futuro, a producir algo que no es 'enfermedad' en el sentido común del término, sino que es un hombre distinto, el hombre robot (...). Un hombre "sanfísimo" ¹⁰. Si bien es cierto que en el capitalismo, por lo menos en su po lo desarrollado, algunas enfermedades han sido casi desterradas (por ejemplo, la tuberculosis), los nuevos procesos de trabajo producen formas nuevas de enfermarse (las enfermedades -- crónico-degenerativas). Esto cobra mayor validez en los países subdesarrollados, donde se han superpuesto la situación de salud que conocieron los obreros europeos durante la primera Revolución Industrial y aquella inherente a las modalidades de extracción de plusvalor relativo ¹¹. En realidad, como afirma Navarro, salud y capitalismo son incompatibles.

-
10. S. Tonelli, Intervención en el Seminario nazionale degli studenti di medicina, Roma, Ed. Riuniti, 1968, pág. 48 - citado por G. Berlinguer, Medicina y política, México, - Ed. Círculo de Estudios, págs. 65-66. Este extremismo en medicina conduce a posiciones políticas inmovilistas: -- "...En el momento en que nosotros queremos una prevención de las enfermedades, también queremos los intereses del - capitalista" (Ibid.)
11. Ver Cristina Laurell, "Proceso de trabajo y salud" en Cuadernos Políticos no. 17, Ed. ERA, julio-septiembre 1978 y Eduardo Menéndez, "Introducción" a H. Waitzkin y B. Waterman, La explotación de la enfermedad en la sociedad capitalista, México, Ed. Nueva Imagen, 1981

2. ¿Qué hace el Seguro Social frente a los riesgos de trabajo?

El seguro social pareciera tener una preocupación fundamental: la de su equilibrio financiero. Por lo menos, ésto es lo que dejan entrever las declaraciones del Instituto cuando dan a conocer las cifras anuales relativas a los riesgos de trabajo. Frente a los empresarios, el seguro social cuenta -- con la posibilidad de aumentar las cuotas, lo que, como ya vimos, lejos de llevar a su reducción, conduce a su ocultación. La lógica del seguro social en lo que concierne a los riesgos de trabajo consiste en no intervenir en el lugar de su producción ni en las condiciones que los propician. Se limita a pagar, a reparar y a cobrar. No limita ni aminora el riesgo; en todo caso, aminora las consecuencias del accidente o de la enfermedad porque indemniza al trabajador y le otorga servicios médicos. Desde este punto de vista, el seguro social es más -- una compañía aseguradora que una institución proveedora de seguridad social: cubre el riesgo de trabajo, término ideológico con connotación fatalista de la actividad laboral. Trabajar, al igual que cualquier otra actividad, comportaría un peligro.

Paradójicamente, la institución que provee los servicios médicos, que indemniza, que controla estadísticamente los riesgos de trabajo, etc. no interviene en los factores que los originan. A menos que se piense que la seguridad social se agota

en el pago de una indemnización, la concepción misma de las - instituciones de seguridad social se desvanece, por lo menos en este aspecto. Ante un trabajo peligroso, un obrero derechohabiente sabe que, de producirse el accidente, contará con asistencia médica y tal vez, con una indemnización, pero eso no destruye el carácter objetivo del trabajo peligroso o del accidente.

3. El control de la reproducción de la fuerza de trabajo

En el capítulo anterior, decíamos, al criticar una tesis frecuentemente sostenida, que la existencia de aparatos institucionales encargados de proporcionar los consumos colectivos tenía ciertamente una eficacia como abaratadores del valor de la fuerza de trabajo, pero, su presencia no podía ser imputable únicamente a esa calidad, sino también a la desposesión - que implica el hecho de que los trabajadores dejen de controlar una fracción de su salario real. En este sentido, las modalidades asumidas por la reproducción de la fuerza de trabajo no sólo se homogeneizan en términos relativos, nunca se superan las divisiones interiores a la clase obrera, sino también pasan a depender crecientemente del Estado, cuyo poder no está, por supuesto, detentado por ella.

En este sentido, cuanto más penetra el Estado en la vida cotidiana de los trabajadores, según una expresión de John -- Holloway, más relevancia cobra la desposesión de los trabajadores de los medios de organización política, de los medios, en este caso, de decidir sobre su propio estado de salud o de enfermedad:

Todos sabemos que en algunos centros hospitalarios o centros de atención exigen que el trabajador lleve una temperatura sobre 38 grados C para así recibir atención de incapacidad, como si no hubiera enfermedades que cursan sin fiebre.¹²

Si bien al accidente de trabajo no se le puede negar su

12. Ramón Troncoso, "Una crítica a la práctica y saber médicos", op. cit., pág. 70. "(El capital) necesita reglamentar con un criterio objetivo, o sea exterior al trabajador, lo que se reconoce como enfermedad" (Asa C. Laurell

"profesionalidad" ya que sucede en el lugar de trabajo y en las horas laborables, la enfermedad de trabajo, al no presentarse en forma repentina, supone una investigación de las causas que la originaron que, por lo demás, no se realiza. Al contrario, en el IMSS priva el objetivo de "negar las enfermedades de trabajo a través de su ignorancia, su regateo sistemático y la resistencia tenaz para aceptarlas" ¹³. De ahí, que las enfermedades de trabajo reconocidas por el IMSS anualmente no sean más de 14, lo que resulta insignificante comparado con las 161 enfermedades catalogadas en la Ley Federal del Trabajo ¹⁴.

Los trabajadores de la Compañía Hulera Euzkadi, por ejemplo, mencionan que frecuentes caídas provocadas por el piso resbaloso, así como frecuentes tirones y desgarres musculares, falseadas en tobillos, rodillas y espalda, "acarrear accidentes o enfermedades profesionales muy difíciles de reconocer por las autoridades del IMSS" o que "a juicio de los doctores del IMSS no son incapacitantes".

Asimismo, el regateo del reconocimiento de las enfermedades profesionales rige para los trabajadores de la industria cementera. Por ejemplo, del 40% del más del millar de trabaja

... y Esther Enriquez, "La política de salud en la crisis económica: 1976 a 1978" en Territorios no. 2, mayo-junio 1980, pág. 7)

13. Jorge Fernández O., op. cit., pág. 17. Se explica así porque así porque las enfermedades profesionales no constituían en 1979 más que el 0.4% del total de los riesgos de trabajo ocurridos, es decir, 2,200 casos.

dores de Cementos Tolteca situada en el Estado de Hidalgo padece algún grado de silicosis. Suponiendo que fueran 400 los trabajadores afectados por esta enfermedad en una sola fábrica, la cifra resulta elevada frente a los 615 casos que en 1979 el IMSS reconoció como silicosis para toda la República Mexicana. Al respecto, el Comité Regional de Protesta contra la Contaminación Ambiental del Estado de México y del Estado de Hidalgo denunciaba que "el IMSS tampoco cumple con sus funciones de vigilancia y a los trabajadores enfermos que acuden a él les asegura que sus síntomas de silicotuberculosis-tos, catarro- son sólo indicios de resfriado" 15.

Los reglamentos internos para los médicos del IMSS mencionan la obligación de preguntar a cada paciente atendido -- "en qué trabaja". Aún si esta norma fuera respetada, de todos modos no contendría ninguna eficacia desde el punto de vista -- de la investigación de las causas posibles de la enfermedad -- profesional. Por un lado, los médicos generales no adquieren -- en el transcurso de su formación profesional, ningún "rudimento" de medicina del trabajo, de tal manera que la pregunta "en qué trabaja" en caso de ser formulada sería una formalidad.

14. Ibid.

En segundo lugar y lo que es más importante, el número de consultas por atender en relación al número de médicos es alto, lo que convierte toda búsqueda sistemática de las causas de la enfermedad en las condiciones de trabajo del derechohabiente - en una tarea que rebasa las disponibilidades de tiempo del médico asalariado. Algunos indicadores proporcionados por el IMSS señalaban que, en 1979, cada médico general atendía alrededor de 3.5 pacientes por hora. Sin embargo, el indicador está sesgado ya que se calcula atendiendo al número de horas con-tratadas y no al número de horas trabajadas. La diferencia no es despreciable por la existencia de "tiempos muertos" en la atención; de manera que el número de derechohabientes atendidos por hora es mucho mayor ¹⁶.

Similar situación tiene lugar en la Jefatura de Medicina del Trabajo del IMSS, cuyo presupuesto representaba, en 1980, el 1% del presupuesto de la Subdirección General Médica y el 0.5% del presupuesto total del IMSS. Más aún, en 1979, el número de médicos en los servicios operativos de Medicina del Trabajo era de 364 para toda la República. Ello significa que,

15. José A. López Sustaita, "Grave deterioro ambiental causan empresas cementeras en Hidalgo y Estado de México" en El Día, 11 de diciembre de 1981.
16. Ver Ricardo Perera Merino, Cero menos uno. El caos de la consulta en el Seguro Social, México, Ed. de Comunicación, 1979, quien expresa el punto de vista del ejercicio liberal de la medicina frente a la socializada, pero esclarecedor en relación al funcionamiento interno del IMSS.

teniendo en cuenta que durante ese año se produjeron 492,978 riesgos de trabajo, hubo 1,355 casos por cada médico.

Llegados a este punto, el análisis debería continuar por otras vías que no podemos tomar ya que implicaría adentrarse en el campo específico de la medicina. Supondría la observación de la evaluación de las incapacidades por parte del IMSS, de las terapéuticas empleadas ¹⁷, etc. Un segundo nivel consistiría en un análisis más "sociológico" que debería darse a la tarea de estudiar las funciones "disciplinarias" del IMSS frente a los trabajadores, esto es, el funcionamiento del IMSS en la cotidianidad de la reproducción de la fuerza de trabajo. Independientemente del carácter multidisciplinario de tales vías investigativas, ambos niveles están, hoy por hoy, vedados al "profano", al ajeno a la institución.

-
17. Existe una investigación pionera efectuada en este terreno. Es la realizada por Magdalena Echeverría y otros estudiantes de la Maestría en Medicina Social de la U.A.M. En ella, los investigadores no sólo estudiaron las condiciones de trabajo en el interior de la fábrica y las condiciones de salud que se originaban a partir de las primeras, sino que también indagaron, aunque en forma somera, las formas de "reparación" del trabajador en las clínicas del IMSS próximas al centro de trabajo. Se trata de la empresa Diesel Nacional ubicada en Ciudad Sahagún. En el curso de la investigación, sus colaboradores pudieron observar el tipo de medicamentos utilizados en la clínica: antibióticos, analgésicos y sicotrópicos (69 kilos en un año, con los cuales se "curan" los problemas del stress). Asimismo, descubrieron cómo a pesar de las afecciones de saturnismo (intoxicación por plomo), sólo se encontraron 3 expedientes donde se mencionara la existencia de "posible saturnismo" y cuyo tratamiento es "tangencial e individual" (Ver Magdalena Echeverría et al., "El problema de la salud en Dina" en Cuadernos Políticos no. 26, México, Ed. ERA, octubre-diciembre 1980, págs. 77-89).

4. La actividad preventiva de los riesgos de trabajo por el IMSS: ¿Cuál prevención?

En las instituciones de seguridad social, el presupuesto consagrado a medicina curativa supera con creces el destinado a la preventiva: en 1978, el IMSS destinaba el 1.51% de su presupuesto a medicina preventiva (52.36% a curativa) y el ISSSTE 1.43% de su presupuesto total. Asimismo, la SSA otorgó ese año 8% de su presupuesto al mismo renglón frente a cerca del 40% en medicina curativa.

Reorganizar los servicios de salud no implica únicamente invertir las cantidades erogadas en cada género de la práctica médica, sino modificar totalmente lo que se entiende actualmente por prevención en las instituciones de seguridad social o en los organismos estatales encargadas de efectuar labores de prevención.

a. "Los accidentes no nacen, se hacen"

Este era el slogan de una creciente publicidad acerca de los accidentes de trabajo. Toda la práctica de prevención por parte del IMSS o de alguna otra institución gubernamental gira en torno a la culpabilidad del trabajador en la ocurrencia de los accidentes y enfermedades de trabajo. En la medida en que las condiciones peligrosas son supuestamente evitadas por equipos individuales de protección, el hecho de no usarlos hace recaer sobre el trabajador la causa del acci

dente; o mejor dicho, la inobservancia de las medidas individuales de seguridad sería la causa de los riesgos de trabajo.

El IMSS distingue los riesgos de trabajo en dos categorías: actos inseguros y condiciones peligrosas. Los actos inseguros serían aquellos en que "la violación de un trabajador a un procedimiento generalmente aceptado como seguro permite u ocasiona la ocurrencia del tipo de accidente"¹⁸. De esta manera, alrededor del 70% de los accidentes de trabajo se deben a actos inseguros y sólo el 30% a condiciones peligrosas. Por consiguiente, no son las condiciones impuestas al trabajador las que causan los riesgos de trabajo, si no el propio trabajador.

Esta conceptualización impregna toda la política de -- prevención de la institución y de las autoridades laborales. Esta política tiene como premisa el trabajador, como individuo, cuya "conciencia y voluntad" pueden evitar el accidente. En la medida en que el accidente, la enfermedad o la muerte no son entendidos como procesos colectivos, sino como hechos aislados e individuales, se deriva "lógicamente" que su prevención, en esta concepción, remite a la subjetividad, al cambio en los patrones de conducta del obrero: - "Es indispensable, decía un ponente de la IIIa. Semana Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Aguascalientes,

18. Juan Antonio Legaspi, "Los riesgos de trabajo. 1972-1976" en Riesgos de Trabajo, op. cit., pág. 32

mayo 1979), que la voluntad del individuo es fundamental para prevenir accidentes, ya que deberá encontrarse siempre -- plenamente consciente de que en cualquier momento y en cualquier parte puede surgir un accidente". Como se ve, no se tiende a prevenir los accidentes, sino a prevenir el trabajador de que pueden ocurrir. Como método preventivo no contiene ninguna eficacia, sino que introduce la noción de fatalidad, pero además agrega el estado patológico derivado del -- stress que produce el saber que en "cualquier parte y momento" puede sobrevenir el accidente.

En relación a la modificación en el comportamiento del obrero, Carlos Navarro F.¹⁹ señalaba que "la prevención de los accidentes "es primordialmente una cuestión de actitud mental". "Partiendo de esta premisa, prosigue, todos debemos adquirir buenos hábitos". Los "buenos hábitos" consisten en "obedecer las instrucciones recibidas", "tener confianza en sus superiores para preguntarles lo que ignoramos", "conocer nuestras limitaciones"²⁰.

No sólo desde un punto de vista legal el empresario queda relevado de toda responsabilidad en caso de accidente o enfermedad de trabajo, sino que se tiende a desplazar la responsabilidad "moral" sobre el trabajador: "El acto inseguro, el gesto nefasto, el NO OÍ, NO VI, el NO SABIA, EL --

19. Ver IIIa. Semana Nacional de Seguridad... op. cit.,

20. Ibid.

CREIA que, contribuyeron con el 70% al accidente de trabajo²¹. El mismo autor indica, siguiendo el mismo razonamiento de culpabilización del trabajador, que "su egoísmo los -- hace preferir no perder un día de descanso a presentarse -- oportunamente a recibir atención médica"²².

"Los accidentes se hacen, no nacen", ésto es, descargar la responsabilidad del accidente sobre el trabajador y sobre "su" acto inseguro, su violación y desobediencia a las -- normas de seguridad e higiene equivale, además, a enmascarar los accidentes y enfermedades de trabajo dentro de un estricto marco técnico. Ya no se trata únicamente de que las medidas de seguridad e higiene sean de carácter individual -- en vez de dirigirse a la fuente del riesgo, sino de enfatizar el carácter asocial que adquieren los riesgos de trabajo.

Varios estudios demuestran que aun cuantiosas inversiones en seguridad industrial no logran reducir más allá de ciertos límites la incidencia de los riesgos de trabajo. O -- bien que dos empresas ubicadas en la misma rama, pero con -- sistemas de seguridad industrial sofisticados una, y la otra sin éstos, es en la segunda donde se observa una menor incidencia²³.

21. Jesús Nazario Saucedo R., "Accidentes de trabajo ocurridos a trabajadores afiliados al IMSS" en Accidentes de trabajo, IMSS, 1980, pág. 175

22. Ibid. pag. 77

23. "Al conversar más prolijamente e inquirir particularidades, y observar más de cerca estos talleres, nos pudi-

Incluso, las estadísticas del IMSS acerca de riesgos de trabajo acaecidos en los derechohabientes de la institución indican que la mayor parte de éstos transcurren en la primeras horas del día (el 40% en las dos primeras horas de trabajo), durante los primeros días de ejercer la actividad por primera vez, es decir, cuanto mayor es la antigüedad, menor es el número de accidentes y, finalmente, en los días inmediatamente posteriores al día de descanso (más del 50% durante los tres días posteriores a la jornada de descanso). Estas correlaciones demuestran que las soluciones técnicas no son suficientes para abatir la monotonía, el aburrimiento, la tensión nerviosa, la fatiga crónica, etc. que se derivan del proceso de trabajo taylorista. Esta organización no sólo produce accidentes, sino también enfermedades propias de los métodos de extracción de plusvalor relativo²⁴. Los "malestares" emocionales y las enfermedades psíquicas se multiplican con la instrumentación de la organización taylorista del trabajo²⁵ y se extienden a capas más amplias de asalariados a medida que se amplía el campo de aplicación de la

... mos dar cuenta que en uno de ellos, que acusaba un mayor número de accidentes, a pesar de que contaba con más medidas de seguridad, que el trabajo estaba enormemente fragmentado y cronometrado"... El otro de los talleres, el de un bajo número de accidentes, estaba dedicado a la fabricación de herramientas y pequeñas piezas de metal, (...), sus labores (eran) de tipo artesanal. Este taller es uno de los que más se ha opuesto a que se introduzcan en su organización el sistema de fragmentación del trabajo" (Alejandro Córdova C., "La dimensión humana del accidente de trabajo" en Accidentes de trabajo, págs. 132-133)

administración científica del trabajo (por ejemplo, en el - trabajo administrativo). Sin embargo, estas enfermedades no son objeto de indemnización, ni de prevención: la aceptación de los criterios biologicistas implica que las enfermedades - psíquicas no son medibles.

Por consiguiente, las políticas de prevención no son -- ineficaces por su excesiva proposición de equipos individuales de protección, sino que además de mantener inalterada la organización del trabajo, autorizan y garantizan el establecimiento exclusivo por el capital de las condiciones de trabajo.

b. La capacitación y el adiestramiento y las comisiones mixtas de seguridad e higiene.

El mayor número de accidentes de trabajo tiene lugar en los grupos de edad más jóvenes, ésto es, de más reciente ingreso en la producción. También es esta fuerza de trabajo la que se incorpora al mercado de trabajo sin capacitación previa. A partir de ahí, se ha abierto una nueva vertiente en la política que -- consiste en prevenir los accidentes a través de la capacitación y el adiestramiento. La capacitación se inserta en la misma concepción del accidente cuyo responsable sería el trabajador y sus actos inseguros²⁶. Por ello, se hace hincapié en el --

24. Ver Asa C. Laurell, "Proceso de trabajo y salud", art. -- cit., y "La política de salud en los ochenta" en Cuadernos Políticos no. 23, Ed. ERA, enero marzo 1980

25. Ver Alejandro Córdova C., "La humanización en el trabajo" en El Hombre y el Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social-La Prensa Médica, 1976, págs. 160-165

aprendizaje de los reglamentos y normas de trabajo.

Indudablemente, la relación entre número de accidentes y nivel de capacitación es cierta, pero ello no implica inmediatamente que la falta de capacitación sea causa y origen de los primeros, ya que, como hemos visto anteriormente, el grueso de riesgos de trabajo se produce en aquellos obreros de más bajos salarios. La hipótesis que de esta relación se puede formular nos parece más válida ya que no es la falta de capacitación la causa de los accidentes, sino el hecho de que los trabajadores de más bajos salarios son aquellos que se encuentran más próximos a las condiciones peligrosas en la empresa. La capacitación, a menos que se crea en los poderes de la educación como factor de movilidad social -creencia que la publicidad hecha en torno a la capacitación tiende a reforzar-, no "aleja" al trabajador de las fuentes de riesgo ni a modificar la organización del trabajo.

Si bien no contamos con datos relativos a la incidencia de riesgos de trabajo en los trabajadores eventuales, los cuales por su relación contractual inestable e ilegal no son afiliados del IMSS²⁷ y, por tanto, los accidentes sufridos por ellos no son registrados, algunos estudios realiza-

26. La CTM sustenta una tesis muy similar. En septiembre de 1981, el coordinador de seguridad e higiene de la CTM declaraba que "por falta de capacitación, en 1980, medio millón de obreros sufrieron accidentes" (El Día, 4 de septiembre 1981, pág. 2) Ver también Bernardo Cobos, "Qué estamos haciendo en los sindicatos para prevenir los accidentes", en Accidentes del trabajo, op. cit., págs. 39-49

dos por investigadores extranjeros demuestran una alta incidencia en este grupo de trabajadores, los cuales realizan -- las labores más "ingratas" del proceso de trabajo²⁸.

Nuevamente, si bien es cierto que los eventuales no reciben ningún tipo de capacitación, sino sólo rápidas instrucciones, la capacitación no disminuiría sensiblemente los siniestros ya que, por un lado, no suprime el carácter peligroso de sus tareas y, por otro, el frecuente cambio de actividad requeriría de una capacitación particular para cada labor desempeñada²⁹.

El énfasis puesto en la observación y respeto por el -- trabajador de los reglamentos como parte de la "educación" -- del obrero resulta incongruente con las normas de producción impuestas por el empresario. De ahí su frecuente "desobediencia":

Se podría sostener que la seguridad será mejor cuantas menos reglas serán necesarias para asegurarla. En efecto, su observación supone que el operador las conoce y las aplica. Esta posibilidad de aplicación exige que no estén en contradicción con otras reglas del trabajo

27. El Programa Nacional del Empleo elaborado en 1979 por -- la Comisión Consultiva del Empleo señalaba que entre un 15 y 20% de la fuerza de trabajo industrial podría recibir la calificación de eventual.
28. Ver Jacques Leplat y Xavier Cuny, Les accidents du travail, París P.U.F., 1974, quienes citan varios ejemplos al respecto y Benjamin Coriat, "Transfert de techniques, division du travail et politique de main-d'oeuvre" en -- Critiques de l'économie politique no. 14, París, enero-marzo 1981, quien ofrece el ejemplo de una empresa multinacional en Brasil
29. Cabe observar el poderoso efecto atomizador de la práctica patronal de contratación de mano de obra eventual sobre la clase obrera, más específicamente sobre las luchas que giran en torno a la salud. Por ejemplo, en una sección del Sindicato de Trabajadores de la Industria Química, miembro de la CTM, se piden a la empresa dos --

(rapidez, facilidad) y que sean compatibles entre ellas. ...El acento puesto sobre el reglamento es correlativo de la interpretación del accidente en términos de infracción, por ende, de responsabilidad del agente³⁰

De todos modos, las disposiciones legales relativas a - capacitación y adiestramiento no parecen cumplirse en el interior de las empresas. Kimex, Electro-óptica, Pre-concretos - de Acapulco, Trailers de Monterrey, Vidriera, etc., son algunas de las empresas cuyos trabajadores exigían en 1979 (en los emplazamientos a huelga que nosotros revisamos) el cumplimiento de la legislación sobre capacitación. Recientemente, el - director de Capacitación y Adiestramiento de la Secretaría -- del Trabajo señalaba que el 80% de los trabajadores del país no participa en procesos de capacitación y adiestramiento³¹.

Algo similar sucede en lo que concierne a las comisiones mixtas de seguridad e higiene. En una declaración del jefe - del Departamento de las comisiones mixtas, dependiente de la Secretaría del Trabajo, se mencionaba que de las 15 625 empresas de jurisdicción federal registradas en la secretaría mencionada, sólo 5 821 comisiones mixtas se encontraban registradas al 1o. de enero de 1978³². De todos modos, las comisiones

... exámenes médicos generales y tres oftalmológicos al año para obreros expuestos a gases, ácidos y al azufre, pero, añaden, para los trabajadores de planta.

30. J. Leplat y X. Cuny, op. cit., págs. 8-9 (subrayado ERS). Ver también Antonio Ruiz Salazar, "Salud ocupacional" en Adiestramiento, México, ARMO, 8(72), 1978

31. UNO más UNO, 3 de diciembre 1981, pag. 11

32. El Hombre y el Trabajo, Secretaría del Trabajo, No. 2, - año III, 1978

mixtas de seguridad e higiene no constituyen realmente aparatos institucionales en manos de los trabajadores que permitan su intervenci3n en el campo de la salud laboral. Esta afirmaci3n es f3cilmente deducible de un documento oficial. En 3l se especifica que la funci3n que la ley ha asignado a las comisiones es la de proponer, no la de dictaminar ni la de ordenar; tienen un car3cter asesor o promotor, pero no -- ejecutor. En ese mismo documento, se recomienda comunicar -- tanto al patr3n como a las autoridades del trabajo las violaciones a las disposiciones legales.

La posici3n de la CTM frente a la capacitaci3n y adiestramiento, por un lado, y a las comisiones mixtas de seguridad de higiene, por otro, merece ser destacada ya que esta central sindical ha concentrado su actividad reivindicativa en relaci3n a la salud en torno al "buen" funcionamiento de las comisiones mixtas de seguridad e higiene y de la capacitaci3n y adiestramiento. Es m3s, apoya totalmente al Estado en la promoci3n de estas dos actividades.

En efecto, la CTM despliega, por lo menos desde 1978, -- una intensa campaa en torno a la constituci3n de las comisiones mixtas. La formaci3n de 3stas es vista como un factor relevante en una posible reducci3n de los riesgos de trabajo. Sin embargo, lejos de implicar 3stas una participaci3n de las bases trabajadoras en la denuncia y estudio de las condiciones que posibilitan la ocurrencia de los riesgos

de trabajo, conducen a reforzar la no-injerencia de los trabajadores (con las reformas elaboradas en 1978 al artículo 123 de la Constitución, se federaliza la seguridad e higiene en el trabajo). Las formas de designación de los miembros de las comisiones constituyen un buen ejemplo: en aquellas empresas donde hay sindicato, los sindicatos titulares de los contratos colectivos designan a los representantes de los trabajadores (a diferencia de aquellas otras donde al no haber sindicato, son los trabajadores quienes por votación directa proceden a la elección). En el sector privado, la mayor parte de los sindicatos forma parte de la CTM.

Es más; la CTM adhiere a las normas de funcionamiento que la legislación dispone para las comisiones mixtas como son las relativas a la comunicación a los patrones y a los inspectores del trabajo y a las demás autoridades del trabajo, las violaciones a las disposiciones. Esto es, en ningún momento, se hace mención a la necesidad de hacer del conocimiento de los propios trabajadores de los riesgos de trabajo ocurridos.

Asimismo, la CTM hace suya la categoría asignada a las comisiones que, como hemos visto, las reducen al papel de promotoras. La CTM reprodujo, en 1978, un documento elaborado por Alfredo Ramos, subdirector General de Medicina y Seguridad en el Trabajo de la Secretaría del Trabajo, para que sirviera de guía para los trabajadores. En él, se afirma:

Primero es necesario examinar la posición política de - las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene, es decir hacer conciencia de cual es el papel que la ley les ha dado: En esta función, la ley dice proponer, no dice -- dictar ni ordenar...:33

Más aun, justificando esta disposición legal, el autor explica que la "organización" ("la organización estructurada con líneas de mando") es necesaria para realizar el trabajo y obedece a razones de autoridad y disciplina"34. Por lo de más, el "respeto a la organización estructurada" es envuelto por una ideología de colaboración de clases que la CTM asume: "Justo es señalar que no es suficiente dar capacitación al obrero (para disminuir los riesgos de trabajo), es necesario también capacitar y humanizar al empresario"35.

Desde un punto de vista institucional, existe otro organismo encargado de promover la prevención. Es la inspección de trabajo, a cargo del personal de la Secretaría del Trabajo y que constituyó la primera forma de intervención estatal en el campo de los accidentes y enfermedades de trabajo. -- Sin embargo, y esto parece ser un rasgo común a todos los países capitalistas,36 el personal y el presupuesto de estas dependencias resultan insignificantes frente al número de empresas que teóricamente deberían inspeccionarse. En 1977, había 170 inspectores de trabajo para toda la República Mexicana y

33. Un enfoque práctico para hacer operativas las funciones de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene, Instituto de Educación Obrera/CTM, 1978

34. Ibid.

35. Héctor Sanromán (Coordinador general de Planificación -

el presupuesto con el que contaban representaba, en 1980, el 2.3% del total de la Secretaría. Además de los conocidos casos de corrupción, el escaso número de inspectores facilita que sus recomendaciones a los patrones no se cumplan. Por ejemplo, en el pliego petitorio presentado por los trabajadores de -- Euzkadi el 14 de mayo de 1979, se menciona que la empresa ha hecho caso omiso de las recomendaciones de las inspecciones de la Secretaría del Trabajo, concernientes a la ventilación, a la dotación de botines y a la extracción de aire, de marzo 1973 y de septiembre de 1974. En Diesel Nacional, también -- en 1979, los trabajadores señalaban la misma anomalía en relación a las inspecciones efectuadas durante 1976 y 1977. -- Esto es pueden transcurrir seis años sin que se proceda a visitas de verificación.

-
- ... Familiar de la CTM), "El movimiento obrero y la seguridad e higiene en el trabajo" en Memoria de la Conferencia Nacional sobre Reformas a la Ley Federal del Trabajo, Instituto de Educación Obrera-CTM, 1978
36. En Estados Unidos, por ejemplo, hay 500 inspectores para 4 millones y medio de fábricas. En 1970, se visitaron 17 743 fábricas: "A este ritmo, pasarán 250 años para examinar todas las fábricas del país" (Stellman y -- Dawn, op. cit., pág. 42)

Conclusiones finales:

De la forma-Estado y la reproducción de la fuerza de -
trabajo a los riesgos de trabajo y el Estado en México

Los objetivos de este trabajo consistieron en demostrar que la intervención del Estado en la reproducción de la fuer-
za de trabajo no puede dejar de reproducir los determinantes de la condición obrera. De ahí que la explicación de las -
causas del creciente intervencionismo estatal en la reproduc-
ción de la fuerza de trabajo no puede desdeñar el estudio de las formas que reviste esta intervención. De otra manera, un trabajo que se dedicara a este tema podría agotarse en el análisis del gasto público en bienestar social. Al contrario, intentar rebasar este nivel implica no sólo proceder a la de-
mostración de los límites del crecimiento del gasto social, sino elaborar también una crítica a lo que se ha denominado Estado de bienestar o Estado-providencia.

Para llevar a cabo esta crítica, nos pareció procedente incluir elementos teóricos acerca del Estado que permitieran ofrecer perspectivas de análisis desde ese punto de vista. -
Es por ello que desarrollamos algunos aspectos de la teoría del Estado denominada "derivacionista". Los autores que se -
han dedicado a ampliarla pusieron énfasis en la conexión íntima existente entre el capital como relación social y la --

forma Estado, alejándose así de toda consideración mecanis-
ta o de reflejo estatal de la base económica. Empero, el -
marcado acento puesto en la lógica de las leyes de funciona-
miento del capitalismo y en las derivaciones lógicas entre
el capital y el Estado evacúa toda interpretación histórica
de las formas asumidas por este último¹.

Es por ello que introdujimos el nivel histórico de aná-
lisis a través de la explicación de las dos fases señaladas
por Marx en relación al desarrollo de las fuerzas producti-
vas y el nivel y desarrollo de la lucha de clases, que no -
es autónoma del primero. Estos dos niveles explicitan, por
un lado, las causas de la intervención del Estado en la re-
producción de la fuerza de trabajo, así como las formas de
ésta, continuamente sometidas a las luchas entre el capital
y el trabajo y, por ende, en permanente reformulación. Una
tercera consecuencia teórica que se desprende de lo ante-
rior es que los aparatos de poder no son ajenos a la lucha
de clases; ésto es, no es posible analizarlos como cuerpos
monolíticos, inmutables y como si sus funciones estuvieran
contenidas una vez y para siempre en su definición. La in-
tervención del Estado en la reproducción de la fuerza de --
trabajo constituye, a nuestro parecer, una clara ilustración.

1. Ver por ejemplo las críticas que le han hecho a esta -
escuela Bob Jessop (Recent theories of the capitalist
state en Cambridge Journal of Economics, 1977, I, págs.
353-373) y Ernesto Laclau ("Teorías marxistas del Es-
tado: debates y perspectivas" en Norbert Lechner (comp.)
Estado y política en América Latina, México, Siglo XXI
ed., 1981)

Hoy día, como afirmábamos en la Introducción, el Estado interventor o por lo menos el "modelo" que lo rigió desde la posguerra se encuentra en crisis, lo que demuestra los múltiples "hilos" que ligan al Estado con el capital. En este caso, comprobamos igualmente que no se trata única ni principalmente de la crisis de las finanzas del Estado, o más específicamente, de los sistemas de seguridad social, sino y sobre todo de las modalidades de la intervención del Estado en la reproducción de la fuerza de trabajo.

En los países latinoamericanos, dependientes y capitalistas, la experiencia de un Estado-benefactor no ha sido "completa". Nos atrevemos a decir que es imposible en el marco del capitalismo subdesarrollado. Es cierto que, por lo menos en México, las propias bases de la obtención de la hegemonía obligan a consagrar una parte más voluminosa del presupuesto que en otros países del continente, pero reducida en relación a otras erogaciones, a obras de "bienestar social". Aun así, amplias masas de la población permanecen al margen de éstas. La inestabilidad en el empleo, el desempleo y el subempleo "impregnan" el funcionamiento de las instituciones.

El caso de la seguridad social lo demuestra. Los débiles esfuerzos por cubrir a la totalidad de la población, sobre todo a aquella denominada marginada, corresponde a lo que las propias instituciones de seguridad social llaman crisis de los mecanismos tradicionales de cobertura gradual y a

la imposibilidad de ofrecer a toda la población sistemas de seguridad social completa. Aquellos trabajadores que sí gozan de la seguridad social no quedan amparados, sino en términos relativos, de la marcada inseguridad de su relación -- contractual; así lo refleja el hecho de no existir un seguro de desempleo.

Nuestro esfuerzo por demostrar más claramente que las - instituciones de seguridad social en el capitalismo sólo aminoran, sin hacerlos nunca desaparecer, los "riesgos" de la - condición obrera, se dirigieron hacia el estudio de los ries- gos de trabajo. De hecho, el análisis del aspecto relativo a los riesgos de trabajo por el IMSS o, más generalmente, -- por parte de las autoridades gubernamentales en su conjunto, comprueba que la seguridad social no aminora los riesgos de trabajo, sino sólo sus consecuencias. Las políticas de pre- vención elaboradas por el IMSS y recientemente en estrecha - colaboración con la Secretaría del Trabajo no modifican el - panorama de ocurrencia de los mal llamados riesgos de traba- jo. Decíamos, por ejemplo, que el grupo de trabajadores que más se accidentaba era aquel cuyo salario oscilaba alrededor del mínimo². Las políticas de prevención tal como son ins- trumentadas por el IMSS y descritas por nosotros de ningún - modo atacan "la fuente de los males". El bajo salario que - determina una deficiente alimentación y una vivienda insalu-

2. 50 de cada 100 trabajadores se accidenta o enferma, és- to es, 5 veces más que la media de todos los trabajado- res derechohabientes del IMSS

bre, alejada además del lugar de trabajo, los ritmos de trabajo impuestos, etc. no son contemplados por la labor preventivista del Estado. Al contrario, se hace hincapié en los "cambios de conducta" del trabajador y a lo sumo en las medidas de seguridad e higiene industrial, es decir, en la erradicación de las condiciones peligrosas, incluso si para su control los medios de que dispone el Estado son ampliamente insuficientes (los inspectores de trabajo).

El impulso dado a las comisiones mixtas de seguridad e higiene aparenta ofrecer espacios considerables de participación en la defensa de la salud o por lo menos de colaboración de los trabajadores con el Estado en detrimento de las antiguas inspecciones de trabajo.³

Insisten, reiteradamente, en la capacitación, es decir en la vigilancia del llamado acto inseguro; en las condiciones técnicas de trabajo; en el estudio de los riesgos de -- trabajo (aunque un documento oficial señala textualmente -- que los análisis no deben ser científicos, es decir, complicados) y en la delegación del poder de decisión al Estado.

Toda esta situación está aunada a una organización obrera, mayoritariamente controlada y dirigida en forma burocrática y sin márgenes apreciables de autonomía con respecto al Estado; que no cuestiona seriamente ni el deterioro a

3. "Los acontecimientos están señalando asimismo el alejamiento de los inspectores del trabajo" (Alfonso Sánchez Madariaga, (representante obrero del Congreso del Trabajo ante el IMSS), "Seguridad y Bienestar", X Congreso Nacional de la CTM, 1980)

la salud de los trabajadores mexicanos ni los mecanismos de la medicina de trabajo, ni tampoco la práctica prevencionista del Estado. Al contrario, se ha insertado en esta última, sin demostrar los límites de su funcionamiento y de la legislación respectiva.

La intervención del Estado en la reproducción de la fuerza de trabajo ha multiplicado los puntos de conflicto. Indiscutiblemente, el espectro de sujetos participantes en la contienda social se ha ampliado y diversificado: desde los movimientos urbanos hasta los movimientos de consumidores, todos ellos enfrentan, en mayor o menor medida, al Estado. Sin embargo, este crecimiento de los movimientos sociales o aun culturales en nada anulan la centralidad de la clase obrera en la lucha por la transformación de la sociedad.

Es importante resaltar este aspecto. El reconocimiento, la legitimidad de estos movimientos sociales no debe implicar la equiparación del trabajador asalariado con un militante ecologista! Esta proposición no debe ser entendida en un sentido extremo. Es falso que las únicas y verdaderas luchas son las que transcurren en la producción. La crítica hecha por los seguidores de Foucault a los partidos políticos "tradicionales" es, en este sentido, correcta. Pero, en todo caso, no se deduce de lo anterior que la escuela, la cárcel, el hospital, el asilo y la fábrica posean un mismo estatuto en el seno de la sociedad capitalista. En todo caso, las nor--

mas que rigen al mundo fabril se irradian al resto de la sociedad: a las instituciones educativas, a las hospitalarias, etc. El poder del capital principia en la fábrica. Por consiguiente, como señalara Renzo Ricchi, la defensa del hombre comienza en la fábrica.

Desde la perspectiva que nos interesó a lo largo de este trabajo, el análisis de las formas estatales de reparación de la fuerza de trabajo no puede desligarse de las relaciones capitalistas que se establecen y contraen en la producción. Estas formas no son autónomas, no responden a un mecanismo independiente que sería el de las estructuras hospitalarias o de la seguridad social, aun si estas últimas conocen sus propias especificaciones y contradicciones. En otras palabras, la lucha por la salud no recae en sujetos sociales desconectados de la producción, los usuarios de la seguridad social, no fuera más que por el hecho de que en el Seguro Social están agrupados tanto obreros de salario mínimo como altos funcionarios públicos.

Esta afirmación no desdena una lucha específica en torno a la salud y uno de sus espacios pues, sin lugar a dudas, ahí es donde se producen servicios médicos. Lo que es esencial resaltar es que la reestructuración de éstos pone en movimiento procesos, estructuras y prácticas mucho más vastos que los delimitados por el nivel de las formalidades institucionales.

Este aspecto cobra, hoy día en México, una relevancia crucial ante los ensayos de unificación del sector salud, aun si ésta se ha venido postergando a la espera de una más favorable correlación de fuerzas. El hecho de que el Estado promueva esta unificación que, por lo pronto, sólo se denomina coordinación (Coordinación de los servicios de salud de la presidencia, dirigida por Guillermo Soberón), no quiere decir que las clases trabajadoras se opongan a tal proyecto.

El punto central reside en desmitificar la unificación como el remedio milagroso, tal como indicara Berlinguer con respecto al proyecto italiano de unificación. El traspaso de funciones de las instituciones de seguridad social a una hipersecretaría de salud no es suficiente y además tiende a coartar toda participación política en ella. Pero, un proyecto de unificación del sector salud impulsado por los propios trabajadores puede llevar a modificaciones sustanciales. No se trata sólo de cubrir a toda la población con servicios médicos, es imprescindible reorientar todas las bases en que se sustenta la medicina: "La medicina socialista no debe ni puede ser la medicina burguesa mejor distribuida, sino otro tipo de medicina"⁴. Es establecer una medicina dirigida hacia la prevención, hacia una labor preventiva en que la inserción específica de los trabajadores en la sociedad entre en línea de cuenta.

4. Vicente Navarro, "Medicina y poder" en Transición no. 7, Barcelona, abril 1979, pág. 18

Es también evitar el dispendio considerable del presupuesto del sector salud en medicinas. No hay que olvidar - que las instituciones de salud del gobierno constituyen el 50% del mercado interno de la industria químico-farmacéutica. Esta industria está, esencialmente, controlada por empresas multinacionales que fijan los precios de sus productos muy por encima de los vigentes en el mercado internacional. Por consiguiente, la reestructuración del sector salud pasa también por la nacionalización de esta industria.

Consiste, igualmente, en la participación de los trabajadores en la formulación de sus problemas de salud. Esto no descarta la inclusión de los técnicos (de los médicos del trabajo, de los higienistas, etc.). Pero es esencial comprender que las rupturas con el estado actual de la salud - en el trabajo no ponen en juego únicamente soluciones técnicas.

En el sentido de la elaboración de un proyecto alternativo, hay un sector social que debe estar incluido en él; - los trabajadores de la salud. Los médicos, que conforman - este sector, han dejado de ser, desde que gran parte de la actividad médica se "socializó", los fieles representantes del ejercicio liberal de la profesión. Son trabajadores asalariados que soportan la organización científica del trabajo y sus normas, la represión sindical, el deterioro de su salario y el desempleo.

Todos estos puntos que necesitan, sin lugar a dudas, -- ser desarrollados con más amplitud y a los cuales tienen que agregarse otros, implican la configuración de una cultura política obrera acerca de la salud, según la expresión de López Acuña; es decir, incorporar la cuestión de la salud a la vida y lucha sindicales es una tarea política. Significa -- "deseconomizar" la salud y politizarla, es reconocer que el estado de salud de los trabajadores está determinado por las relaciones económicas que ellos contraen con el capital, pero implica reconocer asimismo que en el terreno meramente -- económico el capital siempre es más fuerte. De ahí el segundo imperativo; la transformación de las condiciones de trabajo y de salud pasa por una lucha política que deslinde estas condiciones de reivindicaciones económicas aunque articulada a transformaciones sociales de mayor envergadura.

BIBLIOGRAFIA*

I. Libros

1. Aglietta, Michel, Regulación y crisis del capitalismo. La experiencia de los Estados Unidos, México, Siglo XXI editores, 1979
2. Babel, A. y Darmau, F., L'hôpital; usine à santé, París, - Ed. Syros, 1977
3. Balibar, Etienne, Cinq études du matérialisme historique, París, Francois Maspero, 1974
4. Balibar, Etienne, Sobre la dictadura del proletariado, Madrid, Siglo XXI editores, 1977
5. Bartra, Roger, El poder despótico burgués, México, Ed. - ERA, 1978
6. Basaglia, Franco et al., La salud de los trabajadores. - Aportes para una política de la salud, México, Ed. Nueva Imagen, 1978
7. Berlinguer, Giovanni, Medicina y Política, México, Ed. - Círculo de Estudios, 1977
8. Braverman, Harry, Trabajo y capital monopolista, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1975
9. Bruhat, J., "El movimiento obrero francés a comienzos del siglo XIX y las supervivencias del antiguo régimen" en C.

* En esta sección, hemos incluido únicamente una parte de los títulos consultados para la realización de este trabajo.

- E. Labrousse (comp.). Órdenes, estamentos y clases, Madrid, Siglo XXI editores, 1978
10. Bueno, Gerardo (compl.), Opciones de política económica en México después de la devaluación, México, Ed. Tecnos, 1977
 11. CEMLA-BIRF, Aspectos financieros del seguro social, México, 1963
 12. Cerroni, Umberto, La libertad de los modernos, Barcelona, Martínez Roca ed., 1972
 13. C.G.T-C.F.D.T., Conditions de travail et santé. Livre blanc sur les conditions de travail dans l'agglomération grenobloise, Presses Universitaires de Grenoble, 1977
 14. Córdova C., Alejandro, El hombre y el trabajo, México, La Prensa Médica-Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1975
 15. Coriat, Benajmin, Usines et ouvriers. Figures du nouvel ordre productif, París, Francois Maspero, 1980
 16. Cox, Rober. "Las empresas transnacionales y los trabajadores" en R. Trajtenberg et al. (comps.), Movimiento -- sindical y empresas transnacionales, México, Ed. Nueva Imagen, 1979
 17. Crevenna, Pedro et al., Medicina y Salud, México, Ed. de Cultura Popular, 1978
 18. Crevenna, Pedro, "Un pueblo sin salud" en Varios autores, Seis aspectos del México real, Jalapa, Ed. Universidad

Veracruzana, 1979

19. Bernis, Gérard D., Economie et santé, París, mimeo, 1973
20. de Brunhoff, Suzanne, Etat et capital, Recherches sur la politique économique, París, Presses Universitaires de - Grenoble-Francois Maspero, 1976
21. de Brunhoff, Suzanne, Valeur de la force de travail, salaire et intervention de l'Etat, París, mimeo, 1979
22. Décaillot, Maurice, Préteceille, Edmond y Jean-Pierre Terrail, Besoins et mode de production. Du capitalisme en - crise au socialisme, París, Ed. Sociales, 1977
23. Dierckxsens, Wim, Capitalismo y población. La reproducción de la fuerza de trabajo bajo el capital, San José (Costa Rica), EDUCA, 1979
24. Dos Santos, Theotonio, Concepto de clases sociales, Ed. - Nuevos Horizontes, s/f
25. Engels, F., Anti-Duhring, México, s/f
26. Engels, F., El origen de la propiedad privada, la familia y el Estado, México, Ed. de Cultura Popular, 1978
27. Foxley, A., Aninat, E. y Arellano, J. Efectos de la seguridad social sobre la distribución del ingreso, Santiago (Chile), CIEPLAN, 1975
28. Gough, Ian, "Gastos del Estado en el capitalismo avanzado" en Sonntag y Valecillos, El Estado en el capitalismo contemporáneo, México, Siglo XXI editores, 1977
29. Gramsci, Antonio, Antología seleccionada por Manuel Sacristán, Madrid, 1974, Siglo XXI editores

30. Gramsci, Antonio, Note sul Machiaveli, Roma, Ed. Riuniti, 1974
31. Granou, André, Capitalismo y modo de vida, Madrid, Alberto Corazón editor, 1974
32. Holloway, John y Picciotto, Sol, (comps), Capital and state. A marxist debate, Londres, Ed. Arnold, 1978
33. Instituto Mexicano del Seguro Social, Riesgos de trabajo, 1980
34. Instituto Mexicano del Seguro Social, Accidentes de trabajo, 1980
35. Ernesto Laclau, "Teorías marxistas del Estado: debates y perspectivas" en Norbert Lechner (comp.), Estado y política en América Latina, México, Siglo XXI editores, 1981
36. Lautier, Bruno y Tortajada, Ramón, Ecole, force de travail et salariat, París, Presses Universitaires de Grenoble-François Maspero, 1978
37. Lautier, B. y Tortajada, R., "La force de travail comme marchandise particulière" en Sur l'Etat, Contradictions, Bruselas, ACSES, 1975
38. Leal de Araujo, Lucila, Aspectos económicos del IMSS, México, Cuadernos Americanos, 1966
39. Leplat, Jacques y Cuny, Xavier, Les accidents du travail, París, Presses Universitaires de France, 1974
40. Lojkine, Jean, El marxismo, el Estado y la cuestión urbana, México, Siglo XXI editores, 1977
41. López Acuña, Daniel, La salud desigual en México, México,

Siglo XXI editores, 1980

42. López Acuña, Daniel, "Salud y seguridad social: problemas recientes y alternativas" en Pablo González C. (comp) México hoy, México, Siglo XXI editores, 1980
43. Lombera, E., Cohen, N. y Macotela, S.; (coords.), La seguridad social en el proceso de cambio internacional, IMSS 1980
44. Malloy, James, "Previdencia social e distribuicao da renda" en Maria da C. Tavares et al., Valor, forza de trabalho e acumulacao monopolista, Sao Paulo, Estudos Cebrap no. 25, 1979
45. Marx, K., El Capital, México, Siglo XXI editores, 1977 (Tomo I, vols. 1, 2 y 3)
46. Marx, K., El Capital, Capítulo VI (inédito), Buenos Aires, Ed. Signos, 1971
47. Marx, K., Elementos fundamentales para la crítica de la economía política, México, Siglo XXI editores, 1971 (Tomo I)
48. Marx, K., Historia crítica de la plusvalía, La Habana, - Ed. Venceremos, 1965 (Tomo I)
49. Marx, K., y Engels, F., La ideología Alemana, México, Ed. de Cultura Popular, 1974
50. Marx, K. y Engels, F., "la cuestión judía" en La Sagrada Familia, México, Ed. Grijalbo, 1967
51. Marx, K., Las luchas de clases en Francia, Moscú, Ed. -

Progreso, s/f

52. Mattick, Paul, Marx y Keynes. Los límites de la economía mixta, México, Ed. ERA, 1975
53. Mercado, Francisco et al., Medicina ¿para quién?, México, Ed. Nueva Sociología, 1980
54. Meillassoux, Claude, Mujeres, graneros y capitales, México, Siglo XXI editores, 1977
55. Moncayo, Víctor M., "El Estado como relación de producción" en La crítica marxista: del Estado-instrumento a la forma-Estado, Bogotá, CINEP-Ed. Guadalupe Ltda, 1980
- 55'. Navarro, Vicente, La medicina bajo el capitalismo, Barcelona, Ed. Grijalbo, 1978
56. Negri, Antonio, La clase ouvrière contre l'Etat, París, - Ed. Galilée, 1978
57. Netter, Francis, "Remarques sur l'histoire financière des Associations sociales et de la sécurité sociale" en Colloque sur l'histoire de la sécurité sociale. Actes du 103e. Congres National des Sociétés Savantes, París, 1978
58. O'Connor, James, Estado y capitalismo en la sociedad norteamericana, Buenos Aires, Ed. Periferia, 1974
59. Palmero, O., Millor, M., Elizondo, M., Financiamiento y extensión de la seguridad social en América Latina, México, IMSS, 1981
60. Pasukanis, Evgeny, La théorie générale du droit et le marxisme, París, Etudes et Documentation Internationales, 1976
61. Perera Merino, Ricardo, Cero menos uno. El caso de la con-

- sulta médica en el seguro social, México, Ed. de Comunicación, 1979
62. Pitrou, Agnès, "Servicios domésticos y servicios colectivos en Francia" en Andréé Michel (comp.), La mujer en la sociedad mercantil, México, Siglo XXI editores, 1980
63. Polack, Jean, La medicina del capital, Barcelona, Ed. Fundamentos, 1974
64. Poulantzas, Nicos, La crise de l'Etat, París, Presses Universitaires de France, 1975
65. Poulantzas, Nicos, Poder político y clases sociales, México, Siglo XXI editores, 1975
66. Ricchi, Renzo, La muerte obrera. Investigación sobre los homicidios blancos y los accidentes de trabajo, México, Ed. Nueva Imagen, 1981
67. Roemer, Milton, Perspectiva mundial de los sistemas de salud, México, Siglo XXI editores, 1980
68. Singer, Paul, Economía Política do trabalho, Sao Paulo, Ed. Hucitec, 1977
69. Stellan, J.M. y Dawn, S.M., Lavorare fa male alla salute, Milán, Ed. Feltrinelli, 1981
70. Targowla, Olivier, I medici dalle mani sporche, Milán, Ed. Feltrinelli, 1978
71. Théret, Bruno y Wieviorka, Michel, Critique à la théorie du capitalisme monopoliste d'Etat, París, Francois Maspero, 1978
72. Timio, Mario, Clases sociales y enfermedad. Introducción

- a una epidemiología diferencial, México, Ed. Nueva Imagen, 1979 (Introducción de Asa Cristina Laurell)
73. Topalov, Christian, La organización capitalista, México, EDICOL, 1979
74. Trajtenberg, Raúl, Transnacionales y fuerza de trabajo en la periferia, México, ILET, 1978
75. Valenzuela, José, Estado y reproducción de la fuerza de trabajo, mimeo, 1979
76. Vincent, Jean-Marie et al., L'Etat contemporain et le marxisme, París, Francois Maspero, 1975
77. Waitzkin, H.B. y Waterman, B., La explotación de la enfermedad en la sociedad capitalista, México, Ed. Nueva Imagen, 1981 (Introducción: ¿explotación de la salud o explotación de la enfermedad en las formaciones capitalistas? Por Eduardo L. Menéndez)
78. Wieviorka, Michel, Estado, empresarios y consumidores, - México, Fondo de Cultura Económica, 1980
79. Wolfe, Alan, Los límites de la legitimidad. Contradicciones políticas del capitalismo contemporáneo, México, Siglo XXI editores, 1980
80. Zertuche Muñoz, F. (coord.), Historia del IMSS, Los primeros años 1943-1944, IMSS, 1980

II. Artículos de revistas

1. Altvater, Elmar, "Crisis económica y planes de austeridad" en Transición no. 1, octubre 1978
2. Altvater, Elmar, "Política económica y crisis" en Cuadernos Políticos no. 22, Ed. ERA, México, octubre-diciembre 1979
3. Alvarez, Alejandro, "La coyuntura económica internacional y la clase obrera en México" en Revista a no. 1, México, septiembre-diciembre 1980
4. Azouvi, A., "Théorie et pseudo-théorie: le dualisme du marché du travail" en Critiques de l'Economie Politique no. 15-16, París, Francois Maspero, abril-junio 1981
5. Barroso, Miguel, "Ser obrero no es ninguna ganga. Entrevista con Robert Linhart" en Transición no. 1, Barcelona, octubre 1978
6. Baxandall, R., et al., "The working class has two sexes" en Monthly Review, vol. 8, no. 3, junio 1976
7. Bonilla, Arturo, "El sistema de precios y el Estado" en Problemas del Desarrollo no. 41, IIEc-UNAM, enero-abril 1980
8. Boyer, Robert, "Les transformations du rapport salarial dans la crise, Une interprétation de ses aspects socio-économiques" en Critiques de l'Economie Politique no. 15-16, rev. cit.

9. Breilh, Jaime, "La medicina comunitaria" en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales no. 84, F.C.P.-UNAM, abril-junio 1976
10. Caplan, Alain, "Réflexions sur les déterminantes de la socialisation du capital variable" en Issues no. 4, París, 30.-40. trimestre 1979
11. Cartelier, Lysiane, "Contribution à l'étude des rapports entre Etat et travail salarié" en Revue Economique no. 1, vol. 31, enero 1980
12. Dominique, Victor, "La satisfaction du besoin de santé - des travailleurs" en Issues no. 5, 1er. trimestre 1980
13. Echeverría, Magdalena et al., "El problema de la salud en DINA" en Cuadernos Políticos no. 26, México, Ed. ERA, octubre-diciembre 1980
14. Fausto, Ruy, "Abstraction réelle et contradiction: sur le le travail abstrait et la valeur" en Critiques de l'Economie Politique no. 2-3, París, François Maspero, enero-marzo y abril-junio 1978
15. Fernández de Castro, Ignacio, "La sociedad capitalista goza de mala salud" en Transición no. 3, Barcelona, diciembre 1978
16. Freyssenet, M., "L'intérêt porté à la précarisation de l'emploi ne va pas de soi" en Critiques de l'Economie Politique no. 15-16, rev. cit.
17. Godard, Francis, "Classes sociales et modes de consommation" en La Pensée no. 180, París, abril 1975

18. Gorz, André, "La medicina contra la salud" en El Viejo Topo no. 5 (extra), Barcelona, 1976
19. Holloway, John, "El Estado y la lucha cotidiana" en Cuadernos Políticos no. 24, México, Ed. ERA, abril-junio -- 1980
20. Jessop, Bob, "Recent theories of the capitalist state" - en Cambridge Journal of Economics, I, 1977
21. Laurell, A. C., "Proceso de trabajo y salud" en Cuadernos Políticos no.17, México, Ed. ERA, julio-septiembre 1978
22. Lautier, Bruno, "Forme de production capitalista et 'pro- cès de travail domestique" en Critiques de l'Economie Po- litique no.1 octubre-diciembre 1977
23. Lautier, Bruno et al., "Labour power and state" en Capital and Class no. 6, Londres, otoño 1978
24. Lecourt, Dominique, "Foucault: ¿microfísica del poder o me tafísica?" en el Viejo Topo no. 22, Barcelona, julio 1978
25. Leonard, Peter, "Restructuring the welfare state" en Mar- xism Today, Londres, diciembre 1979
26. Lygrisse, Jean, "Les balbutiements de la sécurité sociale de 1870 à 1918" en Bulletin de Liaison no. 7, París, Comi- té d'Histoire de la sécurité sociale, enero 1980
27. Magri, Susanna, "Besoins sociaux et politique du logement de l'Etat" en La Pensée no. 180, rev. cit.
28. Navarro, Vicente, "Medicina y poder" en Transición no.7, Bar- celona, abril 1979

29. Paramio, Ludolfo, "Todo el poder al reformismo" en Nexos nos. 43-44, México, julio-agosto 1981
30. Rodríguez A., C., Pérez C., E. y Jáuregui, A., "Proceso de trabajo y condiciones de salud de trabajadores expuestos a riesgo eléctrico" en Revista Latinoamericana de Salud - no.1, México, Ed. Nueva Imagen, 1981
31. Rodríguez A., C. y Vital G., J., "Las luchas de los trabajadores de la salud" en Cuadernos Políticos no.19, México, Ed. ERA, enero-marzo 1979
32. Sádaba, Fernando, "La mística de la salud" en El Viejo Topo no.36, Barcelona, septiembre 1979
33. Sádaba, Fernando, "Medicina: ciencia y bricolage" en El Viejo Topo no.45, Barcelona, junio 1980.
34. Salama, Pierre, "Estado e internacionalización de la tecnología" en Comercio Exterior, México, 1981.
35. Salama, Pierre, "L'Etat comme abstraction réelle" en Critiques de l'Economie Politique no. 7-8, París, Francois Maspero, abril-septiembre 1979
36. Salama, Pierre, "Recherches d'une gestion libre de la force de travail" en Critiques de l'Economie Politique no. 13, octubre-diciembre 1980
37. Vasconi, Tomás, "La escuela: microfísica del poder" en Cuadernos Políticos no 27, enero-marzo 1981
38. Vincent, Jean-Marie, "Etat et classes sociales" en Critiques de l'Economie Politique no.19, enero-marzo 1975

39. Vincent, Jean-Marie, "Reflexiones sobre el Estado y la --
economía" en Críticas de la Economía Política no. 2, México
enero 1977

III. Otros textos consultados

1. Adiestramiento, Año VII, no. 64, febrero 1978, México, - ARMO
2. Adiestramiento, Año VIII, no. 72, 1978, México, ARMO
3. Boletín Informativo de Seguridad Social nos. 3-4, 8, 14-15, México, IMSS, marzo-abril 1978, junio-agosto 1979 y marzo-abril 1980
4. CONCAMIN, no. 701, 10. de febrero de 1978
5. Condiciones de trabajo, México, año 2, vol. 2, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1977
6. El Hombre y el Trabajo, Boletín de salud, seguridad e higiene, año 2, no. 9, 1977
7. El Hombre y el Trabajo, año III, no. 2, 1978, Secretaría del Trabajo y Previsión Social
8. IMSS, Boletín Informativo de Medicina del Trabajo no. 1, 2 y 3, enero-febrero, marzo-abril y diciembre 1980
9. Medicina, Seguridad e Higiene en el Trabajo, Primera Semana Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Secretaría - del Trabajo y Previsión Social-Congreso del Trabajo, mayo - 1977
10. Memoria de la Conferencia Nacional sobre Reformas a la Ley Federal del Trabajo, Instituto de Educación Obrera- C.T.M., 1978
11. Revista Proceso no. 236, 11 de mayo de 1981
12. Tercera Semana Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Aguascalientes, México, mayo 1979